MODIFICACIONES DE LAS MEMORIAS DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
CONSEJO DE GOBIERNO-DICIEMBRE 2013

MODIFICACIONES-GRADOS

Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad

Unidad de Calidad y Evaluación

Diciembre2013

GRADO EN INGENIERIA CIVIL
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2013/2014
TÍTULO:	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	21/05/2010. Versión 1.

ING-CIVIL-1

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
10.2	ADAPTACIÓN GLOBAL	ELIMINAR EPÍGRAFE

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

EVITAR INTERPRETACIONES SUBJETIVAS DEL EPÍGRAFE

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 14/06/13 ADJUNTA ACTA: SI

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: 23/07/13 ADJUNTA ACTA: SI

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2013/2014
TÍTULO:	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL
CENTRO:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	21/05/2010. Versión 1.

ING-CIVIL-2

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.2.4 Y FICHA DEL MÓDULO	EDIFICACIÓN Y PREFABRICACIÓN SEMESTRE 5 FERROCARRILES SEMESTRE 6	EDIFICACIÓN Y PREFABRICACIÓN SEMESTRE 6 FERROCARRILES SEMESTRE 5

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

ORDENAR CRONOLÓGICAMENTE LA ASIGNATURA EDIFICACIÓN Y PREFABRICACIÓN PARA QUE SE IMPARTA DESPUÉS DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y NO A LA VEZ QUE ESTA.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 14/06/13 ADJUNTA ACTA: SI

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: 23/07/13 ADJUNTA ACTA: SI

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Biotecnología
CENTRO:	Facultad de Ciencias
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	24 JULIO 2013/SEGUNDA MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN-REF: GBiotec_1

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.2.1	**Perfil de Profundización en Biotecnología**. Para aquellos alumnos que opten por un perfil de profundización, este módulo está constituido por: - Dos materias de complementos formativos, una denominada INTENSIFICACIÓN EN QUÍMICA, de 15 ECTS, con tres asignaturas: Química Orgánica (6 ECTS), Termodinámica y Cinética (6 ECTS) y Técnicas Avanzada de Análisis Instrumental (3 ECTS); y otra materia de INTENSIFICACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA, de 9 ECTS, con dos asignaturas: Cultivos Celulares y Aplicaciones Biotecnológicas (6 ECTS) y Seguridad, Bioseguridad y Aspectos Éticos de la Biotecnología (3 ECTS). - Tres asignaturas optativas (18 ECTS) que el estudiante deberá elegir de la oferta total que se determine, o bien, si desea que quede reflejado en el Suplemento Europeo al Título la orientación cursada, deberá elegir las tres asignaturas correspondientes a una de las materias, de 18 ECTS cada una, denominadas BIOMEDICINA, INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS, y BIOTECNOLOGÍA Y FÁRMACOS.	**Perfil de Profundización en Biotecnología**. Para aquellos alumnos que opten por un perfil de profundización, este módulo está constituido por: - Dos materias de complementos formativos, una denominada INTENSIFICACIÓN EN QUÍMICA, de 15 ECTS, con tres asignaturas: Química Orgánica (6 ECTS), Termodinámica y Cinética (6 ECTS) y Técnicas Avanzada de Análisis Instrumental (3 ECTS); y otra materia de INTENSIFICACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA, de 9 ECTS, con dos asignaturas: Cultivos Celulares y Aplicaciones Biotecnológicas (6 ECTS) y Seguridad, Bioseguridad y Aspectos Éticos de la Biotecnología (3 ECTS). - Tres asignaturas optativas (18 ECTS) que el estudiante deberá elegir de la oferta total que se determine , o bien, si desea que quede reflejado en el Suplemento Europeo al Título la orientación cursada, deberá elegir las tres asignaturas correspondientes a una de las materias, de 18 ECTS cada una, denominadas BIOMEDICINA, INDUSTRIAS BIOTECNOLÓGICAS, y BIOTECNOLOGÍA Y FÁRMACOS. Además, y en el caso de que el alumno no opte por cursar una orientación, podrá solicitar hasta un máximo de 12 créditos ECTS de reconocimiento en total por: movilidad, prácticas de empresa (curriculares optativas y/o extracurriculares), optatividad no reconocida por asignaturas del título, y actividades universitarias (RD 861/2010).

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse dentro del perfil elegido.

MODIFICACIÓN-REF: GBiotec_2

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.2.1	**Perfil de formación multidisciplinar**. Para aquellos alumnos que opten por un perfil de formación multidisciplinar, además de los módulos obligatorios antes mencionados (Materias Básicas, Fundamentos Moleculares para la Biotecnología, Ingeniería, Procesos y Sistemas Biotecnológicos, Aspectos Transversales y Metodológicos y Trabajo Fin de Grado), se realizará una oferta de asignaturas correspondientes a otros títulos de Grado. La oferta inicial de asignaturas correspondiente a otros títulos de grado es la que se recoge a continuación: - ***Perfil multidisciplinar con profundización en Química:*** El alumno cursará, al menos, 42 créditos de asignaturas obligatorias del título de Grado en Química de la Universidad de Cádiz, verificado e inscrito en el RUCT con código 2501334 y fecha de publicación en BOE de 05/01/2010. - ***Perfil multidisciplinar con profundización en Ingeniería Química:*** El alumno cursará, al menos, 42 créditos de asignaturas obligatorias del título de Grado en Ingeniería Química de la Universidad de Cádiz, verificado e inscrito en el RUCT con código 2501761 y fecha de publicación en BOE de 14/01/2011. - ***Perfil multidisciplinar con profundización en Enología:*** El alumno cursará, al menos, 42 créditos de asignaturas obligatorias del título de Grado en Enología de la Universidad de Cádiz, que se encuentra en periodo de verificación. La propuesta inicial de asignaturas obligatorias de este título es: Análisis sensorial, Análisis y Control Químico Enológico, Bioquímica Enológica, Composición Química de vinos y derivados, Cultura Vitivinícola, Economía y Gestión de la Empresa Vitivinícola, Edafología, Elaboración del Jerez, Elaboraciones Especiales, Genética y mejora de la Vid, Gestión Medioambiental en la industria Vitivinícola, Microbiología Enológica, Normativa y Legislación Vitivinícola, Prácticas en Bodegas, Prácticas integradas de Viticultura, Prácticas Integradas Enológicas, Técnicas vitícolas y Protección, Tecnología e Ingeniería Enológica, Vinificaciones, Viticultura.	**Perfil de formación multidisciplinar**. Para aquellos alumnos que opten por un perfil de formación multidisciplinar, además de los módulos obligatorios antes mencionados (Materias Básicas, Fundamentos Moleculares para la Biotecnología, Ingeniería, Procesos y Sistemas Biotecnológicos, Aspectos Transversales y Metodológicos y Trabajo Fin de Grado), se realizará una oferta de asignaturas correspondientes a otros títulos de Grado. La oferta inicial de asignaturas correspondiente a otros títulos de grado es la que se recoge a continuación: - ***Perfil multidisciplinar con profundización en Química:*** El alumno cursará hasta 42 créditos de asignaturas obligatorias del título de Grado en Química de la Universidad de Cádiz, verificado e inscrito en el RUCT con código 2501334 y fecha de publicación en BOE de 05/01/2010. - ***Perfil multidisciplinar con profundización en Ingeniería Química:*** El alumno cursará hasta 42 créditos de asignaturas obligatorias del título de Grado en Ingeniería Química de la Universidad de Cádiz, verificado e inscrito en el RUCT con código 2501761 y fecha de publicación en BOE de 14/01/2011. - ***Perfil multidisciplinar con profundización en Enología:*** El alumno cursará hasta 42 créditos de asignaturas obligatorias del título de Grado en Enología de la Universidad de Cádiz, que se encuentra en periodo de verificación. La propuesta inicial de asignaturas obligatorias de este título es: Análisis sensorial, Análisis y Control Químico Enológico, Bioquímica Enológica, Composición Química de vinos y derivados, Cultura Vitivinícola, Economía y Gestión de la Empresa Vitivinícola, Edafología, Elaboración del Jerez, Elaboraciones Especiales, Genética y mejora de la Vid, Gestión Medioambiental en la industria Vitivinícola, Microbiología Enológica, Normativa y Legislación Vitivinícola, Prácticas en Bodegas, Prácticas integradas de Viticultura, Prácticas Integradas Enológicas, Técnicas vitícolas y Protección, Tecnología e Ingeniería Enológica, Vinificaciones, Viticultura. Para cualquiera de estos tres perfiles de formación multidisciplinar (con profundización en Química, Ingeniería Química o Enología), el alumno podrá solicitar hasta un máximo de 12 créditos ECTS de reconocimiento en total por: movilidad, prácticas de empresa (curriculares optativas y/o extracurriculares), optatividad no reconocida por asignaturas del título, y actividades universitarias (RD 861/2010).

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
La optatividad viene definida por un máximo de 42 créditos, por lo que se debe indicar "hasta 42 créditos", en vez de "al menos, 42 créditos". La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS, pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse y seguir manteniendo la formación multidisciplinar con profundización en materias de otro grado.

MODIFICACIÓN-REF: GBiotec_3

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.2.1	Igualmente, el alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión, en este Módulo, del reconocimiento de créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.	Igualmente, el alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión, en este Módulo, del reconocimiento de hasta 12 créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias u optativas cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS por movilidad pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse. Además, un alumno puede cursar asignaturas dentro del programa de movilidad, tanto obligatorias como optativas. Ambas tipologías deben de ser reconocidas cuando proceda.

MODIFICACIÓN-REF: GBiotec_4

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.2.1	A la oferta de optatividad podrán sumarse asignaturas de otros títulos o asignaturas ofertadas por la Universidad con contenidos afines o complementarios al título.	A la oferta de optatividad podrán sumarse hasta un máximo de 12 créditos ECTS de asignaturas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título (optatividad no reconocida por asignaturas del título).

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS por optatividad de otros títulos pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse. Se ha suprimido la frase "asignaturas ofertadas por la universidad" por tener el mismo sentido que "asignaturas de otros títulos" siempre que sean universitarios. Además, se elimina la imprecisión de "la Universidad", pues puede dar lugar confusión pensando que solo se pueden reconocer asignaturas de la UCA, cuando el espíritu es reconocer asignaturas de interés de cualquier título universitario.

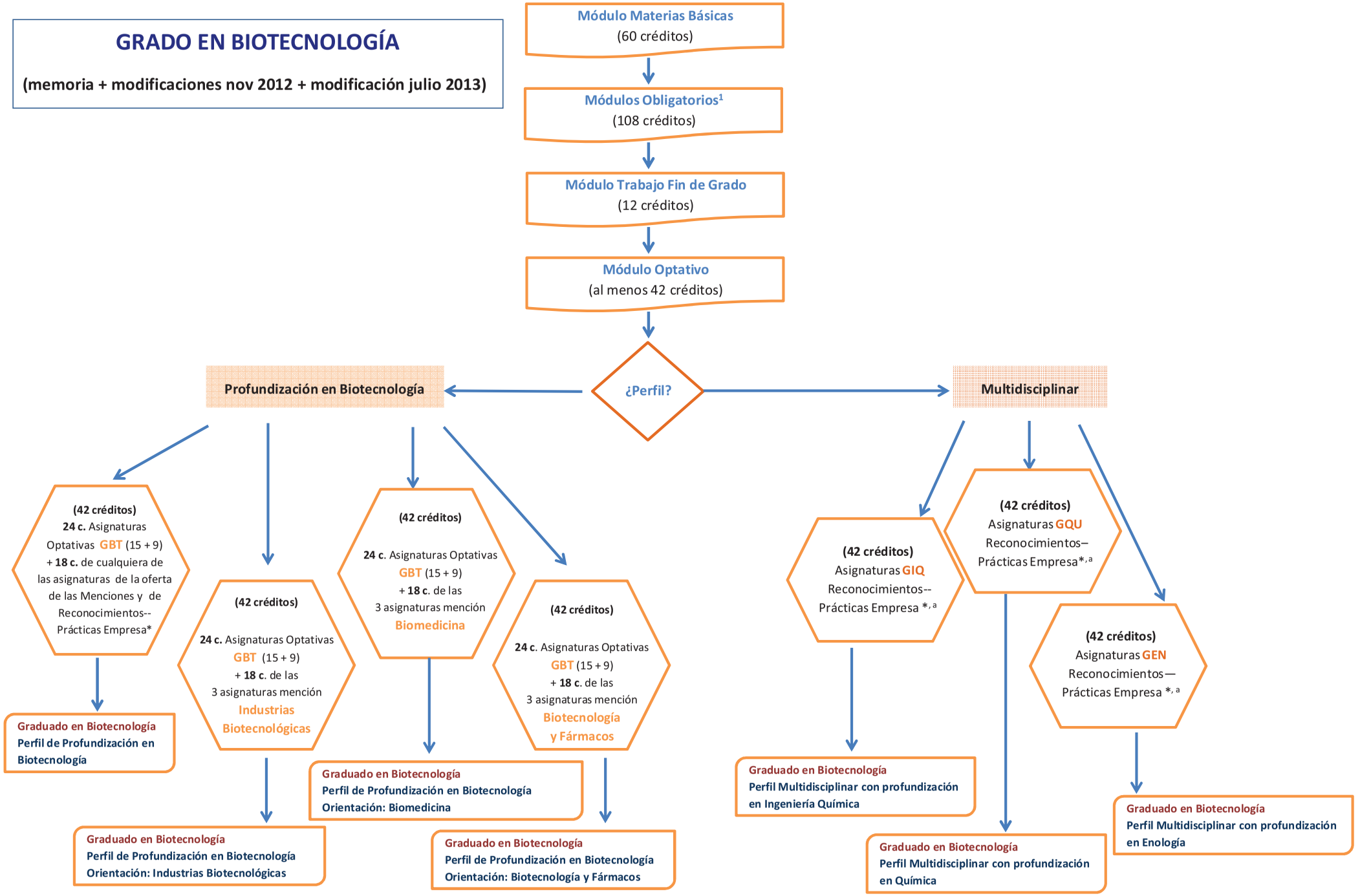
Se añade el esquema de la distribución de créditos por materias, definiendo los perfiles (ANEXO).

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD		
FECHA: 24 de julio de 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en CGC

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO		
FECHA: 24 de julio de 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en JF

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

(memoria + modificaciones nov 2012 + modificación julio 2013)



[1] Módulo compuesto por Módulo "Fundamentos Moleculares para la Biotecnología" (36 ECTS) + Módulo "Ingeniería, Procesos y Sistemas Biotecnológicos" (48 ECTS) + Módulo "Aspectos Transversales y Metodológicos" (24 ECTS).

***Reconocimientos generales--Prácticas Empresas (MAX. 12 C.)**: hasta 12 c. de Prácticas empresa (extracurriculares y/o curriculares optativas); hasta 12 c. de movilidad no reconocida por asignaturas concretas; hasta 12 c. de asignaturas optativas no reconocidas por asignaturas concretas; hasta 6 c. de RD. 861/2010 (actividades univ.: culturales, representación, solidaridad, deportivas y ALUMNO COLABORADOR).

[a] **Reconocimientos generales—Prácticas Empresa**: no incluidos claramente en la memoria, pero necesarios para cumplir con la normativa vigente.

GRADO EN ENOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	GRADO EN ENOLOGÍA
CENTRO:	FACULTAD DE CIENCIAS
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	24 JULIO 2013/SEGUNDA MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN-REF: *Genol_1*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.1.2. Módulo optativo	**Perfil multidisciplinar**. Aquellos alumnos que opten por un perfil de formación multidisciplinar, además de los módulos antes mencionados, podrán cursar 60 créditos (ó 54 más 6 por reconocimiento de actividades) de entre una oferta de asignaturas correspondientes a otros títulos de grado.	**Perfil multidisciplinar.** Aquellos alumnos que opten por un perfil de formación multidisciplinar, además de los módulos antes mencionados, podrán cursar 60 créditos, de los cuales 6 créditos corresponderán a la asignatura de *Introducción a la Enología y cata de vinos* y 54 créditos adicionales, de entre una oferta de asignaturas correspondientes a otros títulos de grado. Además, podrán solicitar hasta un máximo de 12 créditos ECTS de reconocimiento en total por: movilidad, prácticas de empresa extracurriculares, optatividad no reconocida por asignaturas del título, y actividades universitarias (RD 861/2010).
	El alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión en este Módulo del reconocimiento de créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.	El alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión en este Módulo del reconocimiento de hasta 12 créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias u optativas cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia. A la oferta de optatividad podrán sumarse hasta un máximo de 12 créditos ECTS de asignaturas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título (optatividad no reconocida por asignaturas del título).

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
La materia de *Introducción a la Enología y cata de vinos* es una asignatura optativa de primer curso pero con carácter obligatorio para los Enólogos dentro del perfil Fundamental. Al ser cursada en 1º curso, cuando el alumno aún no ha decidido su perfil y cuando su matrícula de alumno de nuevo ingreso de 60 créditos la incluye, da lugar a que la realice antes de tomar cualquier decisión relativa a la optatividad. Una vez cursada debe de ser considerada en los diversos itinerarios curriculares. Por ello, se ha optado por incluirla en los perfiles multidisciplinares. La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse dentro de los perfiles multidisciplinares, por lo que parece adecuado especificarlo. Sí figura en el perfil fundamental. La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS por movilidad pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse. Además, un alumno puede cursar asignaturas dentro del programa de movilidad, tanto obligatorias como optativas. Ambas tipologías deben de ser reconocidas cuando proceda. Parece adecuado que se puedan reconocer asignaturas optativas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título, pero que no pueden ser reconocidas por asignaturas del Grado de Enología, estableciendo el número de créditos que pueden reconocerse por este concepto.

Se añade el esquema de la distribución de créditos por materias, definiendo los perfiles (ANEXO).

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD		
FECHA: 24 de julio de 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en CGC

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO		
FECHA: 24 de julio de 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en JF

GRADO EN ENOLOGÍA

(memoria + modificaciones nov 2012 + modificación julio 2013)

Formación Básica
(60 créditos)

↓

Prácticas externas (obligatorias)
(9 créditos)

↓

Formación obligatoria
(102 créditos)

↓

Trabajo Fin de Grado
(9 créditos)

↓

Módulo Optativo
(60 créditos)

↓

¿Perfil?

Fundamental

(60 créditos)
Introducción a la Enología y Cata de vinos (6 c)
+
Asignaturas (48-54 c):
- Informática (6 c)
- Ingeniería de Procesos (6 c)
- Intensificación en Biología (18 c)
- Intensificación en Química (24 c)

+
Reconocimientos—Prácticas Empresa * (6-0 c)

↓

Graduado en Enología
Perfil Fundamental

Multidisciplinar

(60 créditos)
Introducción a la Enología y Cata de vinos (6 c) [a]
Asignaturas **GQU**
Reconocimientos—Prácticas Empresa *

↓

Graduado en Enología
Perfil de Formación Multidisciplinar en Química

(60 créditos)
Introducción a la Enología y Cata de vinos (6 c) [a]
Asignaturas **GBT**
Reconocimientos—Prácticas Empresa *

↓

Graduado en Enología
Perfil de Formación Multidisciplinar en Biotecnología

(60 créditos)
Introducción a la Enología y Cata de vinos (6 c) [a]
Asignaturas **GIQ**
Reconocimientos—Prácticas Empresa *

↓

Graduado en Enología
Perfil de Formación Multidisciplinar en Ingeniería Química

*** Reconocimientos generales—Prácticas Empresa (MAX 12 C.)**: hasta 6 c. de Prácticas de Empresa extracurriculares; hasta 12 c. de movilidad no reconocida por asignaturas concretas ; hasta 12 c. de asignaturas optativas no reconocidas por asignaturas concretas ; hasta 6 c. de RD. 861/2010 (actividades univ.: culturales, representación, solidaridad, deportivas y ALUMNO COLABORADOR).).

[a] Introducir esta optativa en los perfiles multidisciplinares porque el alumno la cursa en 1º, y es prácticamente de obligada matrícula.

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

FACULTAD DE CIENCIAS

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Ingeniería Química
CENTRO:	Facultad de Ciencias
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	24 JULIO 2013/SEGUNDA MODIFICACIÓN

ING-QUI-1

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA**	**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**
5.1. 5.1.2.1.- Descripción de los módulos y materias de los que consta el plan ▪ Denominación del módulo 4: Módulo Optativo	En relación con las materias de carácter optativo agrupadas en las orientaciones propuestas, responden a oportunidades identificadas tanto por el Centro como por los agentes externos, ……	Dentro del módulo optativo, el alumno podrá solicitar hasta un máximo de 18 créditos ECTS de reconocimiento en total por: movilidad, prácticas de empresa (curriculares optativas y/o extracurriculares), optatividad no reconocida por asignaturas del título, y actividades universitarias (RD 861/2010). En relación con las materias de carácter optativo agrupadas en las orientaciones propuestas, responden a oportunidades identificadas tanto por el Centro como por los agentes externos, ……
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS, pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse dentro del perfil elegido.		

ING-QUI-2

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA**	**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**
5.1 5.1.2.1.- Descripción de los módulos y materias de los que consta el plan ▪ Denominación del módulo 4: Módulo Optativo	A la oferta de optatividad podrán sumarse asignaturas de otros títulos o asignaturas ofertadas por la Universidad con contenidos afines o complementarios al título.	A la oferta de optatividad podrán sumarse hasta un máximo de 18 créditos ECTS de asignaturas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título (optatividad no reconocida por asignaturas del título).
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
En la memoria no se establece ningún límite máximo de créditos optativos que pueden ser objeto de reconocimiento en el caso de que las asignaturas a reconocer no tengan equivalencia con asignaturas concretas entre las ofertadas para el Grado de Ingeniería Química. Con esta nueva redacción, estos límites quedan perfectamente especificados.		

Se ha suprimido la frase "asignaturas ofertadas por la universidad" por tener el mismo sentido que "asignaturas de otros títulos" siempre que sean universitarios. Además, se elimina la imprecisión de "la Universidad", pues puede dar lugar confusión pensando que solo se pueden reconocer asignaturas de la UCA, cuando el espíritu es reconocer asignaturas de interés de cualquier título universitario.

ING-QUI-3

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.1 5.1.2.1.- Descripción de los módulos y materias de los que consta el plan ▪ Denominación del módulo 4: Módulo Optativo	Igualmente, el alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión, en este Módulo, del reconocimiento de créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.	Igualmente, el alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión, en este Módulo, del reconocimiento de hasta 18 créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias u optativas cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La redacción de la memoria no indica el número máximo de créditos optativos que pueden ser objeto de reconocimiento y que no tienen equivalencia con asignaturas concretas de este grado cuando el alumno ha participado de algún programa de movilidad. Además, un alumno puede cursar asignaturas dentro del programa de movilidad, tanto obligatorias como optativas. Ambas tipologías deben de ser reconocidas cuando proceda.		

ING-QUI-4

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
4.4.	Asimismo, se establecerá en esta norma, los reconocimientos de créditos que los estudiantes pueden obtener por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.	Asimismo, se establecerá en esta norma, los reconocimientos de créditos que los estudiantes pueden obtener por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.

5.1 5.1.2.1.- Descripción de los módulos y materias de los que consta el plan ▪ Denominación del módulo 4: Módulo Optativo	La optatividad contempla igualmente la previsión del Art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007, según la cual el alumno puede cursar hasta 6 créditos ECTS por reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.	La optatividad contempla igualmente la previsión del Art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007 y R.D. 861/2010 que modifica al anterior, según la cual el alumno puede cursar 6 créditos ECTS por reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Adecuación de la redacción de la memoria a la nueva normativa vigente.		

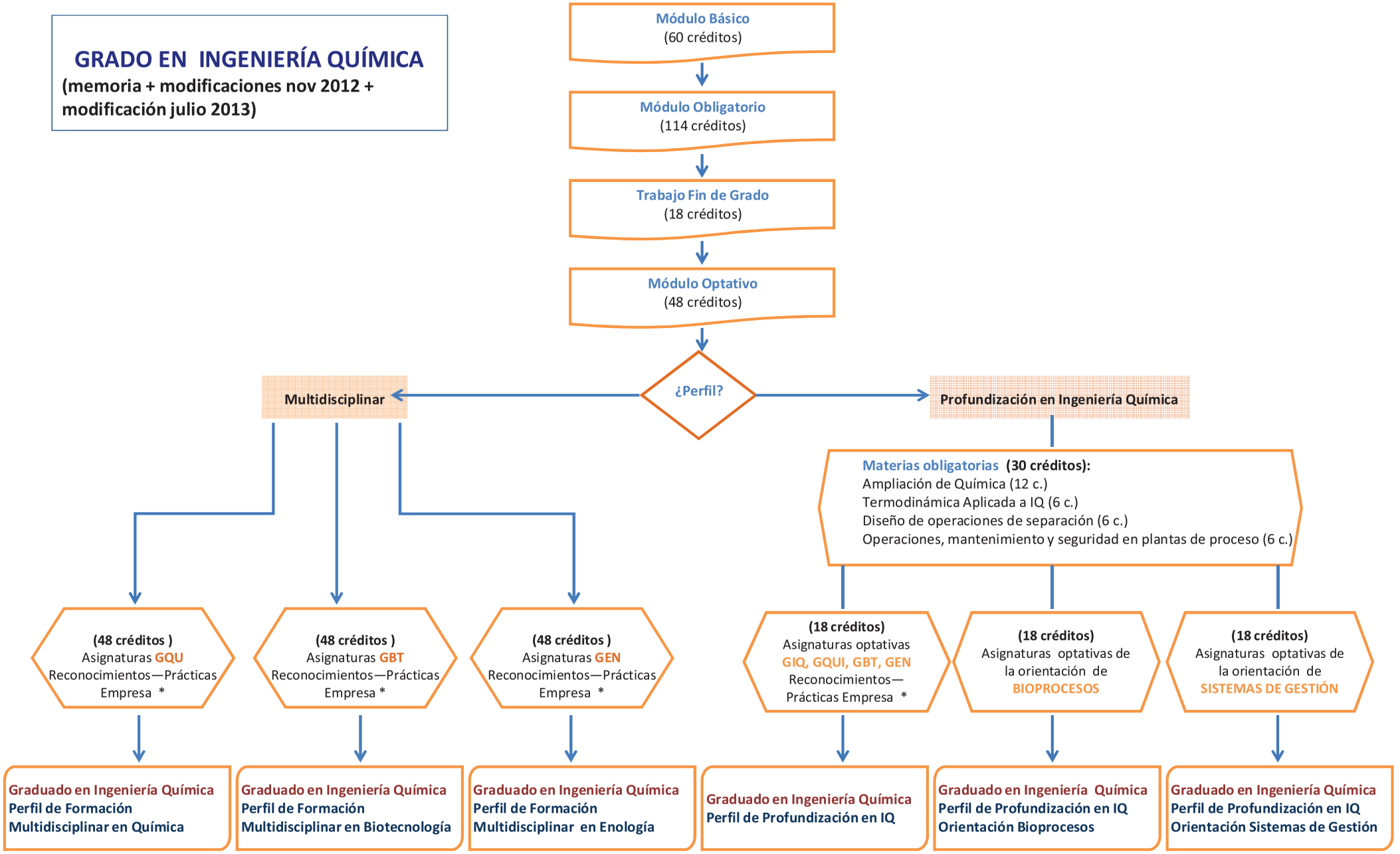
Se añade el esquema de la distribución de créditos por materias, definiendo los perfiles (ANEXO).

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD		
FECHA: 24 de julio de 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en CGC

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO		
FECHA: 24 de julio de 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en JF

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA

(memoria + modificaciones nov 2012 + modificación julio 2013)



*** Reconocimientos generales—Prácticas Empresa (MAX. 18 C.)** : hasta 18 c. de Prácticas de Empresa (extracurriculares (máx. 18 c.) y/o curriculares optativas (6 -12 c.); hasta 18 c. de movilidad no reconocida por asignaturas concretas ; hasta 18 c. de asignaturas optativas no reconocidas por asignaturas concretas ; hasta 6 c. de RD. 861/2010 (actividades univ.: culturales, representación, solidaridad, deportivas y ALUMNO COLABORADOR).

GRADO EN MATEMÁTICAS
FACULTAD DE CIENCIAS

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Matemáticas
CENTRO:	Facultad de Ciencias
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	24 JULIO 2013/SEGUNDA MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN-REF: *GMAT_1*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.	- Los **módulos de carácter optativo** cubren hasta 60 créditos ECTS y tienen una estructura abierta que permite a los estudiantes tanto la profundización en aspectos concretos de las Matemáticas como la elaboración de un perfil formativo particularizado que conduzca a una formación multidisciplinar e incluso a la obtención de dobles titulaciones de grado, siempre bajo la supervisión del sistema de orientación del centro y cumpliendo las directrices que establezca al respecto la Universidad.	- Los **módulos de carácter optativo** cubren hasta 60 créditos ECTS y tienen una estructura abierta que permite a los estudiantes tanto la profundización en aspectos concretos de las Matemáticas como la elaboración de un perfil formativo particularizado que conduzca a una formación multidisciplinar e incluso a la obtención de dobles titulaciones de grado, siempre bajo la supervisión del sistema de orientación del centro y cumpliendo las directrices que establezca al respecto la Universidad Igualmente, el alumno podrá solicitar reconocimientos de créditos en total por: movilidad, prácticas de empresa (curriculares optativas y/o extracurriculares), optatividad no reconocida por asignaturas del título, y actividades universitarias (RD 861/2010), limitado en cada caso por las características de cada perfil.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Parece adecuado especificar que los reconocimientos definidos en este apartado puedan realizarse, pero que el nº de créditos esté limitado por las características que debe de cumplir cada perfil.

MODIFICACIÓN-REF: *GMAT_2*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**
5.1	**Asignaturas y talleres aprobados por el Consejo de Gobierno**. Aparte de las señaladas, el Consejo de Gobierno podrá proponer una relación de asignaturas o actividades para la titulación que se añadan a la oferta de optatividad específica del título y que permitan al alumno ampliar su formación en materias transversales, o en contenidos que contribuyan a su formación integral. Estos talleres podrán ofertarse tanto a nivel de Facultad como de Universidad, estando previstos al menos talleres dedicados a la adquisición de competencias en idiomas, a la fluidez en el uso de la informática a nivel de usuario y al conocimiento del funcionamiento de las empresas y fomento del carácter emprendedor de los estudiantes. La oferta de estos últimos talleres se inscribirá dentro de la política de formación en estos aspectos que desarrollará la Universidad de Cádiz y que incluye además la posibilidad de acreditar por otros procedimientos la adquisición de las correspondientes competencias.	**Asignaturas y talleres aprobados por el Consejo de Gobierno**. Aparte de las señaladas, el Consejo de Gobierno podrá proponer una relación de asignaturas o actividades para la titulación que se añadan a la oferta de optatividad específica del título y que permitan al alumno ampliar su formación en materias transversales, o en contenidos que contribuyan a su formación integral. Estos talleres podrán ofertarse tanto a nivel de Facultad como de Universidad, estando previstos al menos talleres dedicados a la adquisición de competencias en idiomas, a la fluidez en el uso de la informática a nivel de usuario y al conocimiento del funcionamiento de las empresas y fomento del carácter emprendedor de los estudiantes. La oferta de estos últimos talleres se inscribirá dentro de la política de formación en estos aspectos que desarrollará la Universidad de Cádiz y que incluye además la posibilidad de acreditar por otros procedimientos la adquisición de las correspondientes competencias. El alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro el reconocimiento de hasta un máximo de 6 créditos ECTS optativos por la realización de estos talleres.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La memoria recoge la posibilidad de realizar este tipo de reconocimientos de créditos ECTS pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que pueden reconocerse.		

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**
5.1.	**Reconocimiento de créditos por participación en programas de movilidad** Igualmente, el alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (o Subcomisión del Título en su caso) el reconocimiento de créditos optativos por la realización de estancias Erasmus o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias cuando los contenidos se aproximen a los cursados y superados en la estancia.	**Reconocimiento de créditos por participación en programas de movilidad** Igualmente, el alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (o Subcomisión del Título en su caso) el reconocimiento de hasta un máximo de 12 créditos optativos por la realización de estancias Erasmus o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias u optativas cuando los contenidos se aproximen a los cursados y superados en la estancia.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS por movilidad pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse. Además, un alumno puede cursar asignaturas dentro del programa de movilidad, tanto obligatorias como optativas. Ambas tipologías deben de ser reconocidas cuando proceda.		

MODIFICACIÓN-REF: NUM-CÓDIGO		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**
5.1.	**Reconocimiento de 6 créditos por actividades contempladas en el Art. 12.8 del R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010 que modifica al anterior.** La optatividad contempla igualmente la posibilidad, incluida en el artículo único punto cinco del Real Decreto 861/2010, según la cual el estudiante podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.	**Reconocimiento de 6 créditos por actividades contempladas en el Art. 12.8 del R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010 que modifica al anterior.** La optatividad contempla igualmente la posibilidad, incluida en el artículo único punto cinco del Real Decreto 861/2010, según la cual el estudiante podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. **Reconocimiento de asignaturas optativas no reconocidas por asignaturas del título** El alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad el reconocimiento de asignaturas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título (optatividad no reconocida por asignaturas del título) con un límite de créditos definido por los requisitos de cada perfil.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Parece adecuado, que exista este reconocimiento que cubre diversas opciones, como por ejemplo alumnos que se adaptan y tienen asignatura cursadas que no pueden ser reconocidas por asignaturas del título.		

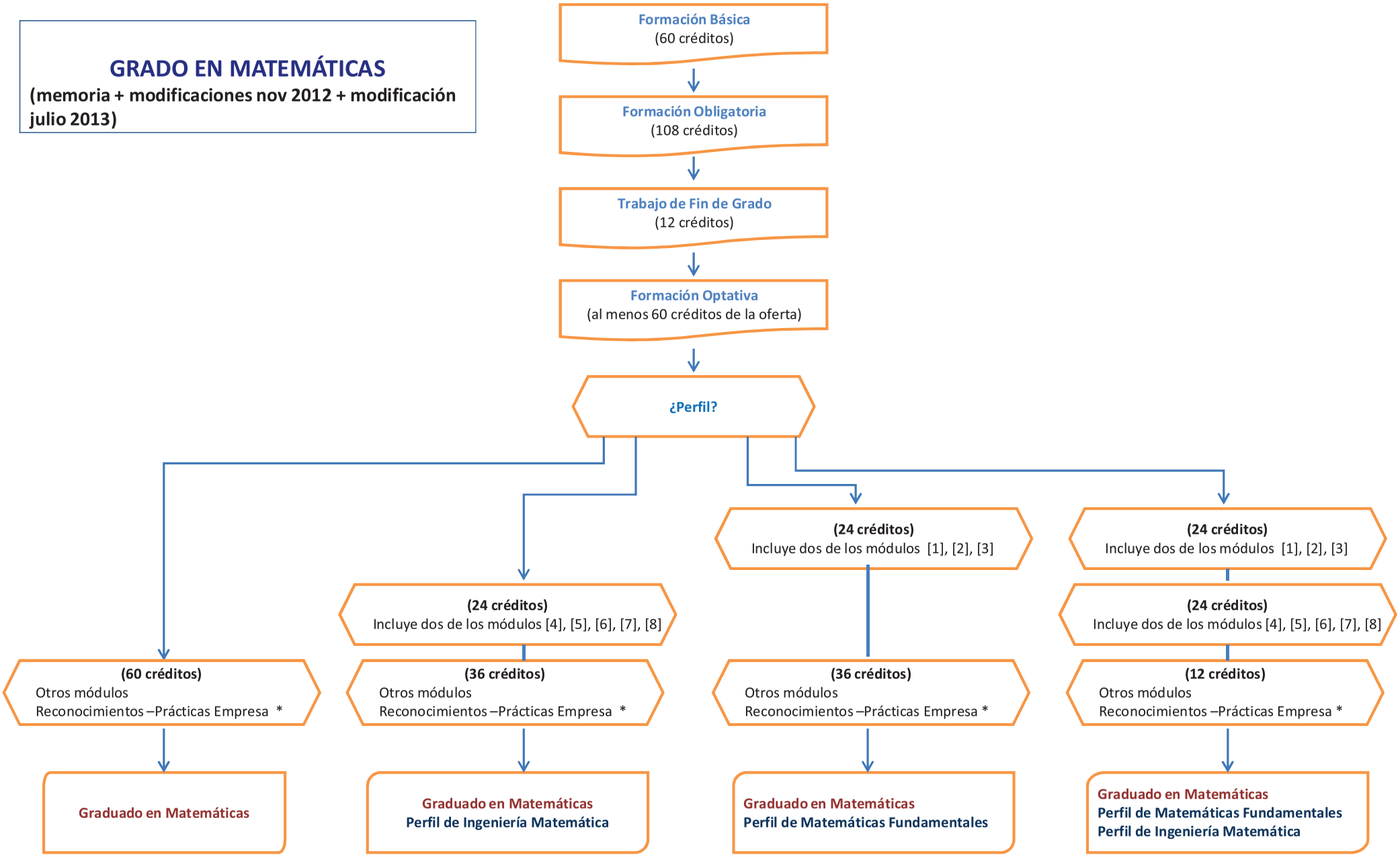
Se añade el esquema de la distribución de créditos por materias, definiendo los perfiles (ANEXO).

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD		
FECHA: 24 de julio de 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en CGC

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO		
FECHA: 24 de julio de 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en JF

GRADO EN MATEMÁTICAS

(memoria + modificaciones nov 2012 + modificación julio 2013)



***Reconocimientos generales—Prácticas Empresa (LIMITADO POR CADA PERFIL)**: hasta 12 c. de Prácticas empresa (extracurriculares y/o curriculares optativas); hasta 6 c. de talleres; hasta 12 c. de movilidad no reconocida por asignaturas concretas; Limitado por cada perfil para las asignaturas optativas no reconocidas por asignaturas concretas; hasta 6 c. de RD. 861/2010 (actividades univ.: culturales, representación, solidaridad, deportivas y ALUMNO COLABORADOR).

GRADO EN QUÍMICA
FACULTAD DE CIENCIAS

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Química
CENTRO:	Facultad de Ciencias
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	24 JULIO 2013/SEGUNDA MODIFICACIÓN

GQuim-1

MODIFICACIÓN-REF: *GMAT_1*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.	El **Módulo Avanzado** (36 ECTS) tiene en general carácter optativo, con una estructura abierta que permite a los estudiantes tanto la profundización en aspectos concretos de la Química, como la elaboración de un perfil formativo particularizado, que conduzca a una formación multidisciplinar e incluso a la obtención de dobles titulaciones de grado, siempre bajo la supervisión del sistema de orientación del Centro y cumpliendo las directrices que establezca al respecto la UCA.	El **Módulo Avanzado** (36 ECTS) tiene en general carácter optativo, con una estructura abierta que permite a los estudiantes tanto la profundización en aspectos concretos de la Química, como la elaboración de un perfil formativo particularizado, que conduzca a una formación multidisciplinar e incluso a la obtención de dobles titulaciones de grado, siempre bajo la supervisión del sistema de orientación del Centro y cumpliendo las directrices que establezca al respecto la UCA. Igualmente, el alumno podrá solicitar hasta un máximo de 12 créditos ECTS de reconocimiento en total por: movilidad, prácticas de empresa (curriculares optativas y/o extracurriculares), optatividad no reconocida por asignaturas del título, y actividades universitarias (RD 861/2010).

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

La memoria recoge la posibilidad de realizar reconocimientos de créditos ECTS, pero no se indica explícitamente cuanto puede ser el máximo que puede reconocerse dentro del perfil elegido.

GQuim-2

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.1	**Reconocimiento de créditos por participación en Programas de Movilidad.** Igualmente, el alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión, en este Módulo, del reconocimiento de créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.	**Reconocimiento de créditos por participación en Programas de Movilidad.** Igualmente, el alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la inclusión, en este Módulo, del reconocimiento de hasta 12 créditos optativos por la realización de estancias Erasmus, Sócrates, o equiparables, sin que esto limite la posibilidad de reconocimiento también de materias obligatorias u optativas cuando los contenidos se aproximen a los cursados y sean superados en la estancia.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La redacción de la memoria no indica el número máximo de créditos optativos que pueden ser objeto de reconocimiento y que no tienen equivalencia con asignaturas concretas de este grado cuando el alumno ha participado de algún programa de movilidad. Además, un alumno puede cursar asignaturas dentro del programa de movilidad, tanto obligatorias como optativas. Ambas tipologías deben de ser reconocidas cuando proceda.		

GQuim-3

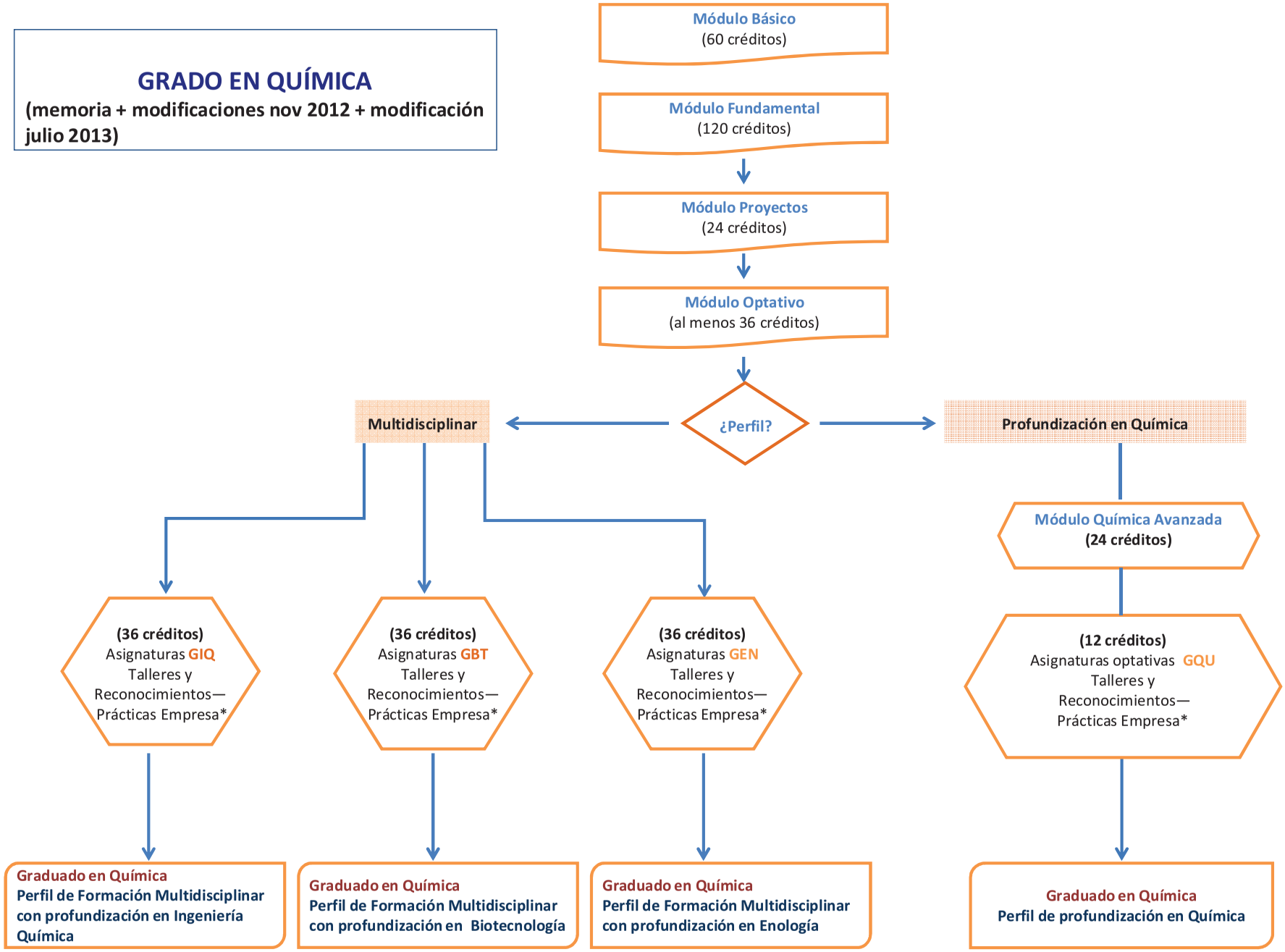
MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.1	• **Reconocimiento de 6 créditos por actividades contempladas en el Art. 12.8 del R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010 que modifica al anterior**. La optatividad contempla igualmente la posibilidad, incluida en el artículo único punto cinco del Real Decreto 861/2010, según la cual el estudiante podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.	• **Reconocimiento de 6 créditos por actividades contempladas en el Art. 12.8 del R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010 que modifica al anterior**. La optatividad contempla igualmente la posibilidad, incluida en el artículo único punto cinco del Real Decreto 861/2010, según la cual el estudiante podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. • **Reconocimiento de asignaturas optativas no reconocidas por asignaturas del título.** El alumno podrá solicitar a la Comisión de Garantía de Calidad el reconocimiento hasta 12 créditos ECTS de asignaturas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título (optatividad no reconocida por asignaturas del título).
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Parece adecuado que se puedan reconocer asignaturas optativas de otros títulos universitarios con contenidos afines o complementarios al título, pero que no pueden ser reconocidas por asignaturas del Grado de Química, estableciendo el número de créditos que pueden reconocerse por este concepto.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD		
FECHA: 24 de julio 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en CGC

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO		
FECHA: 24 de julio 2013	ADJUNTA ACTA:	Se adjunta certificado de aprobación en JF

GRADO EN QUÍMICA

(memoria + modificaciones nov 2012 + modificación julio 2013)



*** Talleres y Reconocimientos generales—Prácticas Empresa (MAX. 12 C.)** : hasta 6 c. de talleres; hasta 12 c. de Prácticas empresa (extracurriculares y/o curriculares optativas););; hasta 12 c. de movilidad no reconocida por asignaturas concretas ; hasta 12 c. de asignaturas optativas no reconocidas por asignaturas concretas; hasta 6 c. de RD. 861/2010 (actividades univ.: culturales, representación, solidaridad, deportivas y ALUMNO COLABORADOR).

GRADO EN MEDICINA

FACULTAD DE MEDICINA

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2013-14
TÍTULO:	Grado en Medicina
CENTRO:	Facultad de Medicina
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	07/10/2009

MED-1

MODIFICACIÓN-REF: *10-REQMEXP*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANAZAS MATERIA VII.3 FORMACION OPTATIVA BÁSICA EN MEDICINA **Requisitos previos**	Para cursar la asignatura de "Medicina Experimental", el estudiante deberá tener superadas las asignaturas: • Bioestadística • Bioquímica • Fisiología Celular y Tisular • Fisiología Humana • Farmacología • Inmunología	Para cursar la asignatura de "Medicina Experimental", el estudiante deberá tener superadas las asignaturas: • Bioestadística • Bioquímica • Fisiología Celular y Tisular • Fisiología Humana • "Bases farmacológicas de la terapéutica. Fundamentos de Farmacología Básica y Clínica". • Inmunología

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

El término "Farmacología" puede interpretarse erróneamente al prestarse a confusión con la asignatura Obligatoria Farmacología Clínica. Ambas asignaturas, Farmacología clínica y Medicina Experimental se imparten en el mismo curso del grado (quinto), por lo que no puede pretenderse que para cursar (matricular) la asignatura Medicina Experimental el alumno/a haya superado previamente una asignatura que aun no ha tenido la posibilidad de cursar.
Por otro lado, en la memoria se especifica que la "Farmacología" es equivalente a los contenidos y competencias de "Bases farmacológicas de la terapéutica. Fundamentos de Farmacología Básica y Clínica". (véase cuadro de correspondencias de asignaturas del plan de estudios)

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 19 SEPT 2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2013-14
TÍTULO:	Grado en Medicina
CENTRO:	Facultad de Medicina
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	07/10/2009

MED-2

MODIFICACIÓN-REF: 11-*REQPCG*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANAZAS MATERIA VII.4 FORMACION OPTATIVA CLINICA EN MEDICINA **Requisitos previos**	La asignatura "Prevención del cáncer ginecológico" podrá ser cursada por alumnos que tengan superadas las asignaturas de: • Anatomía Humana • Embriología e Histología General Humana. • Anatomía Patológica General • Fisiología Humana • Microbiología • Farmacología • Epidemiología	La asignatura "Prevención del cáncer ginecológico" podrá ser cursada por alumnos que tengan superadas las asignaturas de: • Anatomía Humana • Embriología e Histología General Humana. • Anatomía Patológica General • Fisiología Humana • Microbiología • "Bases farmacológicas de la terapéutica. Fundamentos de Farmacología Básica y Clínica". • Epidemiología

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

El término "Farmacología" puede interpretarse erróneamente al prestarse a confusión con la asignatura Obligatoria *Farmacología Clínica*. Ambas asignaturas, Prevención del Cáncer Ginecológico y Medicina Experimental se imparten en el mismo curso del grado (quinto), por lo que no puede pretenderse que para cursar (matricular) la asignatura Prevención del Cáncer Ginecológico, el alumno/a haya superado previamente una asignatura que aún no ha tenido la posibilidad de cursar.
Por otro lado, en la memoria se especifica que la "Farmacología" es equivalente a los contenidos y competencias de "Bases farmacológicas de la terapéutica. Fundamentos de Farmacología Básica y Clínica". (véase cuadro de correspondencias de asignaturas de los plan de estudios)

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 19 SEPT 2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2013-14
TÍTULO:	Grado en Medicina
CENTRO:	Facultad de Medicina
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	07/10/2009

MED-3

MODIFICACIÓN-REF: 12-*REQTFG*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANAZAS MATERIA V.2 TRABAJO FIN DE GRADO **Requisitos previos**	**Requisitos previos:** Tener superados los MODULOS I, II, III, IV	**Requisitos previos:** Para superar esta materia, el alumno debe tener superados los MODULOS I, II, III, IV

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Su redacción puede llevar a una interpretación muy restrictiva de los prerrequisitos. Considerar que el estudiante debe tener superados los módulos I, II, III, y IV para poder matricular el TFG supone una importantísima limitación a la finalización de los estudios.

En la otra Materia V.1 ROTATORIO CLINICO (54 ects) del mismo módulo la redacción resulto aclaratoria en el sentido de permitir la matricula simultanea de los créditos pendientes. Así se indica que:

Para la superación de esta Materia es requisito previo haber superado las competencias de los MODULOS I, III, IV. De acuerdo a las normas de permanencia podrán matricularse simultáneamente de créditos pendientes, siempre que no se superen los límites indicados en los apartados 1 y 5 de esta Memoria.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 19 SEPT 2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: ADJUNTA ACTA:

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 1: DERECHO DEL TRABAJO I			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
	CG1, CG3, CG4, CG6,	CE3, CE15, CE22, CE31	CT8, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Origen y evolución del Derecho del Trabajo
- Principios informadores del Derecho del Trabajo
- Fuentes del Derecho del Trabajo
- Sujetos de las relaciones laborales
- Operadores jurídico-laborales
- Tipología contractual
- Relaciones laborales comunes y especiales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales
- Conocer el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- Saber asesorar y gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- Saber seleccionar y gestionar información y documentación laboral

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Teoría	1,28	32	100%
Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
Actividades de evaluación	0,24	6	100%
Otras actividades	0,4	10	100%
Actividades formativas no presenciales	3,2	80	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Trabajos preparatorios (lecturas previas aconsejadas para la comprensión de la materia), trabajo personal para asimilación y aprehensión de los contenidos
- Asistencia a jornadas y visitas a instituciones

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación	Ponderación

	Mínima	Máxima
Asistencia y aprovechamiento a talleres prácticos, seminarios y conferencias. Trabajo en grupo. Resolución y exposición de supuestos prácticos en clase	15%	30%
Realización de prueba escrita	35%	70%

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 1: DERECHO DEL TRABAJO II			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
	CG1, CG3, CG4, CG6,	CE3, CE15, CE22, CE31	CT8, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

Para cursar esta asignatura es preceptivo haber superado DERECHO DEL TRABAJO I

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Constitución de la relación laboral
- Derechos y deberes de empresarios y trabajadores
- Vicisitudes de la relación laboral
- Extinción de la relación laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales
- Conocer el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- Saber asesorar y gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- Saber seleccionar y gestionar información y documentación laboral

OBSERVACIONES:

Es recomendable haber superado la asignatura Derecho del Trabajo I puesto que los conocimientos de esta primera parte son absolutamente imprescindibles para cursar esta otra de Derecho del Trabajo II.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Teoría	1,28	32	100%
Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
Actividades formativas de tutorías	0,24	6	100%
Actividades de evaluación	0,24	6	100%
Otras actividades	0,4	10	100%
Actividades formativas no presenciales	3,2	80	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Trabajos preparatorios (lecturas previas aconsejadas para la comprensión de la materia), trabajo personal para asimilación y aprehensión de los contenidos
- Asistencia a jornadas y visitas a instituciones

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asistencia y aprovechamiento a talleres prácticos,	15%	30%

seminarios y conferencias. Trabajo en grupo. Resolución y exposición de supuestos prácticos en clase		
Realización de prueba escrita	35%	70%

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 3: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
	CG3, CG6	CE4, CE23	CT1, CT5, CT8, CT20

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- Marco constitucional del sistema de S.S.
- Estructura de la Seguridad Social
- Actos de encuadramiento
- Gestión, financiación, cotización y recaudación
- Régimen general:
  - Nociones generales de la acción protectora
  - Incapacidad temporal y asistencia sanitaria

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social ~~y de la protección social complementaria~~
- Saber gestionar la información y documentación laboral (legislación de seguridad social, modelos oficiales, sentencias o trabajos doctrinales).
- Saber asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social~~, Asistencia Social y protección social complementaria~~

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Teoría	1,28	32	100%
Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
Actividades formativas no presenciales	3,6	90	0%
Tutoría	0,24	6	100%
Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario. Exposición , discusión y debates en clase
- Realización de casos prácticos, mediante microcasos
- Búsqueda bibliográfica: consulta de textos, búsqueda en bases de datos y jurisprudencia para su posterior estudio, análisis y aplicación
- Preparación, desarrollo y exposición del trabajo realizado por cada equipo en una empresa
- Pruebas escritas y orales
- Tutorías colectivas e individuales

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen/prueba escrita/oral final	40%	80%
Otras pruebas de evaluación	20%	60%

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 3: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: *(indicar código)*			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
	CG3, CG6	**CE4, CE23**	**CT1, CT5, CT8, CT20**

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Régimen General:

- Prestaciones por Incapacidad Permanente
- Prestaciones de Jubilación
- Prestaciones de desempleo
- Prestaciones por Muerte y Supervivencia
- Prestaciones familiares
- Prestaciones no contributivas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer e identificar el marco normativo regulador de la Seguridad Social
- Saber gestionar la información y documentación laboral (legislación de seguridad social, modelos oficiales, sentencias o trabajos doctrinales).
- Saber asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social~~,~~

OBSERVACIONES:

Es recomendable haber superado la asignatura Seguridad Social I puesto que los conocimientos de esta primera parte son absolutamente imprescindibles para cursar esta otra de Seguridad Social II.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Teoría	1,28	32	100%
Prácticas, seminarios y problemas	0,64	16	100%
Actividades formativas no presenciales	3,6	90	0%
Tutoría	0,24	6	100%
Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario. Exposición , discusión y

debates en clase

- Realización de casos prácticos, mediante microcasos
- Búsqueda bibliográfica: consulta de textos, búsqueda en bases de datos y jurisprudencia para su posterior estudio, análisis y aplicación
- Preparación, desarrollo y exposición del trabajo realizado por cada equipo en una empresa
- Pruebas escritas y orales
- Tutorías colectivas e individuales

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen/prueba escrita/oral final	40%	80%
Otras pruebas de evaluación	20%	60%

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 4: TUTELA DE DERECHOS LABORALES I

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG3	CE3, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32	CT6, CT7, CT8, CT11, CT14, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- ~~Tutela de los derechos laborales en sede administrativa~~
- ~~Tutela de los derechos laborales en sede jurisdiccional~~
- Nociones generales de la potestad sancionadora de la Administración y de la tutela jurisdiccional de los derechos laborales
- Derecho sancionador del trabajo
- Estructura organizativa y competencial del orden jurisdiccional social
- Las partes procesales
- El régimen de las actuaciones procesales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- ~~Conocer e identificar el marco normativo regulador de las relaciones laborales~~
- Saber interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- Saber representar en el ámbito procesal y defender ante los tribunales
- Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- Conocimiento de nociones básicas, vocabulario técnico, aparato conceptual, principios generales y contenido de las instituciones de tutela de derechos en el ámbito de las relaciones laborales, ~~tanto administrativo como jurisdiccional~~
- Interrelacionar el conocimiento teórico y saber aplicarlo a casos concretos.
- Manejo adecuado de la legislación, la jurisprudencia y el lenguaje jurídico
- Autoorganización del trabajo y respeto a los plazos

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Teoría	1,28	32	100%
Prácticas	0.64	16	100%
Actividades formativas no presenciales	3,6	90	0%
Tutorías	0,24	6	40%
Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Clases teóricas
- ~~Visionado de documentos propios de la asignatura (grabación de juicios)~~
- Actividades para familiarizar al alumnos con la práctica judicial laboral (simulación de juicios, visionado de grabaciones de juicios, asistencia a juzgados, análisis de documentos procesales,

etc.)

- Estudio de casos
- Realización y exposición de los trabajos teóricos y prácticos de grupo.
- Realización y exposición de trabajos individuales.
- Tutorización presencial ~~de trabajos individuales y de grupo~~
- Tutorías electrónicas
- Foros de debate en plataforma

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen/prueba escrita/oral ~~parcial y~~ final	40%	80%
~~Examen/ prueba práctica parcial y final~~ Otras pruebas de evaluación	20%	60%

INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA 4: TUTELA DE DERECHOS LABORALES II

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG1, CG2, CG3	CE3, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE32	CT6, CT7, CT8, CT11, CT14, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- El proceso ordinario
- Modalidades procesales
- Medios de impugnación
- La ejecución en el proceso laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Saber interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- Saber representar en el ámbito procesal y defender ante los tribunales
- Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- Conocimiento de nociones básicas, vocabulario técnico, aparato conceptual, principios generales y contenido de las instituciones de tutela de derechos en el ámbito de las relaciones laborales,
- Interrelacionar el conocimiento teórico y saber aplicarlo a casos concretos.
- Manejo adecuado de la legislación, la jurisprudencia y el lenguaje jurídico
- Autoorganización del trabajo y respeto a los plazos

OBSERVACIONES:

Es recomendable haber superado la asignatura Tutela de Derechos Laborales I puesto que los conocimientos de esta primera parte son absolutamente imprescindibles para cursar esta otra de Tutela de Derechos Laborales II.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Teoría	1,28	32	100%
Prácticas	0,64	16	100%
Actividades formativas no presenciales	3,6	90	0%
Tutorías	0,24	6	40%
Actividades de evaluación	0,24	6	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Clases teóricas
- Actividades para familiarizar al alumnos con la práctica judicial laboral (simulación de juicios, visionado de grabaciones de juicios, asistencia a juzgados, análisis de documentos procesales, etc.)
- Estudio de casos
- Realización y exposición de los trabajos teóricos y prácticos de grupo.
- Realización y exposición de trabajos individuales.
- Tutorización presencial ~~de trabajos individuales y de grupo~~
- Tutorías electrónicas
- Foros de debate en plataforma

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen/prueba escrita/oral ~~parcial y~~ final	40%	80%
~~Examen/ prueba práctica parcial y final~~ Otras pruebas de evaluación	20%	60%

GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

ESCUELA DE INGENIERÍA SUPERIOR

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Ingeniería Aeroespacial
CENTRO:	Escuela Superior de Ingeniería
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	V3.1_d

MODIFICACIÓN-REF: *UCAGIA-001*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
3.3, Competencias específicas. Competencias de intensificación aeroespacial. Página 21	[sin texto previo]	Incorporar la siguiente competencia en la tabla 3-13: OPIA07. Conocimientos prácticos de la actividad empresarial y/o institucional relacionada con los objetivos del título. ING-AER-1
5.1.2.1. Descripción de módulos y materias. Módulo 6: Formación adaptable (intensificación aeroespacial), página 30	[…] Prácticas externas universitarias, bajo la supervisión de los sistemas previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad. […]	[…] Prácticas externas universitarias **y/o curriculares**, bajo la supervisión de los sistemas previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad. […] ING-AER-2
5.1.2.1. Descripción de módulos y materias. Módulo 6: Formación adaptable (intensificación aeroespacial). Tabla 5-11. Página 34.	[sin texto previo]	Incorporar la siguiente materia, asignatura y ECTS a la tabla 5-11: Materia: Prácticas Curriculares Asignatura: Prácticas Curriculares ECTS: hasta un máximo de 12 (doce). Se computará 1 (uno) ECTS por cada 25 horas certificadas de prácticas. ING-AER-3

MODIFICACIÓN-REF: *UCAGIA-001*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.3.5. Tabla Módulo 6: Formación adaptable (intensificación aeroespacial). Página 62	• Créditos ECTS: 33 • Unidad temporal: El alumno tendrá que cursar en el 7º semestre 16,5 créditos, como máximo, de los 33 propuestos. • Materia: -	• Créditos ECTS: **45** • Unidad temporal: El alumno tendrá que cursar en el 7º semestre 16,5 créditos, como máximo, de los **45** propuestos. • Materia: Prácticas Curriculares. Hasta un máximo de 12 ECTS. Competencias (según tabla 3-13): OPIA07. ING-AER-4
5.3.5. Tabla Módulo 6: Formación adaptable (intensificación aeroespacial). Página 63	[sin texto previo]	Asignatura: Prácticas Curriculares Contenidos: - Análisis del entorno de desarrollo de la práctica. - Actuaciones prácticas del ingeniero técnico aeronáutico. Materia: Prácticas Curriculares. Resultados del aprendizaje: Ser capaz de desenvolverse de manera práctica y adecuada en la actividad empresarial y/o institucional del centro de desarrollo de la práctica. ING-AER-5
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Se requiere la incorporación de una nueva competencia vinculada directamente a la formación adaptable basada en prácticas curriculares.		

GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO

ESCUELA DE INGENIERÍA SUPERIOR

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
CENTRO:	Escuela Superior de Ingeniería
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	Versión 1

		MODIFICACIÓN-REF: *UCAGIDIDP-001*
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
3.3, Competencias específicas. Competencias intensificación en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.	[sin texto previo]	Incorporar la siguiente competencia en la Tabla 3.8, página 24: OP09. Conocimientos prácticos de la actividad empresarial y/o institucional relacionada con los objetivos del título. ING-DIS-1
5.1.2.1. Descripción de módulos y materias. Módulo 5: Formación adaptable, página 33.	[…] Prácticas externas universitarias, bajo la supervisión de los mecanismos previstos en el SGIC. […]	[…] Prácticas externas universitarias **y/o curriculares**, bajo la supervisión de los sistemas previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad. […] ING-DIS-2
5.1.2.1. Descripción de módulos y materias. Módulo 5: Formación adaptable. Tabla 5.8. Página 38.	[sin texto previo]	Incorporar la siguiente materia, asignatura y ECTS a la tabla 5.8: Materia: Prácticas Curriculares Asignatura: Prácticas Curriculares ECTS: hasta un máximo de 12 (doce). Se computará 1 (uno) ECTS por cada 25 horas certificadas de prácticas. ING-DIS-3
5.1.2.1. Descripción de módulos y materias. Módulo 5: Formación adaptable. Tabla 5.9. Página 38.	En la tabla 5.9 OP01-OP08	En la tabla 5.9 modificar para incluir la nueva competencia, anteriormente asociada a las Prácticas Curriculares. OP01-**OP09** ING-DIS-4

MODIFICACIÓN-REF: *UCAGIDIDP-001*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.3.5. Tabla Módulo 5: Formación adaptable. Página 66	[sin texto previo]	Incluir Asignatura: (página 66) **Prácticas Curriculares.** **Hasta un máximo de 12 ECTS.** Competencias (según tabla 3.8): **OP09**. ING-DIS-5
5.3.5. Tabla Módulo 5: Formación adaptable. Página 67	[sin texto previo]	Incluir Asignatura: (página 67) **Prácticas Curriculares** **ECTS: 12** Contenidos: - **Análisis del entorno de desarrollo de la práctica.** - **Actuaciones prácticas del ingeniero técnico en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.** ING-DIS-6
5.3.5. Tabla Módulo 5: Formación adaptable. Página 68	[sin texto previo]	Incluir Asignatura: (página 68) **Prácticas Curriculares** Resultados del aprendizaje: **Ser capaz de desenvolverse de manera práctica y adecuada en la actividad empresarial y/o institucional del centro de desarrollo de la práctica.** ING-DIS-7
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Se requiere la incorporación de una nueva competencia vinculada directamente a la formación adaptable basada en prácticas curriculares.		

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

ESCUELA DE INGENIERÍA SUPERIOR

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Ingeniería Informática
CENTRO:	Escuela Superior de Ingeniería
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	30/06/2010, Versión 1

MODIFICACIÓN-REF: *UCAGII-001*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
3.1 Competencias generales y específicas (Apartado 5.1 en la nueva versión en la web del Ministerio)	[sin texto previo]	[Inclusión de una nueva competencia] OPT12. Conocimientos prácticos de la actividad empresarial y/o institucional relacionada con los objetivos del título. ING-INF-1
5.1.2.1. Descripción de módulos y materias. Módulo 4: Módulo de Formación Avanzada	[…] Prácticas externas universitarias, bajo la supervisión de los sistemas previstos en el SGIC. […]	[…] Prácticas externas universitarias y/o curriculares, bajo la supervisión de los sistemas previstos en el SGIC. […] ING-INF-2
5.3.4. Descripción detallada de las materias	[sin texto previo]	[Inclusión de una nueva Asignatura] Módulo: Formación Avanzada Módulo: Prácticas Curriculares Asignatura: Prácticas Curriculares Mínimo 12 créditos (a crédito a la semana son 3 meses) Semestre: 7 Resultados del aprendizaje: Ser capaz de desenvolverse de manera práctica y adecuada en la actividad empresarial y/o institucional del centro de desarrollo de la práctica. OPT12. Conocimientos prácticos de

		la actividad empresarial y/o institucional relacionada con los objetivos del título. Contenidos: Análisis del entorno de desarrollo de la práctica. Actuaciones prácticas del ingeniero en informática. ING-INF-3

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Se requiere la incorporación de una nueva competencia vinculada directamente a la formación adaptable basada en prácticas curriculares.

Inclusión de Prácticas Curriculares en el módulo de Formación Avanzada/Adaptable

MODIFICACIÓN-REF: *UCAGII-002*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.3	Semestre(s) 7	Semestre(s) 8
5.1.2.2 Primera tabla de la sección (*secuenciación temporal*)	Cuarto curso: FA1 FA2 FA3 FA4 C13 FA5 FA6	Cuarto curso: FA1 FA2 FA3 FA4 FA5 FA6 C13

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

La ubicación de la asignatura Proyectos Informáticos en el octavo semestre dejaría el séptimo semestre sin docencia obligatoria, facilitando la movilidad de los estudiantes.

Como consecuencia del cambio coincidirían en el mismo semestre la asignatura Proyectos Informáticos y el Trabajo Fin de Grado, pero se considera que esto no debería ser un problema con una adecuada coordinación entre ambas.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 18/6/2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: No procede ADJUNTA ACTA:

GRADO EN INGENIERÍA MARINA

ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad

Unidad de Calidad y Evaluación
Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

INFORME DE MODIFICACIONES DEL DISEÑO DE TÍTULO

REF:			
CENTRO:	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica		
GRADO:	Ingeniería Marina		
MEMORIA VERSIÓN:	2ª	**FECHA:**	21/03/2013

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DEL TÍTULO ING-MAR-1

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APARTADO DE LA MEMORIA	**5.3**	

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Denominación de la Materia	**PRÁCTICAS EN BUQUE Y PROYECTO FIN DE GRADO**	**Créditos ECTS, carácter**	30, obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	S8		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

PRÁCTICAS EN BUQUE S8 18 créditos ects			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
		CE8	
REQUISITOS PREVIOS:			
Para la realización de las prácticas externas curriculares en buques será requisito indispensable para poder matricularse en el módulo, tener aprobados 162 créditos del Grado, de los que necesariamente tendrán que tener superadas las asignaturas de Formación Marítima y Sanitaria Básica y Seguridad Marítima y estar cursando los restantes 18 créditos.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

COMPETENCIAS

Competencias de carácter específico: E7.
Competencias de carácter específico, contenidas en el código STCW: de W1 a W39.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

Al final de la realización de estas prácticas, el alumno realizará el proyecto fin de grado que consistirá en un trabajo personal relacionado con lo aprendido y que suponga una propuesta clara de mejora en la forma de operar de los equipos y sistemas del buque.
1.- Conocer las operaciones de los sistemas y equipos marinos de manera eficiente.
2.-Conocer los detalles de construcción de las máquinas marinas.
3.-Preparar, rodar, controlar, poner en marcha y desconectar los sistemas de los barcos de una forma segura.
4.- Operar los sistemas y equipos marinos de manera segura.
5.- Adquirir los conocimientos suficientes dentro del marco de la normativa aplicable a las operaciones de los barcos.
6.- Aprender los aspectos medioambientales de las operaciones de los barcos.
7.- Operar de manera eficiente los sistemas y equipos marinos
8.- Estar capacitado para asumir las responsabilidades de Oficial de máquinas en buques civiles sin limitación de potencia. Jefe de Máquinas en buques hasta 750 KW.

Requisitos previos

Haber aprobado las materias de los módulos 1, 2 y 3.

Asignaturas de la que consta la materia

1.- Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
2.- Prácticas de protección medioambiental.
3.- Operación con los sistemas de combustible.
4.- Operación con los sistemas de contraincendios.
5.- Prácticas de hidráulica y neumática.
6.-Prácticas de intercambiadores de calor.
7.- Prácticas y operación de refrigeración y acondicionamiento del aire.
8.- Conocimiento de las diferentes transmisiones mecánicas.
9.- Operación con los motores Diésel.
10.- Operación con sistemas auxiliares.
11.- Operación con todos los sistemas de propulsión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1.- Conocer las operaciones de los sistemas y equipos marinos de manera eficiente.
2.-Conocer los detalles de construcción de las máquinas marinas.
3.-Preparar, rodar, controlar, poner en marcha y desconectar los sistemas de los barcos de una forma segura.
4.- Operar los sistemas y equipos marinos de manera segura.
5.- Adquirir los conocimientos suficientes dentro del marco de la normativa aplicable a las operaciones de los barcos.
6.- Aprender los aspectos medioambientales de las operaciones de los barcos.
7.- Operar de manera eficiente los sistemas y equipos marinos
8.- Estar capacitado para asumir las responsabilidades de Oficial de máquinas en buques civiles sin limitación de potencia. Jefe de Máquinas en buques hasta 750 kW.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clases prácticas	16	400	100
Evaluación	1	25	
Trabajo autónomo	1	25	

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Prácticas en buque y proyecto fin de grado.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Aunque estas prácticas sean realizadas a bordo de un buque, el alumno siempre estará en contacto con su profesor tutor académico, además del profesor tutor profesional.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistemas de calificaciones

La evaluación de las competencias se realizará utilizando algunos de los mecanismos recogidos en el punto 5.3.2.
El sistema de calificación se realizará de acuerdo con lo indicado en el punto 5.3.3.

Breve descripción de los contenidos de cada materia

1.- Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
2.- Prácticas de protección medioambiental.
3.- Operación con los sistemas de combustible.
4.- Operación con los sistemas de contraincendios.
5.- Prácticas de hidráulica y neumática.
6.-Prácticas de intercambiadores de calor.
7.- Prácticas y operación de refrigeración y acondicionamiento del aire.
8.- Conocimiento de las diferentes transmisiones mecánicas.
9.- Operación con los motores Diésel.
10.- Operación con sistemas auxiliares.
11.- Operación con todos los sistemas de propulsión

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/a y actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado.
Construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
Estudio del alumno. Preparación individual de trabajos, resolución de problemas, etc., para su exposición o entrega en las clases presenciales o en espacios virtuales.
Conjunto de pruebas escritas y/o orales utilizadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Realización de las prácticas	80 %	90 %
Evaluación	5 %	10 %
Trabajo autónomo	5 %	10 %

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Denominación de la Materia	**PRÁCTICAS EN BUQUE Y PROYECTO FIN DE GRADO**	**Créditos ECTS, carácter**	30, obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	S8		

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA

COMPETENCIAS

Competencias de carácter específico: E7.
Competencias de carácter específico, contenidas en el código STCW: de W1 a W39.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

Al final de la realización de estas prácticas, el alumno realizará el proyecto fin de grado que consistirá en un trabajo personal relacionado con lo aprendido y que suponga una propuesta clara de mejora en la forma de operar de los equipos y sistemas del buque.
1.- Conocer las operaciones de los sistemas y equipos marinos de manera eficiente.
2.-Conocer los detalles de construcción de las máquinas marinas.
3.-Preparar, rodar, controlar, poner en marcha y desconectar los sistemas de los barcos de una forma segura.
4.- Operar los sistemas y equipos marinos de manera segura.
5.- Adquirir los conocimientos suficientes dentro del marco de la normativa aplicable a las operaciones de los barcos.
6.- Aprender los aspectos medioambientales de las operaciones de los barcos.
7.- Operar de manera eficiente los sistemas y equipos marinos
8.- Estar capacitado para asumir las responsabilidades de Oficial de máquinas en buques civiles sin limitación de potencia. Jefe de Máquinas en buques hasta 750 KW.

PROYECTO FIN DE GRADO s8. 12 créditos ects

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:*(indicar código)*

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB2, CB3, CB4, CB5		CE8	

REQUISITOS PREVIOS:

La defensa del PFG sólo podrá realizarse una vez superadas el resto de asignaturas, incluidas todas las prácticas externas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

- ***Proyecto Técnico*** *de diseño, optimización y/o modificación de sistemas y procesos.*
- ***Trabajo Técnico*** *o estudio original que podrá, asimismo, aportar soluciones técnicas, de gestión, económico-administrativas, etc. a problemas específicos reales de buques, empresas o administración.*
- ***Trabajo de introducción a la investigación.***

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Al final de la realización de las prácticas en buque, el alumno realizará el proyecto fin de grado que consistirá en un trabajo personal relacionado con lo aprendido y que suponga una propuesta de
proyecto o trabajo técnico *de diseño, optimización y/o modificación de sistemas y procesos, o estudio original que podrá, asimismo, aportar soluciones técnicas, de gestión, económico-administrativas, etc. a problemas específicos reales de buques, empresas o administración.*

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Tutoría individual	1	25	
Evaluación	1	25	
Trabajo autónomo	10	250	

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Requisitos previos	Construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Conjunto de pruebas escritas y/o orales utilizadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno. Estudio del alumno. Preparación individual de trabajos, resolución de problemas, etc., para su exposición o entrega en las clases presenciales o en espacios virtuales.
Haber aprobado las materias de los módulos 1, 2 y 3.	
Asignaturas de la que consta la materia	**SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:**
Prácticas en buque y proyecto fin de grado.	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Aunque estas prácticas sean realizadas a bordo de un buque, el alumno siempre estará en contacto con su profesor tutor académico, además del profesor tutor profesional.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistemas de calificaciones	
La evaluación de las competencias se realizará utilizando algunos de los mecanismos recogidos en el punto 5.3.2. El sistema de calificación se realizará de acuerdo con lo indicado en el punto 5.3.3.	
Breve descripción de los contenidos de cada materia	

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Trabajo autónomo	80 %	90 %
Tutorías	5 %	10 %
Evaluación	5 %	10 %

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

1.- Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas. 2.- Prácticas de protección medioambiental. 3.- Operación con los sistemas de combustible. 4.- Operación con los sistemas de contraincendios. 5.- Prácticas de hidráulica y neumática. 6.-Prácticas de intercambiadores de calor. 7.- Prácticas y operación de refrigeración y acondicionamiento del aire. 8.- Conocimiento de las diferentes transmisiones mecánicas. 9.- Operación con los motores Diésel. 10.- Operación con sistemas auxiliares. 11.- Operación con todos los sistemas de propulsión	

Justificación de la propuesta de modificación
Para la adecuación a las exigencias del Informe de modificación del título oficial emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento donde se determina la necesidad de separación de las prácticas externas y proyecto fin de grado y, dotar a este último de entidad propia con asignación de número de créditos.

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

APARTADO DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza aprendizaje de que consta el plan de estudios	Materia: Sistemas del Buque. Haber superado las materias correspondientes de Física I y II	Materia: Sistemas del Buque. Tener aprobado o estar cursando las materias de Física I y II
	Materia: Buques Especiales I y Buques Especiales II. Formación Marítima y Sanitaria Básica y tener conocimientos de los conceptos básicos de Química	Buques Especiales I y Buques Especiales II. Tener aprobado o estar cursando las materias de Formación Marítima y Sanitaria Básica, y tener conocimientos de los conceptos básicos de Química.
	Materia: Termodinámica y Mecánica de Fluidos. Haber superado las materias de Cálculo, Álgebra y Geometría, Física I y II.	Materia: Termodinámica y Mecánica de Fluidos. Tener aprobado o estar cursando las materias de Cálculo, Álgebra, Geometría, Física I y II
	Materia: Seguridad Marítima. Formación Marítima y Sanitaria Básicas	Seguridad Marítima, Tener aprobado o estar cursando las materias de Formación Marítima y Sanitaria Básicas

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

	Materia: Electrotecnia y Tecnología Electrónica I y II.	Materia: Electrotecnia y Tecnología Electrónica I. Tener aprobado o estar cursando las materias de Cálculo, Física I y II. Materia: Electrotecnia y Tecnología Electrónica II Tener aprobado o estar cursando las materias de Electrotecnia y Tecnología Electrónica I
	Materia: Termodinámica Aplicada y Turbo Máquinas Térmicas. Haber superado la materia correspondientes de Termodinámica y Mecánica de Fluidos y Sistemas Auxiliares del Buque	Materia: Termodinámica Aplicada y Turbomáquinas Térmicas. Tener aprobado o estar cursando las materias de Termodinámica y Mecánica de Fluidos y Sistemas Auxiliares del Buque
	Materia: Motores de Combustión Interna. Los alumnos deberán haber cursado y superado la asignatura de Termodinámica y Mecánica de Fluidos	Materia: Motores de Combustión Interna. Tener aprobado o estar cursando la materia de Termodinámica y Mecánica de Fluidos

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

	Materia: Sistemas Auxiliares del Buque. Haber superado la asignatura Sistemas del Buque	Materia: Sistemas Auxiliares del Buque. Tener aprobado o estar cursando la materia de Sistemas del Buque
	Materia: Mantenimiento y Oficina Técnica. Se recomienda haber aprobado las materias de formación básica.	Materia: Mantenimiento y Oficina Técnica. Tener aprobado o estar cursando las materias correspondientes de los cursos primero y segundo del Grado en Ingeniería Marina.
	Materia: Prácticas en Instalaciones Energéticas. Haber finalizado los 180 créditos correspondientes a las asignaturas obligatorias	Materia Prácticas en Instalaciones Energéticas. Tener aprobados 162 créditos del Grado y estar cursando los restantes 18 créditos. En el caso de que las prácticas externas curriculares en empresas o instalaciones energéticas se realicen en buque tendrán que cumplir los requisitos siguientes:

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

		Tener aprobados 162 créditos del Grado, de los que necesariamente tendrán que tener superados los correspondientes a las asignaturas de Formación Marítima y Sanitaria Básica y Seguridad Marítima, y estar cursando los restantes 18 créditos.
	Materia: Operación de los Sistemas de Propulsión del Buque. Haber adquirido conocimientos de Sistemas Auxiliares del Buque, Turbomáquinas Térmicas, Motores y Generadores de Vapor	Materia: Operación de los Sistemas de Propulsión del Buque. Tener aprobado o estar cursando Sistemas Auxiliares del Buque, Turbomáquinas Térmicas, Motores y Generadores de Vapor

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
Desde la implantación del Grado la experiencia permite aconsejar que la adquisición de competencias por los estudiantes del Grado se realice de manera gradual y sin discontinuidad en el proceso de formación, por lo que se solicita que las trabas que se contemplaban en la memoria se sustituyan por la propuesta presentada. Además se permitiría resolver problemas vinculados a la imposibilidad de obtención de becas, ayudas, etc.

<table>
<tr><th>EPIGRAFE DE LA MEMORIA</th><th>REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA</th><th>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>5,1.2.1</td><td>Tabla 5.6. Descripción y asignaturas del Módulo 4.
<table><tr><th>Módulo de reconocimiento de actividad</th></tr><tr><td>Créditos ECTS: 6</td></tr></table></td><td><table><tr><th colspan="2">Módulo de Optatividad</th></tr><tr><th>Asignatura</th><th>Créditos ECTS</th></tr><tr><td>Ampliación de Sistemas Auxiliares del Buque</td><td>6</td></tr></table></td></tr>
</table>

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Inglés Técnico Marítimo	6
Sistemas Eléctricos y Electrónicos del Buque	6
Total Módulo	**6**

AMPLIACIÓN DE SISTEMAS AUXILIARES DEL BUQUE			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:*(indicar código)*			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
		CE6, CE8, CE10	
REQUISITOS PREVIOS:			
Tener aprobada o estar cursando las materias correspondientes de Sistemas del Buque y Sistemas Auxiliares del Buque			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
Propulsión diésel–eléctrica. Tratamiento de aguas grises, negras y de sentinas. Sistemas hidróforos sanitarios y C.I.. PTO Y PTI. Equipos y sistemas de preparación y tratamiento de combustibles. Viscosímetros. Sistemas de inyección para cumplir con IMO y EU. Sistemas filtrantes. Ejectores e inyectores. Hélices, hélices de paso controlable, azimutales de propulsión, azimutales de posicionamiento, retráctiles y fijas. Bocinas. Servomotores, timones, estabilizadores, sistemas propulsores alternativos y de posicionamiento y maniobra (jets, Voith, etc). Sistemas de gas inerte y lavado con crudo. Equipos y sistemas de desalinización, tratamiento y sistemas antifouling (MGPS). Tratamiento y manejo de instalaciones de gas para los modernos motores. Equipos y sistemas para tratamiento de gases de escape (NOx y SOx). Equipos y sistemas de protección y control de la corrosión. Reductores de velocidad, inversores y sistemas de embrague. Maquinaria alternativa de vapor			

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Se alcanzarán al adquirir las competencias indicadas: Conocimiento de los fundamentos de los diferentes sistemas auxiliares del buque. Conocimiento de las precauciones para prevenir la contaminación del medio marino.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Teoría	1,00	25	100
Prácticas de laboratorio (taller)	1,40	35	100
Evaluación	0,12	3	100
Trabajo autónomo alumnado	3,48	87	
Total	6,00	150	

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Teoría: Exposición de contenidos de la materia.
Prácticas de laboratorio y seminarios: Sesiones de trabajo en grupo supervisadas por los profesores, tanto la resolución de problemas como las realizadas en bancos de trabajo. Referente a los seminarios, realización de sesiones monográficas de interés para el aprendizaje de la materia por parte del alumnado.
Tutorías: Tutorías individualizadas tanto presenciales como virtuales.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Participación activa del estudiante	10	10
Resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la	10	20

asignatura		
Pruebas objetivas escritas u orales de acreditación de las competencias	70	80

INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
	CG6	CE35; CE43	CT1; CT2; CT14
REQUISITOS PREVIOS:			
Tener aprobada o estar cursando la asignatura “Inglés Marítimo”.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
Marine power plants.- Ship’s refrigeration and air conditioning systems.- Marine maintenance engineering.- Safety on board.- Environmental protection.- Offshore drilling units.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
El conjunto de conocimientos, destrezas y competencias que el estudiante deberá adquirir se concretan en: -Conocer las convenciones sociales, los aspectos culturales y la diversidad lingüística para mejorar la convivencia a bordo en el caso de tripulaciones multilingües (CT1). -Demostrar la correcta utilización de las estructuras gramaticales de forma			

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

contextualizada (CG6).
-Demostrar una pronunciación inteligible en inglés (CG6).
-Producir y entender mensajes orales sobre cuestiones derivadas del desarrollo de las tareas cotidianas propias del ingeniero marino a bordo (CT2).
-Demostrar la capacidad para iniciar, mantener y concluir conversaciones en el inglés técnico del ámbito marítimo (CT2, CE35).
-Utilizar correctamente las frases normalizadas para las comunicaciones marítimas de a bordo (CT2, CT1, CG6, CT14, CE43)
-Sintetizar correctamente ideas con carácter informativo en la comunicación oral y escrita (CG6, CE35)
-Demostrar destrezas orales y escritas para interpretar y explicar gráficos, circuitos, diagramas y demás representaciones gráficas de la tecnología marina (CT2).
-Demostrar competencias para manejar el discurso oral y escrito propio de las tareas de mantenimiento de las máquinas marinas y de los motores (CT2, CE35).
-Demostrar conocimiento de la fraseología propia de la seguridad a bordo y de comprobación de averías (CT2, CT14; CE43)
-Demostrar destrezas para explicar conceptos de ingeniería y tecnología marina en inglés (CT2; CE35).

OBSERVACIONES:

Esta asignatura va a servir para adquirir las competencias complementarias para el desarrollo curricular.
Se recomienda cursar esta asignatura con vistas a alcanzar el nivel B1 (usuario independiente) especificado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	**Créditos ECTS**	**Nº de horas**	**Presencialidad (%)**
Actividades presenciales de teoría	0,80	20	100%
Actividades presenciales de prácticas	1,60	40	100%
Actividades de trabajo autónomo del alumno	3,48	87	0%
Evaluación	0,12	3	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Metodología fundamentalmente de tipo comunicativo en la que tanto las nociones como las funciones del lenguaje se contemplan en el marco de desarrollo de las competencias comunicativas de tipo gramatical y sociolingüístico –básicamente-, esenciales para la práctica y mejora de las cuatro destrezas (comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita, expresión oral) en el proceso de adquisición del Inglés aplicado a la ingeniería marina del 4º curso de Grado. Se fomentará el manejo de herramientas de referencia auténticas que induzcan al estudiante a cultivar la integración de conocimientos, el aprendizaje colaborativo y a desarrollar estrategias conducentes al aprendizaje autónomo. Los medios docentes disponibles desde las tecnologías de la información y la comunicación (el aula de idiomas, el aula de informática y la plataforma *Moodle* en el Campus

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Virtual) adquirirán un papel relevante en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Las unidades se organizan en bloques temáticos atendiendo a criterios de conocimiento específico de contenidos propios de la formación específica de la ingeniería marina.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Prueba final escrita	60%	80%
Prueba oral	30%	60%
Pruebas de progreso	20%	30%

SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL BUQUE

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:*(indicar código)*

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE12,CE15, CE17, CE19,CE21,CE23	CT18,CT26, CT27,CT28

REQUISITOS PREVIOS:

Tener aprobada o estar cursando las materias de Electrotecnia y Tecnología Electrónica I Y Electrotecnia y Tecnología Electrónica II

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

1. Planta Eléctrica
2. Generación y distribución de energía eléctrica
3. Instalaciones de fuerza y de alumbrado
4. Dispositivos electrónicos de potencia
5. Regulación electrónica de frecuencia y tensión en alternadores
6. Regulación de velocidad en máquinas de corriente alterna
7. Sensores y Transductores. Sistemas de adquisición de datos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Conocimientos básicos relativos a la tecnología de máquinas eléctricas, mecánicas e hidromecánicas. C12
Conocimientos y capacidad para hacer funcionar los generadores y los sistemas de distribución de baja y alta tensión. C15
Conocimientos y capacidad para aplicar y calcular la electrónica de potencia. C17
Conocimientos y capacidad para la gestión del mantenimiento preventivo y reparación de averías en circuitos, instalaciones y sistemas eléctricos, electrónicos y automatismos. C19
Conocimientos y capacidad para instalar, operar y mantener sistemas de control. C21
Conocimientos y capacidad para instalar, operar y mantener fuentes de energía, generadores, cuadros y redes eléctricas. C23

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Actividades presenciales de teoría	1,60	40	100%
Actividades presenciales de prácticas	0,80	20	100%
Evaluación	0,12	3	100%
Trabajo autónomo alumno	3,48	87	-

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Clases presenciales de teoría
Exposición de contenidos por parte del profesor/a, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

Clases prácticas de problemas
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/a y resolución de problemas y/o casos.
Construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.

Clases prácticas en laboratorio
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/a y actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado.
Construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.

Tutoría individual y/o grupal
Construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.

Evaluación
Conjunto de pruebas escritas y/o orales utilizadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Participación activa del estudiante		**10%**
Resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura		**20%**

		Pruebas objetivas escritas u orales de acreditación de las competencias		**70%**

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Introducción de oferta de optatividad en el Grado. Se ofertan tres asignaturas de 6 ECTS, de las que el alumnado escogerá sólo una para cursar sus 6 créditos optativos, sin perjuicio de poder optar a la adquisición de créditos fuera de esta oferta de optatividad.

Dado que esta oferta, en caso de ser aceptada, sería efectiva para el curso 2014-2015, para facilitarle a los alumnos del grado la posibilidad de poder obtener los créditos de reconocimiento de actividades en el curso 2013-2014 cursando asignaturas vinculadas a la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica solicitamos la posibilidad de ofertar las siguientes asignaturas:

- Turbinas de vapor (1411008): 6 créditos (troncal). Licenciatura en Máquinas Navales.
- Hidráulica y Neumática (1411026): 4,5 créditos (optativa). Licenciatura en Máquinas Navales.
- Inglés Náutico (41414031): 6 créditos (optativa). Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
-

APARTADO DE LA MEMORIA	5.3	

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Motores de combustión interna: S5 (9 créditos) 3º curso **Termodinámica aplicada y turbomáquinas térmicas: S5 (9 créditos) 3º curso** **Sistemas auxiliares del buque: S6 (6 créditos)**	**Motores de combustión interna: S5, S6 (9 créditos)3º curso)** **Termodinámica aplicada y turbomáquinas térmicas: S5, S6 (9 créditos) 3º curso** **Sistemas auxiliares del buque: S5 (6 créditos)**

Justificación de la propuesta de modificación

La experiencia del curso 2012-2013 permite aconsejar que las asignaturas con 9 créditos no se impartan en su totalidad en un semestre y, consideramos que la adquisición de las competencias correspondientes sería más adecuada a través de los cambios que se proponen. Además, para que la distribución temporal de las materias sea homogénea proponemos el cambio de semestre de la asignatura Sistemas auxiliares del buque.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 1-07-2013 ADJUNTA ACTA:

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: 18-07-2013 ADJUNTA ACTA:

GRADO EN INGENIERÍA NAUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad

Unidad de Calidad y Evaluación
Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

INFORME DE MODIFICACIONES DEL DISEÑO DE TÍTULO

REF:			
CENTRO:	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica		
GRADO:	Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo		
MEMORIA VERSIÓN:	2ª	**FECHA:**	31/04/2013

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DEL TÍTULO

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APARTADO DE LA MEMORIA	**5.3**	

ING-NAU-1

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Denominación de la Materia	**PRÁCTICAS EN BUQUE Y PROYECTO FIN DE GRADO**	**Créditos ECTS, carácter**	54, obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		S7, S8	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PRÁCTICAS EN BUQUE S7, S8 48 créditos ects			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
CB2, CB3, CB4, CB5	**CG1, CG2, CG3, CG4, CG5**	CE1 a CE66	**CT1 a CT30**
REQUISITOS PREVIOS:			
Para la realización de las prácticas externas curriculares en buques será requisito indispensable para poder matricularse en el módulo, tener aprobados 162 créditos del Grado, de los que necesariamente tendrán que tener superadas las asignaturas de Formación Marítima y Sanitaria Básica y Seguridad Marítima y estar cursando los restantes 18 créditos.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
PRÁCTICAS EN: 1.- Conocimientos adecuados del concepto de empresas, marco institucional y jurídico de la empresa.			

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

COMPETENCIAS
Competencias de formación marítima común: De C1 hasta C11
Competencias de carácter específico: De E1 hasta E34
Competencias de carácter específico contenidas en el STCW: De W1 hasta W36
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Una vez finalizado el período de prácticas el alumno está capacitado para asumir la responsabilidad de Oficial encargado dela guardia de navegación sin límite de tonelaje y primer Oficial en buques de hasta 3000 GT.

Requisitos previos

Haber aprobado las materias de los módulos 1, 2 y 3.

Asignaturas de la que consta la materia

Prácticas en buque y proyecto fin de grado.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Aunque estas prácticas sean realizadas a bordo de un buque, el alumno siempre estará en contacto con su profesor tutor académico, además del profesor tutor profesional.

Organización y gestión de empresas.

2.- Navegación

3.- Maniobra

4.- Reglamentos y señales

5.- Teoría del buque y construcción naval.

6.- Estiba

7.- Formación marítima y sanitaria

8.- Seguridad marítima

9.- Sistemas del buque.

10.- Comunicaciones marítimas.

11.- Derecho marítimo.

12.- Meteorología.

12.- Inglés técnico marítimo.

13.- Electrotecnia y tecnología electrónica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Una vez finalizado el período de prácticas el alumno está capacitado para asumir la responsabilidad de Oficial encargado de la guardia de navegación sin límite de tonelaje y primer Oficial en buques de hasta 3000 GT

OBSERVACIONES:

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistemas de calificaciones

La evaluación de las competencias se realizará utilizando algunos de los mecanismos recogidos en el punto 5.3.2.
El sistema de calificación se realizará de acuerdo con lo indicado en el punto 5.3.3.

Breve descripción de los contenidos de cada materia

1.- Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
2.- Prácticas de protección medioambiental.
3.- Operación con los sistemas de combustible.
4.- Operación con los sistemas de contraincendios.
5.- Prácticas de hidráulica y neumática.
6.-Prácticas de intercambiadores de calor.
7.- Prácticas y operación de refrigeración y acondicionamiento del aire.
8.- Conocimiento de las diferentes transmisiones mecánicas.
9.- Operación con los motores Diésel.
10.- Operación con sistemas auxiliares.
11.- Operación con todos los sistemas de propulsión

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Prácticas en buque	42	1050	100

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Actividad Formativa	Metodología Enseñanza-Aprendizaje	Créditos ECTS	Competencias
Prácticas externas		42	CB2 A CB5, CG1 A CG5, CE1 A CE66, CT1 A CT30

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Participación activa del estudiante	30 %	30 %
Resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura	30 %	30 %
Pruebas objetivas escritas u orales de acreditación de las competencias	40 %	40 %

Denominación de la Materia	PRÁCTICAS EN BUQUE Y PROYECTO FIN DE GRADO	Créditos ECTS, carácter	30, obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del		S8	

PROYECTO FIN DE GRADO S7, S8, 12 créditos ects

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: *(indicar código)*

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB2, CB3, CB4, CB5	**CG1, CG2, CG3, CG4, CG5**	CE1 a CE66	**CT1 a CT30**

REQUISITOS PREVIOS:

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

plan de estudios

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA

COMPETENCIAS

Competencias de carácter específico: E7.
Competencias de carácter específico, contenidas en el código STCW: de W1 a W39.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

Al final de la realización de estas prácticas, el alumno realizará el proyecto fin de grado que consistirá en un trabajo personal relacionado con lo aprendido y que suponga una propuesta clara de mejora en la forma de operar de los equipos y sistemas del buque.
1.- Conocer las operaciones de los sistemas y equipos marinos de manera eficiente.
2.-Conocer los detalles de construcción de las máquinas marinas.
3.-Preparar, rodar, controlar, poner en marcha y desconectar los sistemas de los barcos de una forma segura.
4.- Operar los sistemas y equipos marinos de manera segura.
5.- Adquirir los conocimientos suficientes dentro del marco de la normativa aplicable a las operaciones de los barcos.
6.- Aprender los aspectos medioambientales de las operaciones de los barcos.
7.- Operar de manera eficiente los sistemas y equipos marinos
8.- Estar capacitado para asumir las responsabilidades de Oficial de máquinas en buques civiles sin limitación de potencia. Jefe de Máquinas en buques hasta 750 KW.

Haber aprobado las prácticas externas

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Consistente en un proyecto en el ámbito de la navegación marítima, de naturaleza profesional y/o investigadora

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno realizará el proyecto fin de grado donde se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas y en las prácticas en buques realizadas

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Actividades presenciales prácticas	0,2	5	100
Evaluación	0,04	1	100
Trabajo autónomo	11,76	294	-
Total	12	300	-

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Actividad Formativa	Metodología Enseñanza-Aprendizaje	Créditos ECTS	Competencias
Tutoría individual y/o grupal	Construcción del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	0,2	CB2 A CB5, CG1 A CG5, CE1 A CE67, CT1 A CT30

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Requisitos previos
Haber finalizado los 180 Créditos correspondientes a las asignaturas obligatorias
Asignaturas de la que consta la materia
Prácticas en buque y proyecto fin de grado.
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Aunque estas prácticas sean realizadas a bordo de un buque, el alumno siempre estará en contacto con su profesor tutor académico, además del profesor tutor profesional.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistemas de calificaciones
La evaluación de las competencias se realizará utilizando algunos de los mecanismos recogidos en el punto 5.3.2. El sistema de calificación se realizará de acuerdo con lo indicado en el punto 5.3.3.
Breve descripción de los contenidos de cada materia

Evaluación	Conjunto de pruebas escritas y/o orales utilizadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno	0,04	CB2 A CB5, CG1 A CG5, CE1 A CE67, CT1 A CT30
Trabajo autónomo	Estudio del alumno. Preparación individual de trabajos, resolución de problemas, etc., para su exposición o entrega en las clases presenciales o en espacios virtuales.	294	CB2 A CB5, CG1 A CG5, CE1 A CE67, CT1 A CT30

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Participación activa del estudiante	30 %	30 %
Resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura	30 %	30 %
Pruebas objetivas escritas u orales de acreditación de las competencias	40 %	40 %

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Ejercicios prácticos en: 1.- Conocimientos adecuados del concepto de empresas, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas. 2.- Navegación 3.- Maniobra 4.- Reglamentos y señales 5.- Teoría del buque y construcción naval. 6.- Estiba 7.- Formación marítima y sanitaria 8.- Seguridad marítima 9.- Sistemas del buque. 10.- Comunicaciones marítimas. 11.- Derecho marítimo. 12.- Meteorología. 12.- Inglés técnico marítimo. 13.- Electrotécnia y tecnología electrónica.	

Justificación de la propuesta de modificación

Para la adecuación a las exigencias del Informe de modificación del título oficial emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento donde se determina la necesidad de separación de las prácticas externas y proyecto fin de grado y, dotar a este último de entidad propia con asignación de número de créditos.

ING-NAU-2

APARTADO DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza aprendizaje de que	Materia: Construcción Naval y Teoría del Buque. Haber cursado Cálculo, Álgebra y Geometría	Construcción Naval y Teoría del Buque. Tener aprobado o estar cursando las materias de Cálculo,

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

consta el plan de estudios		Álgebra y Geometría
	Materia: Seguridad Marítima. Formación Marítima y Sanitaria Básicas	Seguridad Marítima, Tener aprobado o estar cursando las materias de Formación Marítima y Sanitaria Básicas
	Materia: Sistemas del Buque. Haber superado las materias correspondientes de Física, Termodinámica y Mecánica de Fluidos	Materia: Sistemas del Buque. Tener aprobado o estar cursando las materias correspondientes de Física, Termodinámica y Mecánica de Fluidos
	Materia: Buques Especiales I y Buques Especiales II. Formación Marítima y Sanitaria Básica.	Buques Especiales I y Buques Especiales II. Tener aprobado o estar cursando las materias de Formación Marítima y Sanitaria Básica.
	Materia: Maniobra y Reglamentos y Señales. Formación Marítima Básica	Materia: Maniobra y Reglamentos y Señales. Tener aprobadas o estar cursando las materias de Formación Marítima Básica

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

	Materia: Meteorología. Tener superadas las asignaturas de Matemáticas y Física I	Materia: Meteorología. Tener aprobadas o estar cursando las materias de Matemáticas y Física I.
	Materia: Inglés Náutico. Haber aprobado la asignatura de Inglés Marítimo.	Materia: Inglés Náutico. Tener aprobada o estar cursando la materia de Inglés Marítimo.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Desde la implantación del Grado la experiencia permite aconsejar que la adquisición de competencias por los estudiantes del Grado se realice de manera gradual y sin discontinuidad en el proceso de formación, por lo que se solicita que las trabas que se contemplaban en la memoria se sustituyan por la propuesta presentada. Además se permitiría resolver problemas vinculados a la imposibilidad de obtención de becas, ayudas, etc.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 1-07-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: 18-07-2013 ADJUNTA ACTA:

GRADO EN INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA

ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad

Unidad de Calidad y Evaluación
Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

INFORME DE MODIFICACIONES DEL DISEÑO DE TÍTULO

REF:			
CENTRO:	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica		
GRADO:	Ingeniería Radioelectrónica		
MEMORIA VERSIÓN:	2ª	**FECHA:**	21/01/2013

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DEL TÍTULO

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APARTADO DE LA MEMORIA	**5.3**	

ING-RADIO-1

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Denominación de la Materia	**PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROYECTO FIN DE GRADO**	**Créditos ECTS, carácter**	30, obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	S8		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PRÁCTICAS EXTERNAS S8 18 créditos ects			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: ***(indicar código)***			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
		CE8	
REQUISITOS PREVIOS:			
. Tener aprobados 162 créditos. Estar matriculados de los restantes 18 créditos. Tener aprobadas las asignaturas obligatorias: Formación Marítima y Sanitaria Básica y Seguridad Marítima			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
1. Conocimientos adecuados del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa.			

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

COMPETENCIAS
Competencias de carácter específico: E9
Competencias de carácter específico, contenidas en el código STCW: De W1 a W21
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:
Al final de la realización de estas prácticas, el alumno realizará el proyecto fin de grado que consistirá en un trabajo personal
relacionado con lo aprendido y que suponga una propuesta clara de mejora en la forma de operar de los equipos y sistemas
de radicomunicaciones marítimas
1.- Conocer las operaciones de los sistemas y equipos marinos de radiocomunicaciones
2.-Conocer los detalles de las instalaciones de radio.
3.-Preparar, controlar, poner en marcha y desconectar los sistemas de comunicaciones marítimas.
4.- Operar los sistemas y equipos de manera segura.
5.- Adquirir los conocimientos suficientes dentro del marco de la normativa aplicable a las comunicaciones.
6.- Operar de manera eficiente los sistemas y equipos radiocomunicaciones marinos
8.- Estar capacitado para asumir las responsabilidades de Oficial de Radiocomunicaciones en estaciones de tierra o en buques.

Requisitos previos

Haber aprobado las materias de los módulos I, II y III..

Asignaturas de la que consta la materia

Prácticas externas y proyecto fin de grado.

Organización y gestión de empresa.
2. Manejo de manuales y normativa.
3. Operación con los sistemas de radiocomunicaciones.
4. Operación con los sistemas de radionavegación.
5. Prácticas de planes de emergencia marítima.
6. Interpretación de circuitos, sistemas y esquemas de los equipos de radiocomunicaciones

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Al final de la realización de estas prácticas, el alumno realizará el proyecto fin de grado que consistirá en un trabajo personal relacionado con lo aprendido y que suponga una propuesta clara de mejora en la forma de operar de los equipos y sistemas de radicomunicaciones marítimas
1.- Conocer las operaciones de los sistemas y equipos marinos de radiocomunicaciones
2.-Conocer los detalles de las instalaciones de radio.
3.-Preparar, controlar, poner en marcha y desconectar los sistemas de comunicaciones marítimas.
4.- Operar los sistemas y equipos de manera segura.
5.- Adquirir los conocimientos suficientes dentro del marco de la normativa aplicable a las comunicaciones.
6.- Operar de manera eficiente los sistemas y equipos radiocomunicaciones marinos
7.- Estar capacitado para asumir las responsabilidades de Oficial de Radiocomunicaciones en estaciones de tierra o en buques.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clases prácticas	18 créditos	450	100
Evaluación			
Trabajo autónomo			

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Durante la realización de estas prácticas, el alumno siempre estará en contacto con su profesor tutor académico, además del profesor tutor profesional.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistemas de calificaciones
La evaluación de las competencias se realizará utilizando algunos de los mecanismos recogidos en el punto 5.3.2.
Breve descripción de los contenidos de cada materia
1. Conocimientos adecuados del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresa. 2. Manejo de manuales y normativa. 3. Operación con los sistemas de radiocomunicaciones. 4. Operación con los sistemas de radionavegación. 5. Prácticas de planes de emergencia marítima. 6. Interpretación de circuitos, sistemas y esquemas de los equipos de radiocomunicaciones

METODOLOGÍAS DOCENTES:		
Cumplimiento del libro de prácticas de Marina Mercante		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Sistema	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Realización de las prácticas en empresas	0	10%

Asignaturas de las que consta la materia:

- Prácticas externas: 18 créditos ects.

PROYECTO FIN DE GRADO 12 créditos ects			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:*(indicar código)*			
Com. Básicas	**Com. Generales**	**Com. Específicas**	**Com. Transversales**
CB2, CB3, CB4, CB5			

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

	REQUISITOS PREVIOS:
	Tener aprobados 162 créditos. Estar matriculados de los restantes 18 créditos. Tener aprobadas las asignaturas obligatorias: Formación Marítima y Sanitaria Básica y Seguridad Marítimo.
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:
	1. Conocimientos adecuados del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresa. 2. Manejo de manuales y normativa. 3. Operación con los sistemas de radiocomunicaciones. 4. Operación con los sistemas de radionavegación. 5. Prácticas de planes de emergencia marítima. 6. Interpretación de circuitos, sistemas y esquemas de los equipos de radiocomunicaciones
	RESULTADOS DE APRENDIZAJE:
	Al final de la realización de estas prácticas, el alumno realizará el proyecto fin de grado que consistirá en un trabajo personal relacionado con lo aprendido y que suponga una propuesta clara de mejora en la forma de operar de los equipos y sistemas de radicomunicaciones marítimas 1.- Conocer las operaciones de los sistemas y equipos marinos de radiocomunicaciones 2.-Conocer los detalles de las instalaciones de radio. 3.-Preparar, controlar, poner en marcha y desconectar los sistemas de comunicaciones marítimas. 4.- Operar los sistemas y equipos de manera segura. 5.- Adquirir los conocimientos suficientes dentro del marco de la normativa aplicable a las comunicaciones. 6.- Operar de manera eficiente los sistemas y equipos radiocomunicaciones marinos 7.- Estar capacitado para asumir las responsabilidades de Oficial de Radiocomunicaciones en estaciones de tierra o en buques.
	OBSERVACIONES:

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Tutoría individual	0,20	5	**100**
Evaluación	0,04	1	**100**
Trabajo autónomo	11.76	294	**0**

METODOLOGÍAS DOCENTES:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Trabajo autónomo		
Tutorías		
Evaluación		

Justificación de la propuesta de modificación

Para la adecuación a las exigencias del Informe de modificación del título oficial emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento donde se determina la necesidad de separación de las prácticas externas y proyecto fin de grado y dotar a este último de entidad propia con asignación de número de créditos.

ING-RADIO-2

APARTADO DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.3.	Materia: Electrotecnia y Tecnología Electrónica I y II.	Materia: Electrotecnia y Tecnología Electrónica I. Tener aprobado o estar cursando las materias de Cálculo, Física I y II.

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza aprendizaje de que consta el plan de estudios		Materia: Electrotecnia y Tecnología Electrónica II Tener aprobado o estar cursando las materias de Electrotecnia y Tecnología Electrónica I
	Materia: Construcción Naval y Teoría del Buque. Haber cursado Cálculo, Álgebra y Geometría	Materia: Construcción Naval y Teoría del Buque. Tener aprobado o estar cursando Cálculo, Álgebra y Geometría
	Materia: Seguridad Marítima. Formación Marítima Básica	Materia: Seguridad Marítima, Tener aprobado o estar cursando las materias de Formación Marítima Básica.
	Materia: Sistemas del Buque. Haber superado las materias correspondientes de Física I y II	Materia: Sistemas del Buque. Tener aprobado o estar cursando las materias de Física I y II
	Materia: Radiotecnia. Haber cursado y aprobado las asignaturas Dispositivos Electrónicos e Instrumentación y Circuitos Analógicos, así como la formación básica de las ingenierías	Materia: Radiotecnia. Tener aprobado o estar cursando las asignaturas Dispositivos Electrónicos e Instrumentación y Circuitos Analógicos y la Formación Básica de las ingenierías.
	Materia: Sistemas de Radionavegación Haber superado las asignaturas de los dos primeros semestres y recomendable haber superado las asignaturas de carácter técnico correspondientes a los semestres anteriores.	Materia: Sistemas de Radionavegación Tener aprobado o estar cursando las asignaturas de los dos primeros semestres.
	Materia: Sistema de Radionavegación Haber superado las asignaturas de los dos primeros semestres y recomendable haber superado las asignaturas de carácter técnico	Materia: Sistema de Radionavegación. Tener aprobado o estar cursando las asignaturas de los dos primeros semestres y recomendable haber superado las asignaturas de carácter técnico correspondientes a los semestres anteriores

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

	correspondientes a los semestres anteriores	
	Materia: Equipos SMSSM	Materia: Equipos SMSSM. Tener aprobada o estar cursando la asignatura Procedimientos Radioelectrónicos
	Materia: Equipos de Gobierno del Buque. Haber superado los módulos I, II y III.	Materia: Equipos de Gobierno del Buque. Tener aprobado o estar cursando las asignaturas de Sistemas de regulación y Control, Construcción naval y teoría del Buque, Circuitos Analógicos, Circuitos Digitales, Sistemas del buque, Sistemas Eléctricos, sistemas De Radionavegación. Electrotecnia y Tecnología Electrónica I y II.
	Materia: Prácticas de Comunicaciones Interiores. Haber superado los módulos I, II y III.	Materia: Prácticas de Comunicaciones. Tener aprobadas o estar cursando las materias correspondientes a los módulos I, II y III.
	Materia: Prácticas de Radicomunicaciones Interiores. Haber superado los módulos I, II y III.	Materia: Prácticas de Radiocomunicaciones. Tener aprobadas o estar cursando las materias correspondientes a los módulos I, II y III.

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

	Materia: Telemática Marítima. Haber aprobado Sistemas de regulación y Control, Construcción naval y teoría del Buque, Circuitos Analógicos, Circuitos Digitales, Sistemas del buque, Sistemas Eléctricos, Radiotecnia I y II, Electrotecnia y Tecnología Electrónica I y II.	Materia: Telemática Marítima. Tener aprobado o estar cursando las asignaturas de Sistemas de regulación y Control, Construcción naval y teoría del Buque, Circuitos Analógicos, Circuitos Digitales, Sistemas del buque, Sistemas Eléctricos, Radiotecnia I y II, Electrotecnia y Tecnología Electrónica I y II.
	Materia: Programación. Informática	Materia: Programación. Tener aprobada o estar cursando la materia correspondientes de Informática
	Materia: Inglés Radioelectrónico. Haber cursado la asignatura obligatoria previa denominada "Inglés marítimo".	Materia: Inglés Radioelectrónico. Tener aprobado o estar cursando la asignatura obligatoria previa denominada "Inglés marítimo".
	Materia: Prácticas Externas y Proyecto Fin de Grado. Haber superado los módulos I, II y III.	

Centro Tecnológico Cádiz. C\Benito Pérez Galdós, 11002 Cádiz
Tlf: 956015093 Fax:956015094;

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Desde la implantación del Grado la experiencia permite aconsejar que la adquisición de competencias por los estudiantes del Grado se realice de manera gradual y sin discontinuidad en el proceso de formación, por lo que se solicita que las trabas que se contemplaban en la memoria se sustituyan por la propuesta presentada. Además se permitiría resolver problemas vinculados a la imposibilidad de obtención de becas, ayudas, etc.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 1-07-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: 18-07-2013 ADJUNTA ACTA:

GRADO EN DERECHO

FACULTAD DE DERECHO

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-1

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
3. Objetivos y competencias	El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en el número 5 de su artículo 3 algunos principios en los que se han de inspirar los nuevos títulos universitarios de Grado. Por otra parte, en el punto 3.2 del Anexo I al mencionado Real Decreto se establece la obligación de garantizar una serie de competencias básicas. Estos aspectos se han tenido en cuenta a la hora de establecer las competencias de este Plan de Estudios. Dichos principios y competencias, absolutamente inherentes, por otra parte, a la esencia de los estudios de Derecho, quedan incorporadas en las competencias generales y transversales que en él se contienen.	Párrafo eliminado
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La inclusión del cuadro de competencias básicas y su reparto expreso entre materias y asignaturas deja sin sentido el párrafo.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA: 13-05-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:14-05-2013	ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-2

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
3.5. Competencias transversales	Para el Grado en Derecho la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de inglés a un nivel igual o superior a B1	Para el Grado en Derecho la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de otro idioma oficial de la Unión Europea a un nivel igual o superior a B1.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Adecuar la Memoria a la realidad de la Unión Europea

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-3

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.2.6. Consideraciones generales sobre evaluación y permanencia	Igualmente será posible otorgar la calificación de MATRÍCULA DE HONOR a los alumnos sobresalientes que hayan obtenido la calificación de 10, de acuerdo con las normas administrativas al respecto.	Igualmente será posible otorgar la calificación de MATRÍCULA DE HONOR a los alumnos sobresalientes que hayan obtenido calificación de 9 en adelante, de acuerdo con las normas administrativas al respecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Es una simple corrección de errores. Se trata de adecuar la Memoria a la normativa sobre evaluación de la UCA.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.4. Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas		DER-4 Inclusión de competencias básicas en las fichas de asignaturas y materias. Inclusión de actividades formativas con sus créditos ECTS Inclusión de sistemas de evaluación con la ponderación correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

La inclusión de esos datos es obligada en la nueva aplicación informática del Ministerio

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-5

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
8.2. Justificación de tasas de graduación y eficiencia	No obstante considerando que los resultados en la nueva realidad podrán ser evaluados una vez implantado el Grado en Derecho en un tiempo prudencial (2 o 3 cursos académicos) para hacer los correspondientes ajustes, como variabilidad de los valores históricos se prevén los siguientes: (p. 131)	No obstante considerando que los resultados en la nueva realidad podrán ser evaluados una vez implantado el Grado en Derecho en un tiempo prudencial (2 o 3 cursos académicos) para hacer los correspondientes ajustes como variabilidad de los valores históricos se prevén los establecidos en el epígrafe anterior. (p. 174).
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La corrección se debe al cambio de orden en los epígrafes a que obliga la nueva aplicación informática del Ministerio.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA: 13-05-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:14-05-2013	ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-6

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.4. **Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.** **Fichas de Derecho Civil I, II, III, Derecho de la Contratación Civil, Derecho de Daños**	En el apartado requisitos para cursar la materia dice "Haber superado Derecho de Obligaciones y Contratos"	En el apartado requisitos para cursar la materia debe decir "Haber superado Derecho Civil I"
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Es corrección de un error en el nombre de la asignatura.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA: 13-05-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:14-05-2013	ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-7

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.4. **Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.** **Fichas de Derecho Constitucional I, II, III, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Derecho Mercantil I, II, III, Derecho Penal**	En el apartado Resultados del aprendizaje se hace referencia a resultados específicos de la materia	En el apartado Resultados del aprendizaje debe aparecer resultados específicos de la asignatura.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Es corrección de un error

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-8

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.4. **Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.** **Fichas de Derecho Mercantil I, II, III,**	En el apartado sistemas de evaluación de la materia dice: "1. Examen final. 2. En los cursos en los que se realicen trabajos se valorará tanto su elaboración escrita, como su exposición y defensa orales. 3. Ponderación de las actividades realizadas durante el curso".	En el apartado sistemas de evaluación de la materia debe decir: "Si se realizasen trabajos, se valorará su elaboración escrita y/o, en su caso, su exposición y defensa oral; ponderación de las actividades realizadas durante el curso"

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Corrección de los sistemas de evaluación a partir de la experiencia obtenida en los últimos cursos.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-9

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.4. **Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.** **Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Derecho Internacional Público I y II, Relaciones Internacionales**	En el apartado sistemas de evaluación de la materia dice:	En el apartado sistemas de evaluación de la materia debe decir: **(**1. Participación activa del alumno en la resolución en de casos prácticos. 2. Valoración de los trabajos individuales y/o en pequeños equipos realizados por el alumno. 3. Evaluaciones intermedias y/o pruebas de progreso relativas a la solución de casos prácticos o al desarrollo de cualquier tarea o actividad que se corresponda con las actividades formativas de la asignatura).
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Corrección de los sistemas de evaluación a partir de la experiencia obtenida en los últimos cursos.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA: 13-05-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:14-05-2013	ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-10

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.4. **Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.** **Materia Derecho Penal, asignatura Introducción al Derecho Penal**	En el apartado "contenidos" aparece: 1. Introducción al Derecho penal: su evolución histórica. 2. Los principios limitadores del *ius puniendi.* 3. Ámbito espacial y temporal de la ley penal. 4.Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición. Medidas de seguridad y sustitutivos penales (formación básica).	En el apartado "contenidos" debe aparecer: 1. Introducción al Derecho penal: conceptos básicos. 2. Los principios limitadores del *ius puniendi.* 3. Fuentes e interpretación del Derecho penal. La ley penal en el tiempo y en el espacio. 4.Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición. Medidas de seguridad y sustitutivos penales.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Corrección de errores en la exposición de los contenidos de la asignatura

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-11

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.4. **Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.** **Materia Derecho Penal y Derecho Penitenciario**	En los "requisitos" de varias asignaturas se exige haber aprobado otras asignaturas del módulo	Desaparece el requisito
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Corrección de error		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-12

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.4. **Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas.** **Practicum**	Metodología docente: Realización de prácticas externas Sistemas de evaluación de la materia 1. Asistencia a las prácticas externas. 2. Informe de las actividades realizadas emitido por el colaborador externo. 3. Memoria de las actividades realizadas que presente el alumno. 4. Valoración por el profesor tutor.	Metodología docente: Asistencia a las prácticas externas. Asistencia a las prácticas internas. Sistemas de evaluación de la materia 1. Asistencia a las prácticas ~~externas~~. 2. Informe de las actividades realizadas emitido por el colaborador externo. 3. Memoria de las actividades realizadas que presente el alumno. 4. Valoración por el profesor tutor.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

El reglamento de practicum de la Facultad de Derecho prevé la posibilidad de un practicum interno en el caso de que alumno no pueda realizar un practicum externo.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-13

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Cuadro de distribución de módulos materias y asignaturas 5.4. Descripción de módulos y asignaturas	Módulo de derecho procesal, 15 créditos Módulo de Instrumentos para el Ejercicio del Derecho, 12 créditos (pág. 29). En el módulo de Derecho Procesal (15 créditos) aparece la asignatura Derecho Procesal III con 3 créditos y cuatrimestre 6. Sus contenidos son: 1. Los procesos penales. 2. Cooperación judicial internacional y procesos ante tribunales internacionales. (Págs. 84 y 86). En el módulo de Instrumentos para el Ejercicio del Derecho (12 créditos) aparece la asignatura Técnicas jurídicas con 6 créditos cuatrimestre 8. Sus contenidos son: 1. Argumentación. 2. Mediación y negociación. 3. Medios alternativos para la solución de conflictos	En el cuadro de distribución de módulos materias y asignaturas: El módulo de derecho procesal tiene 15 créditos y la asignatura Derecho Procesal III tiene 6 créditos en el cuatrimestre 8. El módulo de Instrumentos para el Ejercicio del Derecho tiene 9 créditos y la asignatura Técnicas Jurídicas tiene 3 créditos en el cuatrimestre 6. Descripción de módulos y asignaturas: En el módulo de Derecho Procesal (15 créditos) aparece la asignatura Derecho Procesal III con 6 créditos y cuatrimestre 8. Sus contenidos son: 1. Los procesos penales. 2. Cooperación judicial internacional y procesos ante tribunales internacionales 3. Mediación y negociación. 4. Medios alternativos para la solución de conflictos En el Módulo de Instrumentos para el Ejercicio del Derecho (9 créditos) aparece la asignatura Técnicas jurídicas con 3 créditos en el cuatrimestre 6. Sus contenidos son: 1. Argumentación.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Para comprender por qué se solicita esta modificación es muy importante tener en cuenta las circunstancias que rodearon la elaboración de la Memoria del Grado en Derecho. Entre ellas, ciertas incertidumbres jugaron un papel fundamental.

Cuando en el año 2009 la Facultad de Derecho elaboró su Memoria del Grado en Derecho, diseñó una asignatura de Derecho procesal penal (Derecho procesal III) teniendo en cuenta diversos elementos. En aquellos momentos, aunque ya existían una regulación general de cómo serían los cursos que darían acceso a la profesión de Abogado y de Procurador, lo cierto es que existía una gran incertidumbre en cuanto a si realmente se respetarían los contenidos de las disposiciones legales existentes o si se producirían modificaciones en la misma. La Ley que regulaba el acceso a la Abogacía y a la Procura se había promulgado en el año 2006 (Ley 34/2006, de 30 de octubre de acceso a las profesiones de Abogado y de procurador). Pasaban los años sin que se concretara el modo en que se articularían esas normas generales a través del correspondiente reglamento. Ello provocaba una gran incertidumbre y una serie de dudas constantes en cuanto a si se respetarían los contenidos legales previstos en la mencionada Ley. Hay que subrayar que esta incertidumbre no ha desparecido incluso hoy en cuanto a los propios cursos de formación que permiten el acceso a las profesiones mencionadas. Recordemos que no hace ni un sólo año se modificó la obligación prevista en la Ley 34/2006 según la cual a partir del año 2011 todos los que quisieran acceder a la profesión de abogado tendrían que realizar un máster y un examen de ingreso, incluyendo a los licenciados. Esta modificación legal ha permitido que quienes obtengan el título de licenciado en Derecho no tengan que superar dichos obstáculos. Por otra parte, en el momento en que se redacta esta justificación, parece que incluso podría desaparecer el examen de ingreso previsto en la ley anteriormente citada. Los medios de comunicación se han hecho eco de la existencia de dos borradores del Ministerio de Economía, según los cuales no ya sólo desparecería la prueba de acceso para poder ejercer la abogacía, sino que incluso podríamos asistir a la desaparición de los colegios de abogados tal y como los conocemos. Es decir, en estos momentos el estado de duda que ha presidido el proceso de implantación del máster en Abogacía durante estos últimos años se desplaza, nada más y nada menos, qué a la propia supervivencia de unos másteres diseñados para encauzar los cursos de formación previstos en la ley para acceder a la profesión de abogado.

Teniendo muy presente que la Memoria del Grado en Derecho se elaboró en estas circunstancias –téngase presente que el Reglamento que articuló los diversos modos de plantear los cursos de formación apareció un año después de haber obtenido la memoria del grado un informe favorable de la AGAE (el informe es de 19 de mayo de 2010 y el Real Decreto *775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales* fue publicado en el BOE del 16 de junio de 2011)– se pensó que, existiendo una asignatura general de Derecho procesal y otra de Derecho procesal civil, cada una de ellas con seis créditos, el tercer pilar fundamental de la formación básica de un jurista en materia procesal (el Derecho procesal penal) podría plantearse con una materia de sólo tres créditos, dejando su desarrollo para el máster. Se pensaba que el máster tendría capacidad para asumir los contenidos docentes suficientes para poder dotar de habilidades y competencias suficientes a los maestros para afrontar las pruebas de acceso. Tan

pronto como se procedió a elaborar los primeros borradores del plan de estudios del máster en Abogacía (dos años después de elaborar la Memoria del Grado en Derecho, no se olvide) se vio que la previsión inicial resultaba totalmente insuficiente, de modo que, para dotar de las competencias correspondientes a los alumnos durante el máster en materia procesal penal era imprescindible que los alumnos adquirieran durante los estudios de grado unas competencias básicas que realmente no podía aportar una asignatura de tres créditos.

Es muy importante tener en cuenta que las materias procesales son fundamentales en un máster profesionalizante que pretende dotar a sus alumnos de competencias para actuar en los procesos ante los órganos jurisdiccionales, de modo que existen una serie de competencias básicas que han de ser adquiridas con anterioridad en el grado y que precisan de mayor profundidad. De hecho, durante la elaboración de los planes de estudio del máster se vio con claridad que los quince créditos dedicados en el grado al estudio procesal eran insuficientes, dado que materias como medidas cautelares y ejecución de sentencias, al margen del Derecho procesal penal, recibían una atención mínima, cosa esta difícil de subsanar teniendo en cuenta que los grados no pueden tener más de 240 créditos y que el resto de las materias también se han visto compelidas a reducir sus contenidos por tal motivo. Insistamos en el carácter profesionalizante del máster en Abogacía. Su superación es imprescindible para poder acceder a la profesión de abogado y de procurador, por tanto, la coordinación de las competencias y habilidades que deben ser adquiridas en el grado y en el máster resulta fundamental. No estamos hablando pues de un cambio caprichoso, sino de una necesidad que se ha puesto de relieve a partir del proceso de elaboración de la Memoria del Máster en Abogacía.

c) Ausencia de perjuicios

El cambio que se propone no supone una alteración fundamental en la planificación docente en la medida en que los tres créditos que reforzarían la asignatura de Derecho procesal III provienen de otra materia que también viene atribuida en parte al Área de Derecho procesal. La actual asignatura de Técnicas jurídicas es una signatura que comenzará a impartirse durante el segundo cuatrimestre del curso 2013-2014 conjuntamente por el Área de Filosofía del Derecho y el Área de Derecho procesal. Cada una de estas áreas imparten 3 créditos en dicha asignatura. La parte que corresponde al Área de Derecho procesal va dirigida a argumentación procesal y negociación procesal, materias que entroncan directamente con diversas fases procesales y preprocesales.

Trasladar los tres créditos de la asignatura de Técnicas jurídicas a la materia de Derecho procesal III implica una pérdida mínima de contenidos, toda vez que los mismos pasarían a engrosar los correspondientes de la materia procesal penal, mientras que podría obtenerse una adquisición de competencias de conjunto mucho más próximas a las necesidades puestas de manifiesto durante el máster. No se produce pues un traslado de créditos de otras materias, sino que en gran medida lo que se hace es integrar una parte de las mismas, actualmente encajadas en otra asignatura, en una materia que se beneficiaría de las ventajas que aporta el disponer de una asignatura con más posibilidades docentes que las actuales. No hay pues materias ni áreas de conocimiento "perjudicadas", ni el alumno pierde competencias ya que el traslado de contenidos y competencia se produce en asignaturas que comparten materias y que tratan de capacitar al alumno en competencias y habilidades compartidas y que pertenecen al mismo área de conocimiento. Tampoco hay un cambio sustancial en cuanto a los contenidos y competencias inicialmente previstos en la Memoria del Grado en Derecho toda vez que una parte de los mismos se va a seguir impartiendo en una asignatura que va a seguir subsistiendo, ya que la asignatura de Técnicas jurídicas sigue en el plan de estudios con los tres créditos restantes, y una parte de las que integran los otros tres créditos se van a seguirían impartiendo en la asignatura de Derecho procesal penal.

A lo anterior habría que añadir que la modificación que se propone no altera en absoluto las materias que componen el plan de estudios. Mientras que el grupo de materias en el que se incluye Derecho procesal, conocido como materias de Derecho positivo, y a las que pertenecen todas las materias que van dirigidas a la formación concreta del jurista en los diversos contenidos jurídicos (Derecho civil, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho financiero, Derecho mercantil, Derecho laboral, etc.) diseña una distribución de quince créditos por materias que se ven complementados con diversas materias optativas incluidas en los dos itinerarios de optatividad previstos para el grado, en el caso de Derecho procesal no hay asignaturas optativas. Atribuir tres créditos más a Derecho procesal penal obtenidos de los tres créditos que tiene atribuidos en otra asignatura no supone cambio alguna en cuanto al creditaje que tiene atribuido el resto de las materias, sea cual sea su carácter: básico, fundamental, troncal, optativo, práctico...

No puede tampoco dejar de tenerse en cuenta el carácter de la asignatura de Técnicas jurídicas, tres de cuyos seis créditos pasarían a engrosar los correspondientes a la asignatura de Derecho procesal III. No es una asignatura básica, ni fundamental, ni forma parte del 75% de los contenidos comunes que deben tener todos los grados en Derecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se trata de una materia novedosa que pareció interesante incluir. No puede ocultarse que esta asignatura sirvió para completar los 240 créditos del grado sin romper el equilibrio alcanzado en las materias que componen su plan de estudios.

d) Nexo máster/grado

La modificación que se plantea no puede ser vista sino teniendo en cuenta la conexión que existe entre el grado en Derecho y el máster en Abogacía. El primero es la base y el fundamento del segundo. Teniendo en cuenta el carácter profesionalizante del segundo, la importancia de que el alumno adquiera unas competencias mínimas durante el grado resulta evidente. Por poner un ejemplo, mientras que los alumnos han adquirido habilidades documentales en Derecho procesal civil, en una asignatura de tres créditos hacen imposible que los alumnos adquieran esas habilidades en la materia que nos ocupa. El máster exige que esas habilidades ya las traiga adquiridas en alumno del grado.

e) Procedimiento seguido

Una vez concluida la elaboración de la memoria del Máster en Abogacía, el quipo decanal propuso la modificación que ahora se solicita a la Junta de Facultad. Esta modificación fue aprobada en febrero de 2012. Sin embargo, dado que la memoria del Grado en Derecho de la Facultad debía someterse a una reforma, como consecuencia de las previsiones legales recogidas en la reforma....., la Juntad de Facultad entendió que no procedía plantear dos modificaciones y que la relativa a la modificación de los créditos del grado se incluiría en la modificación general que ahora se plantea a fin de adaptar la memoria del grado en Derecho a la nueva normativa.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Derecho
CENTRO:	Facultad de Derecho
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	14-05-2013

DER-14

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
10.5. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	Tabla anexa nº 1	Aparece en la tabla anexa nº 2
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Es una corrección de errores.		

TABLA ANEXA Nº 1

LA ASIGNATURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 2001 DE LA LICENCIATURA	**EQUIVALE EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO Y SE PUEDE CONVALIDAR POR**
Derecho Internacional Privado	**Derecho internacional privado y Derecho internacional privado II**
Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II*	**Los alumnos que superen las dos asignaturas podrán compensar el módulo de Derecho Administrativo**
Derecho Constitucional I	**Derecho Constitucional I y II**
Derecho Constitucional II	**Derecho Constitucional II y III**
Derecho de Familia	**Derecho de Familia**

Derecho de la Navegación	**No tiene equivalente en el Grado. Es materia que deberá aparecer en los correspondientes Másteres.**
Derecho de la Seguridad Social	**Derecho de la Seguridad Social**
Derecho de Obligaciones	**Derecho de Obligaciones y Contratos**
Derecho de Sucesiones	**Derecho de Sucesiones**
Derecho del Comercio Internacional	**Derecho del comercio internacional**
Derecho del Trabajo	**Derecho del Trabajo**
Derecho Eclesiástico del Estado	**Derecho eclesiástico del Estado**
Derecho Financiero	**Derecho Financiero y Tributario I**
Derecho Internacional Público	**Derecho Internacional Público**
Derecho Matrimonial Comparado	**Derecho Matrimonial**
Derecho Mercantil I	**Derecho Mercantil I**
Derecho Mercantil II	**Derecho Mercantil II y Derecho mercantil III**
Derecho Penal de la Empresa	**Derecho Penal de la Empresa**
Derecho Penal. Parte especial	**Penal III. Delitos en particular**

Derecho Procesal I y Derecho Procesal II*	Módulo de Derecho Procesal
Derecho Romano	Derecho Romano
Derecho Tributario	Derecho Financiero y Tributario II Derecho Financiero y Tributario III
Derecho Tributario Aplicado (optativa)	Derecho Financiero y Tributario III
Derechos Reales	Derecho Reales
Economía Política y Financiera	Economía
Historia de las Ideas Políticas	Historia del Pensamiento Político
Historia del Derecho Español	Historia del Derecho
Instituciones de Derecho Comunitario	Instituciones y Derecho de la Unión Europea
Instituciones Históricas del Derecho Español	los contenidos de materias históricas de la nueva materia Historia de la Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas
Introducción a las Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales
Introducción al Derecho penal	Penal I. Introducción
Parte General de Derecho Civil	Instituciones Básicas del Derecho

Teoría del delito y de la pena	**Penal II. Teoría del delito**
Teoría del Derecho	**Teoría del Derecho**

TABLA ANEXA Nº 2

LA ASIGNATURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 2001 DE LA LICENCIATURA	**EQUIVALE EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO Y SE PUEDE CONVALIDAR POR**
Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II	**Los alumnos que hayan superado ambas asignaturas podrán convalidar el módulo completo de Derecho Administrativo**
Derecho Constitucional I	**Derecho Constitucional I**
Derecho Constitucional II	**Derecho Constitucional II y Derecho Constitucional III**
Parte General del Derecho Civil y Teoría del Derecho	**Instituciones Básicas del Derecho**
Derecho de Obligaciones	**Derecho Civil I**
Derechos Reales	**Derecho Civil II**
Derecho de Familia	**Derecho Civil III**
Derecho de Sucesiones	**Derecho Civil IV**
Derecho de daños	**Derecho de daños**
Derecho Internacional Privado	**Derecho Internacional Privado I y Derecho Internacional Privado II**
Derecho del Comercio Internacional	**Derecho del Comercio Internacional**

Derecho del Trabajo	**Derecho del Trabajo I y II**
Derecho de la Seguridad Social	**Derecho de la Seguridad Social**
Derecho Financiero	**Derecho Financiero y Tributario I**
Derecho Tributario	**Derecho Financiero y Tributario II y Derecho Financiero y Tributario III**
Derecho Tributario aplicado	**Derecho Financiero y Tributario III**
Derecho Internacional Público	**Derecho Internacional Público I y Derecho Internacional Público II**
Instituciones de Derecho Comunitario	**Instituciones y Derecho de la Unión Europea**
Introducción a las Relaciones Internacionales	**Relaciones Internacionales**
Derecho Eclesiástico del Estado	**Derecho Eclesiástico**
Derecho Matrimonial Comparado	**Derecho Matrimonial Comparado**
Derecho Mercantil I	**Derecho Mercantil I**
Derecho Mercantil II	**Derecho Mercantil II y Derecho Mercantil III**
Derecho Procesal I y Derecho Procesal II*	**Los alumnos que hayan superado ambas asignaturas podrán convalidar el módulo completo de Derecho Procesal**
Derecho Romano	**Derecho Romano**
Economía Política y Hacienda Pública	**Economía**
Filosofía del Derecho	**Teoría del Derecho**
Historia del Derecho Español	**Historia del Derecho**
Historia del Pensamiento Político e Instituciones Históricas del Derecho Español	**Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas**
Introducción al Derecho Penal	**Introducción al Derecho Penal**
Teoría del Delito y de la Pena	**Derecho Penal I**

Derecho Penal. Parte especial	**Derecho Penal II**
Derecho Penal de la Empresa	**Derecho Penal de la Empresa**

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 13-05-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:14-05-2013 ADJUNTA ACTA:

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Matemáticas)
CENTRO:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA MATEMÁTICAS

ADE-1

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
Pág.20 5.5.1.6	Actividad Formativa 1.- Clases teóricas. (28 horas) 2.- Clases prácticas. (20 horas) 3.- Trabajos individuales. (20 horas) 4.- Estudio autónomo. (76 horas) 5.- Exámenes y pruebas de evaluación. (6 horas)	Actividad Formativa 1.- Clases teóricas. (28 horas) 2.- Clases prácticas. (20 horas) 3.- Estudio autónomo. (94 horas) 4.- Exámenes y pruebas de evaluación. (8 horas)
Pág.20 5.5.1.7	Metodología docentes: - Realización individual de trabajos, acompañados o no de la exposición individual sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada.	Metodologías docentes: Eliminar: -Realización individual de trabajos, acompañados o no de la exposición individual sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Hemos comprobado que:

Dado el escaso margen temporal en el que se mueven nuestras asignaturas (primer cuatrimestre de primer año), hemos constatado, que dos exámenes intermedios en conjunción con dos trabajos, producen cargas excesivas puntuales de trabajo a un alumnado que revela una notable falta de pericia en la distribución eficiente de sus ritmos y tiempos de trabajo. Lejos de mejorar, cada año se constata un empeoramiento de esta realidad.

La inmadurez intelectual de los alumnos les lleva a desvirtuar completamente los objetivos que se pretendían alcanzar con los trabajos intermedios. Así hemos constatado, que mientras que algunos (pocos) alumnos se toman los trabajos intermedios con la seriedad requerida, una mayoría presentan meras copias (en muchos casos literales hasta en sus errores y erratas) de los trabajos de otros.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: 20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Estadística. 21506003)
CENTRO:	Facultad de CC. Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ESTADÍSTICA

ADE-2

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
Pág. 17 5.5.1.6 Actividades formativas	ACTIVIDADES FORMATIVAS Clases teóricas 28 horas Clases prácticas 20 horas Trabajos en grupos 4 horas Estudio autónomo 88 horas Tutorías 4 horas Exámenes y pruebas de evaluación 6 horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS Clases teóricas 28 horas Clases prácticas 20 horas Trabajos en grupos 0 horas Estudio autónomo 92 horas Tutorías 4 horas Exámenes y pruebas de evaluación 6 horas
Pág.18 5.5.1.7 Metodologías docentes	Metodologías docentes Realización en grupos de trabajo o debates, acompañados o no de la exposición sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida.	Eliminar párrafo
Pág. 17 5.5.5.1.5.1 Competencias básicas y generales	CG9 Capacidad para trabajar en equipo	Eliminar: CG9 Capacidad para trabajar en equipo

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

1) Propuesta de supresión de Trabajos en grupos sobre problemas reales asociados con la probabilidad y el mundo empresarial.

El carácter de asignatura básica, de fundamentos e instrumental, aconseja dedicar los esfuerzos del alumno en el aprendizaje de los conceptos y técnicas básicas estadísticas, como complemento necesario de las asignaturas específicas de la titulación.

Por otra parte, la inmadurez intelectual de los alumnos les lleva a desvirtuar completamente los objetivos

que se pretendían alcanzar con los trabajos. Además, la experiencia de los últimos años nos muestra la ineficacia del procedimiento metodológico cuando el número de alumnos es muy elevado, como es el caso.

Por último, la Estadística, al forma parte sustancial o consustancial del método científico, en los trabajos en equipo desarrollados por los alumnos en buena parte de las demás asignaturas, la búsqueda y tratamiento de datos estadísticos, forman ya parte de su contenido.

El cambio en las ponderaciones en las actividades formativas conlleva modificación en las metodologías docentes y en las competencias

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Estadística Avanzada)
CENTRO:	Facultad de CC. Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME PROPUESTA MODIFICACION CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ESTADISTICA AVANZADA

ADE-3

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág. 37-38 5.5.1.6 Actividades Formativas	Trabajos en grupo: 8 horas Estudio autónomo: 88 horas	(Supresión) Estudio autónomo: 96 horas
Pág.38 5.5.1.7 Metodologías docentes	Realización en grupos de trabajo o debates, acompañados o no de la exposición sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida	Supresión del párrafo
Pág. 37 5.5.1.5.1 Competencias básicas y generales	CG9 - Capacidad para trabajar en equipo	Eliminar párrafo CG9 - Capacidad para trabajar en equipo
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Apartado 5.5.1.6: El carácter de asignatura básica, de fundamentos e instrumental, aconseja dedicar los esfuerzos del alumno en el aprendizaje de los conceptos y técnicas básicas estadísticas como complemento necesario de las asignaturas específicas de la titulación. Por otra parte, la Estadística forma parte sustancial o consustancial del método científico por lo que en los trabajos en equipo desarrollados por los alumnos en buena parte de las demás asignaturas, la búsqueda y tratamiento de datos estadísticos forman ya parte de su contenido. Por último, la experiencia de los últimos años nos muestra la ineficacia del procedimiento metodológico cuando el número de alumnos es muy elevado, como es el caso. Apartado 5.5.1.7: Se deriva de las modificaciones propuestas en el apartado 5.5.1.6. Apartado 5.5.1.5.1: Se deriva de las modificaciones propuestas en el apartado 5.5.1.6 y 5.5.1.7.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Instrumentos para el análisis del Entorno Económico)
CENTRO:	FACULTAD DE CC.EE. Y EMPRESARIALES
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACION CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA INSTRUMENTOS PARA EL ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

ADE-4

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA		PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN	
Pág. 40 5.5.1.6. Actividades Formativas	Actividad Formativa:	Horas	Actividad Formativa	Horas
	Clases teóricas	40	Clases teóricas	40
	Clases prácticas	8	Clases prácticas	8
	Seminarios y actividades programadas	2	Seminarios y act. programadas	2
	Trabajos en grupo	14	Trabajos en grupo	14
	Trabajos individuales	12	Trabajos individuales	12
	Estudio autónomo	**68**	**Estudio autónomo**	**71**
	Tutorías	**2**	**Tutorías**	**0**
	Exámenes y pruebas de evaluación	**4**	**Exámenes y p. de evaluación**	**3**

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Se solicita cambio en la distribución de horas dedicadas a "Exámenes y Pruebas de Evaluación" y "Tutorías".

1.- "Exámenes y pruebas de Evaluación": la experiencia la acumulada en años anteriores han demostrado que el período óptimo para poder evaluar los conocimientos a través de los exámenes es de tres horas.

2.- "Tutorías". Desde la nuestra Universidad se ha realizado una importante labor de información por parte de profesores y cargos académicos. En ese sentido, los alumnos disponen de toda la información necesaria para la orientación y preparación de la asignatura:

1. La Universidad publica la ficha de las asignaturas donde hay una descripción detallada sobre contenidos, profesores, sistemas de evaluación, bibliografía, etc., a disposición del alumno. Estas fichas son actualizadas año a año por el profesor responsable de la asignatura y revisadas por los coordinadores de grado para que sean los suficientemente claras para los alumnos.

2. La Facultad de Empresariales, ofrece toda la información disponible sobre la organización de la docencia: guías docentes y cronogramas detallados donde el alumno puede dispone de un horario en el que se indica semana a semana (las 15 que dura el cuatrimestre) los días que tiene clase de teoría, clases de prácticas, pruebas de evaluación, actividades y seminarios, etc.
3. Para la asignatura en cuestión, el equipo docente ha creado un Curso Virtual que se mantiene permanentemente actualizado, donde se señalan los materiales, ejercicios, lecturas, sistema de evaluación detallado, etc. e información complementaria de organización docente, tutorías, etc.
4. Además pueden hacer uso de forma individual de las tutorías de cada uno de los profesores o atender sus peticiones colectivas a través del delegado de clase. Con esa ingente cantidad de información a su disposición y de vías alternativas como los horarios de tutoría (presencial o virtual) la labor de orientación de las tutorías queda más que cubierta.

Los cambios en las horas destinadas a exámenes y tutorías se aplicarían directamente sobre horas de estudio autónomo.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Macroeconomía)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA MACROECONOMIA ADE-5

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág. 34 5.5.1.2	Resultados de aprendizaje: R1 Describir y explicar el funcionamiento del mercado de bienes y servicios desde el punto de vista microeconómico, así como su situación de equilibrio. R2 Describir y explicar el funcionamiento del mercado de factores productivos desde el punto de vista microeconómico, así como su situación de equilibrio. R3 Describir e interpretar el equilibrio microeconómico bajo el enfoque del Equilibrio General. R4 Identificar e interpretar los fallos del mercado. R5 Adquisición de formación complementaria de tipo transversal en tareas de investigación.	Resultados de aprendizaje: R1 Conocer las principales variables macroeconómicas que conforman el entorno económico general de la empresa y las relaciones existentes entre ellas. R2 Conocer los principales modelos económicos existentes para explicar la realidad macroeconómica y saber discernir el más apropiado en cada caso concreto. R3 Conocer las implicaciones sobre la economía de las distintas medidas de política económica. R4 Ser capaz de entender artículos especializados sobre la situación económica de un país.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Corrección de error material en la transcripción de la información al nuevo formato de la aplicación del Ministerio.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Dirección de Recursos Humanos I)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I

ADE-6

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág. 60 5.5.1.1 (Nivel 2: Direciión de Recursos Humanos)	Apartado DESPLIEGUE TEMPORAL: Aparecen señalados los semestres 6 y 7 con 6 créditos	Apartado DESPLIEGUE TEMPORAL: Deben aparecer señalados los semestres 5 y 7 con seis créditos La modificación cosiste SÓLO en sustituir el semestre 6 por el 5.
Pág. 61 5.5.1.1.1 (Nivel 3: Dirección de Recursos Humanos I)	Apartado Despliegue temporal: Aparece señalado el semestre 6 con 6 créditos	Apartado Despliegue temporal: Debe aparecer señalado el semestre 5 con 6 créditos

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Como consecuencia de la segregación de la asignatura Contabilidad de Gestión de nueve créditos en dos asignaturas, una en el semestre 5 (Contabilidad de gestión I, de 6 créditos) y otra en el semestre 6 (Contabilidad de Gestión II, de 3 créditos), se propone la modificación para equilibrar la carga crediticia entre los semestres 5 y 6 (ambos correspondientes al tercer curso), evitando la sobrecarga que se produciría en el semestre 6 como consecuencia de la adición de una nueva asignatura.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:24-mayo-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Asignatura: Habilidades Directivas)
CENTRO:	Facultad de CC. Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACION CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA HABILIDADES DIRECTIVAS

ADE-7

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág. 87 5.5.1.3.	CONTENIDOS: Gestión del tiempo Dirección de reuniones Creatividad La comunicación en las organizaciones Técnicas de comunicación oral Técnicas de comunicación escrita Técnicas de D. De Equipos de trabajo Gestión y dirección de proyectos Gestión del estrés Delegación de funciones Toma de decisiones y resolución de problemas.	CONTENIDOS: 1. INTRODUCCIÓN: COMPETENCIAS Y HD 2. COMPETENCIAS INDIVIDUALES 3. COMPETENCIAS A NIVEL DE GRUPO

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

La asignatura Habilidades Directivas se insertó en el Plan de estudios con el objetivo principal de transmitir y dotar al alumno de las habilidades personales necesarias que, complementando su formación base, le permita introducirse y conducirse con éxito en el mundo empresarial. Sin embargo, tras impartir la asignatura desde el curso 10-11 se ha podido observar que el contenido determina lagunas fundamentales para su desempeño:

- No existe posibilidad de adaptar la asignatura a los cambios que se producen en el entorno respecto a la evolución que se genera en las competencias que debe adquirir un directivo. Por ejemplo, Coaching y mentoring, técnicas de negociación, plan de desarrollo personal, inteligencia emocional, etc.

Es por ello, que entendemos que una vez vista estas deficiencias y que una asignatura como Habilidades Directivas debe estar en constante evolución adaptándose a los cambios que se generan en los propios sistemas de Gestión Empresarial, se solicita esta modificación que permitirá actualizar la materia impartida y seguir preparando a los estudiantes a alcanzar las competencias que la memoria destaca.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Francés aplicado a la Gestión de Empresas)
CENTRO:	Facultad CC Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN A LA ASIGNATURA FRANCÉS APLICADO A LA GESTIÓN DE EMPRESAS

ADE-8

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág. 95-96 5.5.1.1.1 (Nivel 3: Francés aplicado a la gestión de empresas)	Lengua en que se imparte: Castellano	Lengua en que se imparte: Castellano y Francés
Pág.94-95 5.5.1.1 (Nivel 2: Lengua extranjera aplicada)	Lengua en que se imparte: Castellano	Lengua en que se imparte: Castellano, Inglés y Francés
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Las clases se imparten en la lengua que se enseña aunque se utilice asimismo el español para ciertas aclaraciones.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Inglés aplicado a la Gestión de Empresas)
CENTRO:	Facultad CC Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA INGLÉS APLICADO A LA GESTIÓN DE EMPRESAS

ADE-9

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
Pág. 95 5.5.1.1.1 (Nivel 3: Inglés aplicado a la gestión de empresas)	Lengua en que se imparte: Castellano	Lengua en que se imparte: Castellano e Inglés
Pág.94-95 5.5.1.1 Nivel 2: Lengua extranjera aplicada	Lengua en que se imparte: Castellano	Lengua en que se imparte: Castellano, Inglés y francés

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Las clases se imparten en la lengua que se enseña aunque se utilice asimismo el español para ciertas aclaraciones.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Contabilidad de Gestión)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN

ADE-10

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
Pág. 76 5.5.1.1 (Nivel 2)	En el NIVEL 2, apartado DESPLIEGUE TEMPORAL: Aparece rellena la casilla “ECTS Semestral 5” con el número “9”.	En el NIVEL 2, apartado DESPLIEGUE TEMPORAL: Debe aparecer rellena la casilla “ECTS Semestral 5” con el número “**6**” y la casilla “ECTS Semestral 6” con el número “**3**”.
Pág. 77 5.5.1.1.1 (Nivel 3)	En la casilla NIVEL 3, aparece “Contabilidad de Gestión”	En la casilla NIVEL 3, debe aparecer “Contabilidad de Gestión **I**”
Pág. 77 5.5.1.1.1 (Nivel 3)	En el NIVEL 3, apartado CARÁCTER: Aparece rellena la casilla “ECTS ASIGNATURA” con el número “9”.	En el NIVEL 3, apartado CARÁCTER: Debe aparecer rellena la casilla “ECTS ASIGNATURA” con el número “**6**”.
Pág. 77 5.5.1.1.1 (Nivel 3)	En el NIVEL 3, apartado DESPLIEGUE TEMPORAL: Aparece rellena la casilla “ECTS Semestral 5” con el número “9”.	En el NIVEL 3, apartado DESPLIEGUE TEMPORAL: Debe aparecer rellena la casilla “ECTS Semestral 5” con el número “**6**”.
NIVEL 3 5.5.1.1.1	No existe información alguna respecto a la asignatura “Contabilidad de Gestión II”	Se propone incluir lo siguiente: NIVEL 3: **Contabilidad de Gestión II** CARÁCTER: OBLIGATORIA ECTS ASIGNATURA: **3** DESPLIEGUE REMPORAL: SEMESTRAL

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">DESPLIEGUE TEMPORAL</td></tr>
<tr><td>ECTS Semestral 1</td><td>ECTS Semestral 2</td><td>ECTS Semestral 3</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ECTS Semestral 4</td><td>ECTS Semestral 5</td><td>ECTS Semestral 6</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>3</td></tr>
<tr><td>ECTS Semestral 7</td><td>ECTS Semestral 8</td><td>ECTS Semestral 9</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ECTS Semestral 10</td><td>ECTS Semestral 11</td><td>ECTS Semestral 12</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>NIVEL 3
5.5.1.2</td><td>En el apartado RESULTADOS DE APRENDIZAJE, aparece:

R1 Conocimiento del ámbito de la Contabilidad de Gestión, de sus conceptos básicos y su papel como medio de suministro de información para los usuarios internos.
Habilidades: - Asimilación de la Contabilidad de Gestión como un sistema formal de información que recoge, procesa y analiza datos de muy diferente naturaleza (interna/externa, financiera/no financiera, cuantitativa/cualitativa e histórica/futura). - Comprensión de las finalidades básicas de un sistema contable de gestión. - Comprensión de que las necesidades informativas concretas de una organización dependen de los distintos niveles de usuarios de la misma y de las características contextuales de la organización
R2 Conocimiento del ámbito de la Contabilidad de Costes, de sus conceptos básicos y su papel en el proceso de</td><td>En el apartado RESULTADOS DE APRENDIZAJE, debe aparecer:

Asignatura: Contabilidad de Gestión I

R1. Conocimiento del ámbito de la Contabilidad de Gestión, de sus conceptos básicos y su papel como medio de suministro de información para los usuarios internos.
– Asimilación de la Contabilidad de Gestión como un sistema formal de información que recoge, procesa y analiza datos de muy diferente naturaleza (interna/externa, financiera/no financiera, cuantitativa/cualitativa e histórica/futura).
– Comprensión de las finalidades básicas de un sistema contable de gestión.
– Comprensión de que las necesidades informativas concretas de una organización dependen de los distintos niveles de usuarios de la misma y de las características contextuales de la organización.
R2. Conocimiento del ámbito de la Contabilidad de Costes, de sus conceptos básicos y su papel en el proceso de acumulación de costes
– Comprensión del movimiento interno de valores en una organización.
– Comprensión de la asociación existente entre los consumos de factores productivos y las funciones y actividades desarrolladas por las empresas para servir</td></tr>
</table>

	acumulación de costes Habilidades: - Comprensión del movimiento interno de valores en una organización. - Comprensión de la asociación existente entre los consumos de factores productivos y las funciones y actividades desarrolladas por las empresas para servir sus productos y servicios. - Conocimiento del proceso básico de acumulación de costes. R3 Conocimiento de que en una misma organización pueden coexistir distintos sistemas de cálculo de costes y de que el diseño y empleo de cada uno depende de la finalidad para la que el concepto de costes se vaya a emplear. Habilidades: - Conocimiento de los diversos modelos de cálculo de costes existentes R4 Conocimiento de la problemática específica del cálculo de costes en las empresas industriales. Habilidades: - Comprensión de dicha problemática específica y de los mecanismos para solucionarla R5 Conocimiento sobre el comportamiento del coste. Habilidades: - Comprensión sobre la distinción entre recursos flexibles, recursos fijos discrecionales y recursos inflexibles. -Comprensión de la necesidad de analizar los factores que causan el comportamiento del coste R6 Conocimiento introductorio de los presupuestos y profundización en los conceptos básicos del control presupuestario en secciones de fabricación. Habilidades: - Comprensión básica del	sus productos y servicios. R3. Conocimiento de que en una misma organización pueden coexistir distintos sistemas de cálculo de costes y de que el diseño y empleo de cada uno depende de la finalidad para la que el concepto de costes se vaya a emplear. – Conocimiento de los diversos modelos de cálculo de costes existentes. R4. Conocimiento de la problemática específica del cálculo de costes en las empresas industriales. – Comprensión de dicha problemática específica y de los mecanismos para solucionarla. Asignatura: Contabilidad de Gestión II R1. Conocimiento sobre el comportamiento del coste. – Comprensión sobre la distinción entre recursos flexibles, recursos fijos discrecionales y recursos inflexibles. – Comprensión de la necesidad de analizar los factores que causan el comportamiento del coste. R2. Conocimiento introductorio de los presupuestos y profundización en los conceptos básicos del control presupuestario en secciones de fabricación. – Comprensión básica del proceso presupuestario. – Conocimiento de la relación entre el coste estándar y los presupuestos de fabricación. – Comprensión de las desviaciones entre los costes previstos y los históricos. R3. Conocimiento sobre la toma de decisiones no rutinarias sobre la base del coste y los ingresos. – Conocimiento sobre varios tópicos de toma de decisiones no rutinarias. – Conocimiento sobre la técnica asociada al cálculo del umbral de rentabilidad. – Compresión del análisis diferencial. R4. Conocimiento introductorio sobre los conceptos y herramientas relacionadas con el control de gestión y la toma de decisiones estratégica. – Conocimiento básico sobre la Gestión basada en las actividades. – Comprensión básica del contexto y de las

	proceso presupuestario. - Conocimiento de la relación entre el coste estándar y los presupuestos de fabricación. - Comprensión de las desviaciones entre los costes previstos y los históricos R7 Conocimiento sobre la toma de decisiones no rutinarias sobre la base del coste y los ingresos. Habilidades: - Conocimiento sobre varios tópicos de toma de decisiones no rutinarias. - Conocimiento sobre la técnica asociada al cálculo del umbral de rentabilidad. - Comprensión del análisis diferencial	herramientas contables relacionadas con el control de gestión. – Conocimiento básico del contexto y herramientas contables relacionadas con la toma de decisiones estratégicas.
NIVEL 3 5.5.1.3	En el apartado CONTENIDOS, aparece: Asignatura: Contabilidad de Gestión Naturaleza y Contenido de la Contabilidad de Gestión Sistemas de Cálculo de Costes Elementos del Coste del Producto Los Sistema de Costes y la Valoración de la Producción El Coste Basado en las Actividades Los Sistemas de Costes Estándares Los Sistemas de Costes Variables El Análisis Coste-Volumen Beneficio El Análisis Diferencial La Gestión Basada en las Actividades La Contabilidad de Gestión para la toma de decisiones estratégicas y para el control de gestión	En el apartado CONTENIDOS, debe aparecer: Asignatura: Contabilidad de Gestión I – Naturaleza y Contenido de la Contabilidad de Gestión – Sistemas de Cálculo de Costes – Elementos del Coste del Producto – Los Sistema de Costes y la Valoración de la Producción – El Coste Basado en las Actividades Asignatura: Contabilidad de Gestión II – Los Sistemas de Costes Estándares – Los Sistemas de Costes Variables – El Análisis Coste-Volumen Beneficio – El Análisis Diferencial – La Gestión Basada en las Actividades – La Contabilidad de Gestión para la toma de decisiones estratégicas y para el control de gestión

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
La asignatura consta actualmente de 9 créditos impartidos en el primer cuatrimestre de tercer curso; habiendo impartido ya 2/3 del programa, la percepción de los profesores de la asignatura -ratificada por la de los alumnos en conversaciones informales mantenidas con ellos- es que el ritmo de aprendizaje necesario para que los alumnos desarrollen las competencias y asimilen los contenidos asociados a sus 9 créditos es imposible de conseguir en un único cuatrimestre. Aunque entendemos que la carga planificada de trabajo y los contenidos para la asignatura son adecuados (de hecho, ya se había trabajado en los cursos anteriores en acciones de innovación docente tanto en LADE como en DCE para poder desarrollar una Guía Docente adecuada a las necesidades de GADE, en lo referente a los objetivos, competencias, carga de trabajo del alumno, contenidos y resultados de aprendizaje), consideramos que los alumnos no disponen en un único cuatrimestre de la suficiente pausa para desarrollar el pensamiento reflexivo y la necesaria consolidación de los conceptos y habilidades en una asignatura que basa su profundización en los diferentes temas sobre la base de los anteriores. Por este motivo, proponemos distribuir los 9 créditos de la asignatura en los dos cuatrimestres evitando así su concentración en uno solo. Así, proponemos dividir la asignatura en dos.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA:24-mayo-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:	ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Dirección Financiera I)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DIRECCIÓN FINANCIERA I

ADE-11

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.81-82 5.5.1.5.1. Básicas y Generales		Incluir la competencia CG23. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Adecuación de las competencias a los contenidos relativos a la responsabilidad social impartidos en la materia		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Asignatura: Dirección Financiera II)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DIRECCIÓN FINANCIERA II

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.82 5.5.1.5.1. Competencias Básicas y Generales	ADE-12	Incluir la competencia CG23. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Adecuación de las competencias a los contenidos relativos a la responsabilidad social a incluir en los temas de Control Financiero (tema 3) y Gestión del Activo y Pasivo Corriente (Temas 4 y 5).		

ADE-13

MODIFICACIÓN-REF: NUM-CÓDIGO		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.82 5.5.1.6 Actividades formativas	Trabajos individuales 18 horas.	Trabajos en grupo 36 horas .
Pág.81 5.5.1.4 Observaciones (Asignatura Dirección Financiera II)	Trabajos individuales 0,72 créditos, 18 horas .	Sustituir por: Trabajos en grupo 0,72 créditos, 18 horas
Pág.82 5.5.1.7 Metodologías		Incorporar: Realización en grupo de trabajos o debates, acompañados o no de la

docentes		exposición sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
La realización de los casos propuestos por el profesor se hará en grupos de trabajo.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	**2012-2013**
TÍTULO:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

ADE-14

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA
5.5.1.8 (p. 13) Historia	

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.7	0.7
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.1	0.1
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8
(p. 15-16)
Derecho
Emp I

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.2	0.2

15 / 118

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501338

Exámenes	0.8	0.8

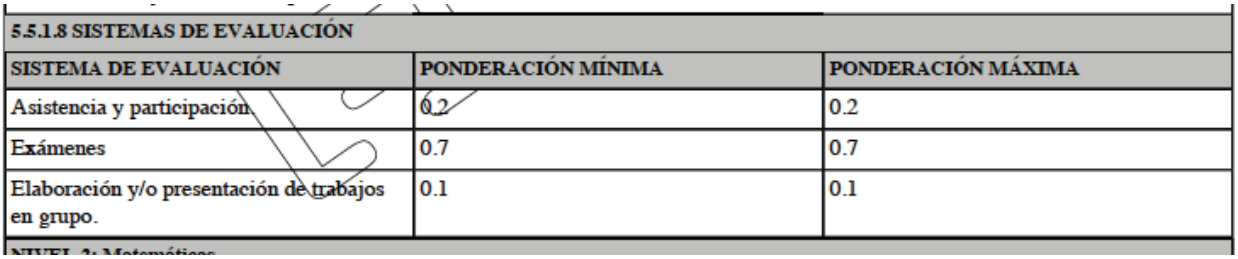
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 18) Estadística

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.2	0.2
Exámenes	0.7	0.7
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 20) Matemáticas

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.05	0.05
Exámenes	0.95	0.95

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 24-25) Empresa	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**

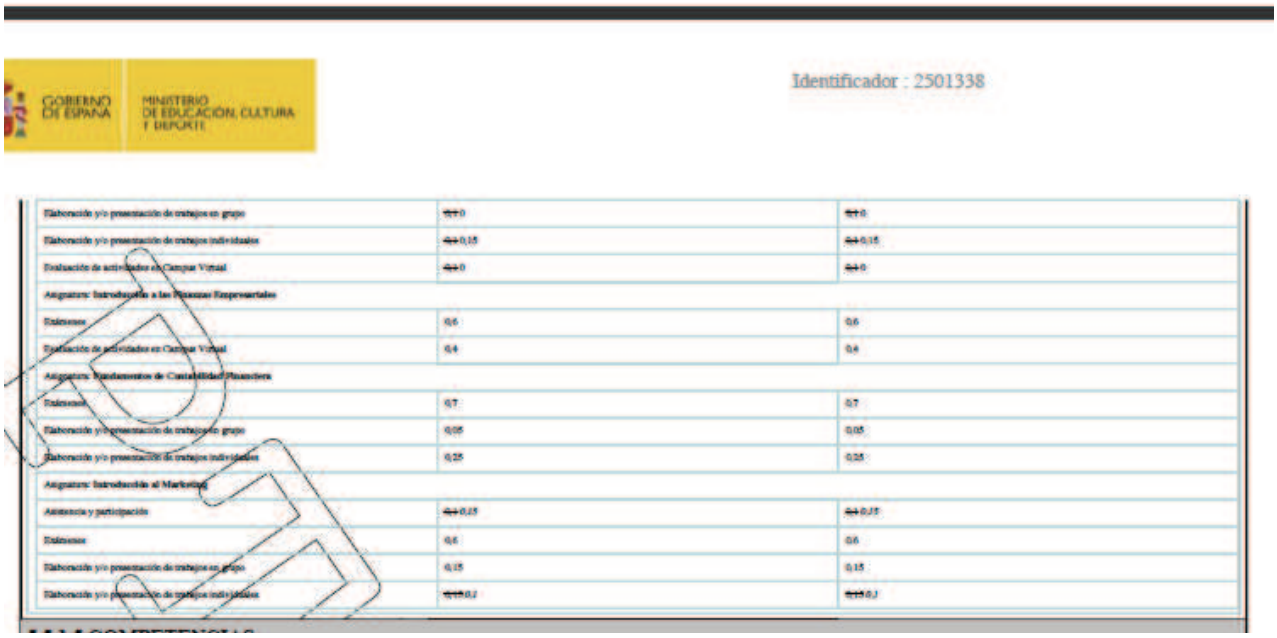
Dentro del apartado de observaciones aparece:



Las asignaturas que forman la materia empresa desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asignatura: Introducción a la Economía de la Empresa		
Asistencia y participación	~~0,05~~	~~0,05~~
Exámenes	~~0,8~~	~~0,8~~

24 / 118



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501338

Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	~~0~~	~~0~~
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	~~0,15~~	~~0,15~~
Evaluación de actividades en Campus Virtual	~~0~~	~~0~~
Asignatura: Introducción a las Finanzas Empresariales		
Exámenes	0,6	0,6
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0,4	0,4
Asignatura: Fundamentos de Contabilidad Financiera		
Exámenes	0,7	0,7
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,05	0,05
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0,25	0,25
Asignatura: Introducción al Marketing		
Asistencia y participación	~~0,15~~	~~0,15~~
Exámenes	0,6	0,6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,15	0,15
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	~~0,1~~	~~0,1~~

	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.4 (p. 26-27) Empresa

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación.	0.0	0.15
Exámenes	0.6	0.8

26 / 118

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501338

Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.0	0.15
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.0	0.25
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0.0	0.4

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

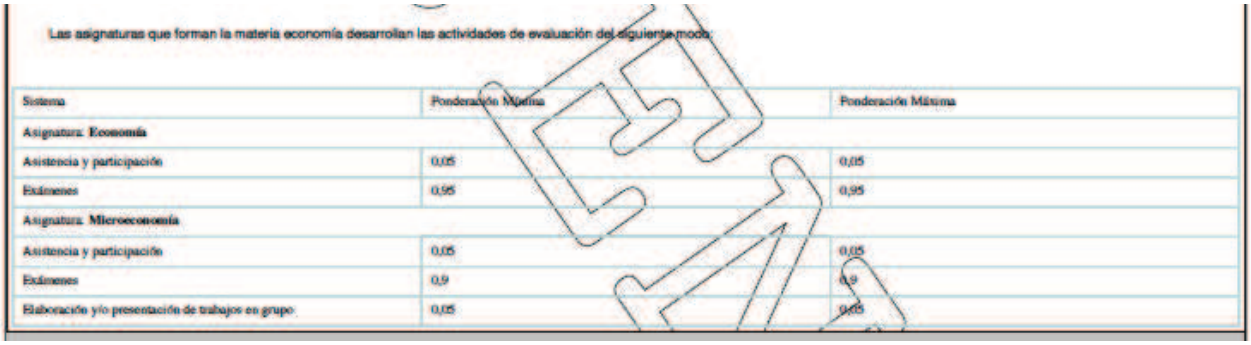
Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 29) Economía

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:



Las asignaturas que forman la materia economía desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asignatura: Economía		
Asistencia y participación	0,05	0,05
Exámenes	0,95	0,95
Asignatura: Microeconomía		
Asistencia y participación	0,05	0,05
Exámenes	0,9	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,05	0,05

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 30) Economía

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.05	0.05
Exámenes	0.9	0.95
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.05	0.05

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 33) Derecho Emp. II

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.2	0.2
Exámenes	0.8	0.8

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 36) Macro-economía

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.85	0.85
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.15	0.15

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 38) Estadística Avanzada

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación.	0.2	0.2
Exámenes	0.7	0.7
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 40) Inst. anal. ent. eco.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.75	0.75
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.2	0.2
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.05	0.05

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 43) Dirección Marketing

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.8	0.8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 46) Régimen Fiscal

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.4	0.4

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 48) Teoría y Política Económica

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.4	0.4
Exámenes	0.6	0.6

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 51) Econometría

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Exámenes	0.8	0.8
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.2	0.2

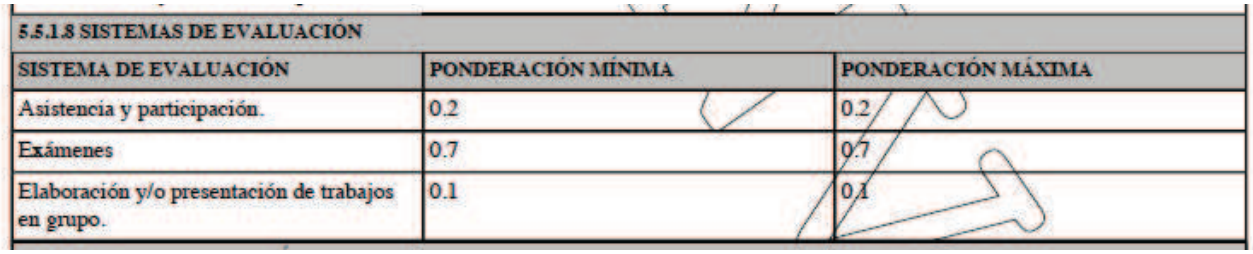
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 53) Métodos Cuantitat.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.2	0.2
Exámenes	0.7	0.7
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 56) Fundam. Dirección Empresas

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.2	0.2
Exámenes	0.4	0.4
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.3	0.3
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

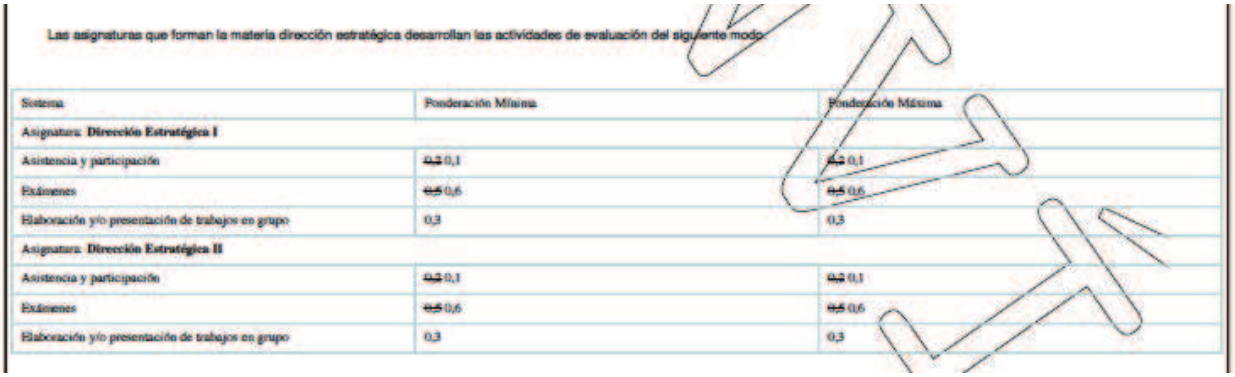
Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 58) Dirección Estratégi.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:



Las asignaturas que forman la materia dirección estratégica desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asignatura: **Dirección Estratégica I**		
Asistencia y participación	~~0,2~~ 0,1	~~0,2~~ 0,1
Exámenes	~~0,5~~ 0,6	~~0,5~~ 0,6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,3	0,3
Asignatura: **Dirección Estratégica II**		
Asistencia y participación	~~0,2~~ 0,1	~~0,2~~ 0,1
Exámenes	~~0,5~~ 0,6	~~0,5~~ 0,6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,3	0,3

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 60) Dirección Estratégi.

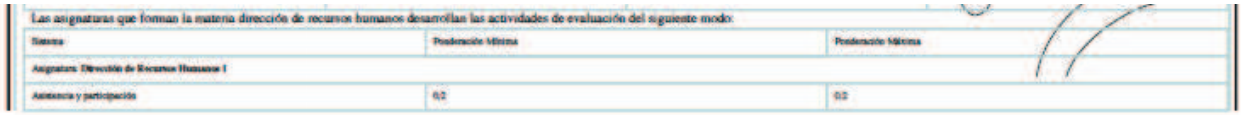
REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación.	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.3	0.3

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 62-63) Dirección RR.HH.	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**
	Dentro del apartado de observaciones aparece:  Las asignaturas que forman la materia dirección de recursos humanos desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo: Sistema | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima Asignatura: Dirección de Recursos Humanos I Asistencia y participación | 0,2 | 0,2 62 / 118 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Identificador : 2501338  Exámenes | 0,4 | 0,4 Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo | 0,3 | 0,3 Elaboración y/o presentación de trabajos individuales | 0,1 | 0,1 Asignatura: Dirección de Recursos Humanos II Asistencia y participación | 0,2 | 0,2 Exámenes | 0,4 | 0,4 Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo | 0,3 | 0,3 Elaboración y/o presentación de trabajos individuales | 0,1 | 0,1
	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
	Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 64) Dirección RR.HH.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.2	0.2
Exámenes	0.4	0.4
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.3	0.3
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 67) Dirección Operac.	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**
	Dentro del apartado de observaciones aparece: 
	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
	Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

Las asignaturas que forman la materia dirección de operaciones desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asignatura: **Dirección de Operaciones I**		
Asistencia y participación	0,1	0,1
Exámenes	0,6	0,6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,1	0,1
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0,1	0,1
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0,1	0,1
Asignatura: **Dirección de Operaciones II**		
Asistencia y participación	0,1	0,1
Exámenes	0,6	0,6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,1	0,1
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0,1	0,1
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0,1	0,1

5.5.1.8 (p. 68-69) Dirección Operac.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación.	0.1	0.1

68 / 118

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501338

Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.1	0.1
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0.1	0.1

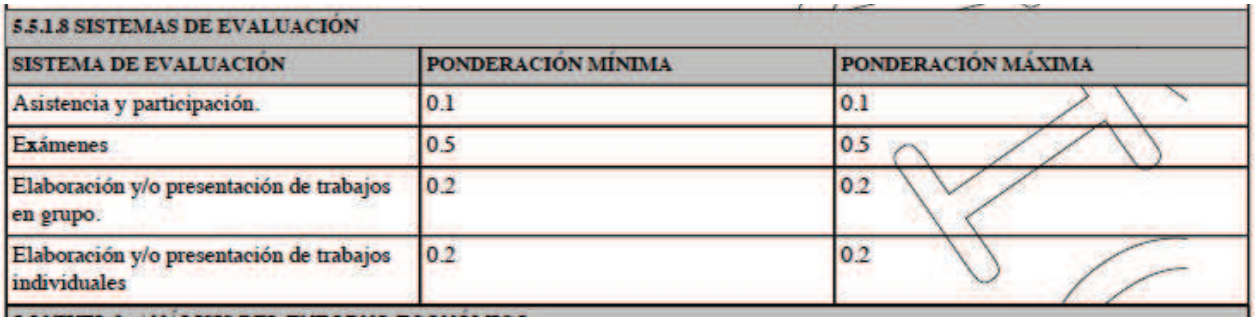
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 71) Dirección Sistemas Informac.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.1	0.1
Exámenes	0.5	0.5
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.2	0.2
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.2	0.2

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 74) Entorno Económico

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.15	0.15
Exámenes	0.75	0.75
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.05	0.05
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.05	0.05

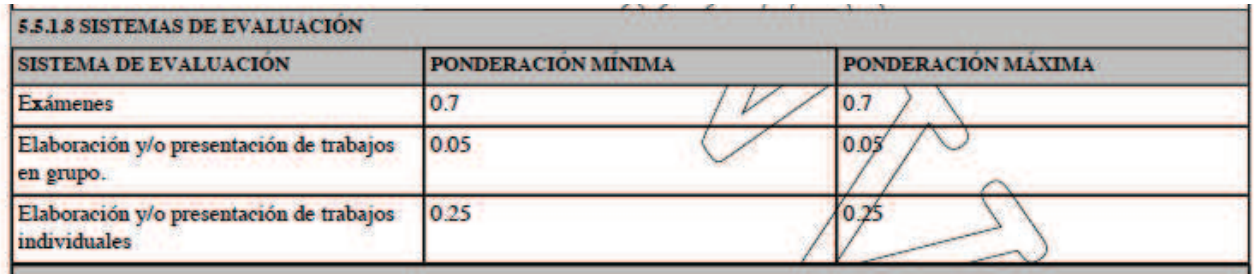
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 76) Contabil. Financiera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.7	0.7
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.05	0.05
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.25	0.25

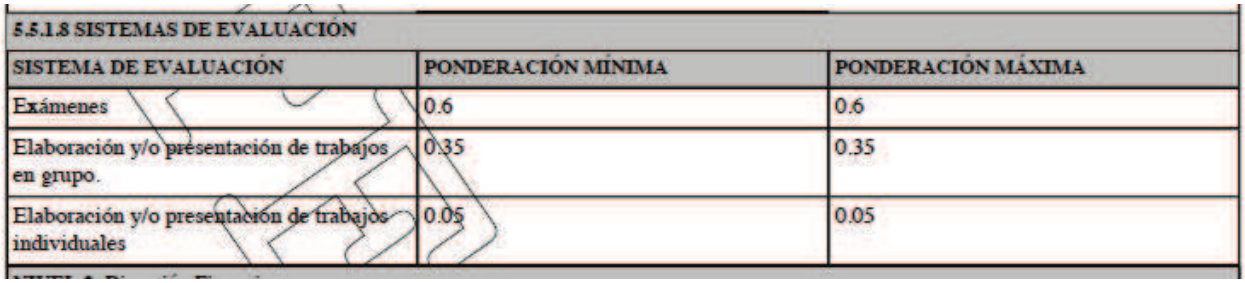
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 79) Contabil. Gestión

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.35	0.35
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.05	0.05

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 81) Dirección Financiera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:

Las asignaturas que forman la materia dirección financiera desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asignatura: **Dirección Financiera I**		
Exámenes	0,6	0,6
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	~~0,1~~ 0	~~0,1~~ 0
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,1	0,1
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0,3	0,3
Asignatura: **Dirección Financiera II**		
Exámenes	0,6	0,6
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0,1	0,1
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0,3	0,3

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 82-83) Dirección Financiera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

82 / 118

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501338

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.0	0.1
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0.3	0.3
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.0	0.1

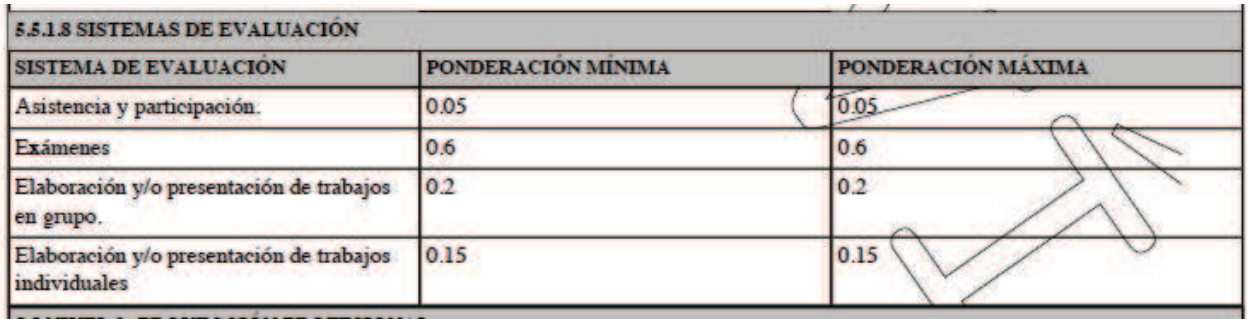
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 85) Investigac. Mercados

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.05	0.05
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.2	0.2
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.15	0.15

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 88) Proyección Profesional

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:

Las asignaturas que forman la materia competencias personales desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asignatura **Gestión de Proyectos**		
Asistencia y participación	0,1	0,1
Exámenes	0,2	0,2
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,45	0,45
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0,15	0,15
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0,1	0,1
Asignatura **Habilidades Directivas**		
Asistencia y participación	~~0,2~~ 0,1	~~0,2~~ 0,1
Exámenes	~~0,4~~ 0,5	~~0,4~~ 0,5
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0,3	0,3
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0,1	0,1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 90) Proyección Profesional

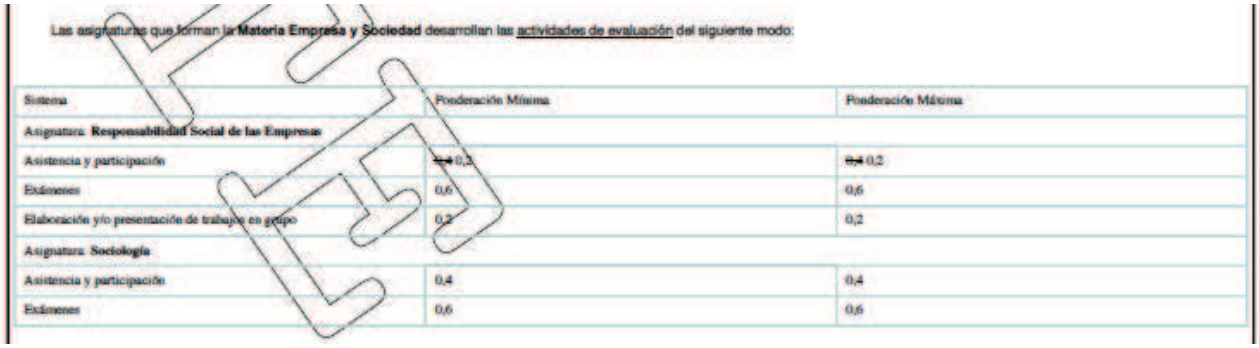
REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación.	0.1	0.1
Exámenes	0.2	0.5
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.3	0.45
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.1	0.15
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0.0	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 93) Empresa y Sociedad	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**
	Dentro del apartado de observaciones aparece:  Las asignaturas que forman la **Materia Empresa y Sociedad** desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo: Sistema | Ponderación Mínima | Ponderación Máxima Asignatura: **Responsabilidad Social de las Empresas** Asistencia y participación | ~~0,4~~ 0,2 | ~~0,4~~ 0,2 Exámenes | 0,6 | 0,6 Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo | 0,2 | 0,2 Asignatura: **Sociología** Asistencia y participación | 0,4 | 0,4 Exámenes | 0,6 | 0,6
	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
	Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 94) Empresa y Sociedad

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.2	0.4
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.0	0.2

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

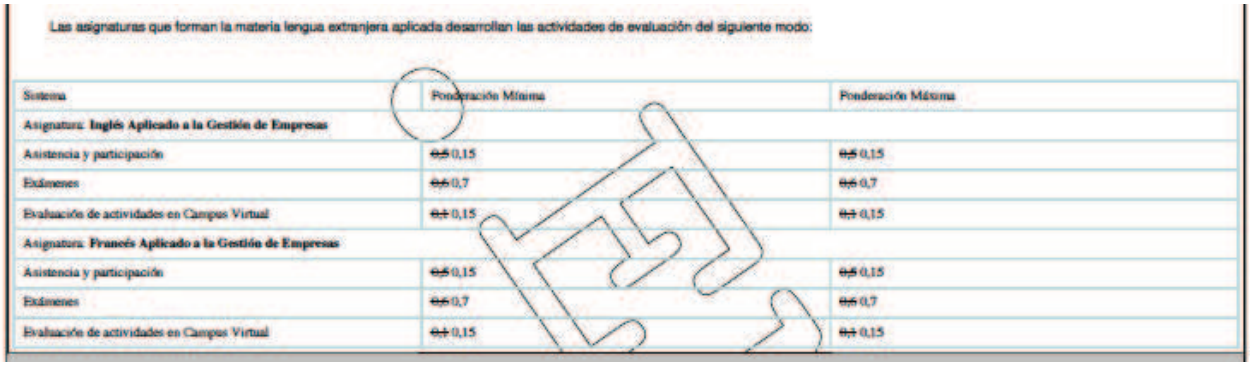
Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 97) Lengua Extranjera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:



Las asignaturas que forman la materia lengua extranjera aplicada desarrollan las actividades de evaluación del siguiente modo:

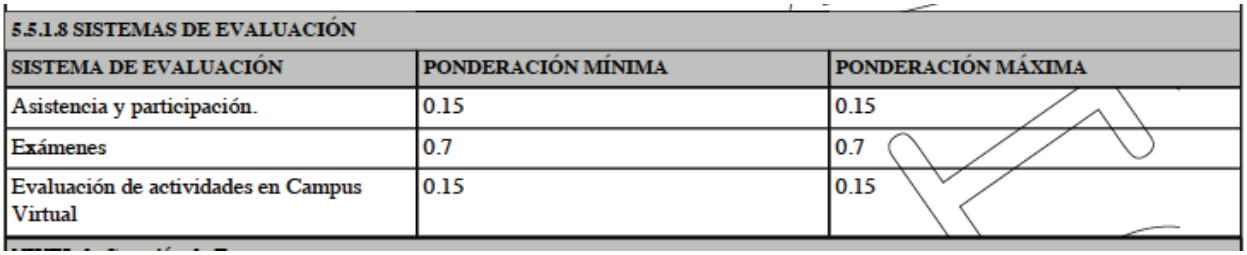
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asignatura: **Inglés Aplicado a la Gestión de Empresas**		
Asistencia y participación	~~0,5~~ 0,15	~~0,5~~ 0,15
Exámenes	~~0,6~~ 0,7	~~0,6~~ 0,7
Evaluación de actividades en Campus Virtual	~~0,1~~ 0,15	~~0,1~~ 0,15
Asignatura: **Francés Aplicado a la Gestión de Empresas**		
Asistencia y participación	~~0,5~~ 0,15	~~0,5~~ 0,15
Exámenes	~~0,6~~ 0,7	~~0,6~~ 0,7
Evaluación de actividades en Campus Virtual	~~0,1~~ 0,15	~~0,1~~ 0,15

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 98) Lengua Extranjera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación.	0.15	0.15
Exámenes	0.7	0.7
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0.15	0.15

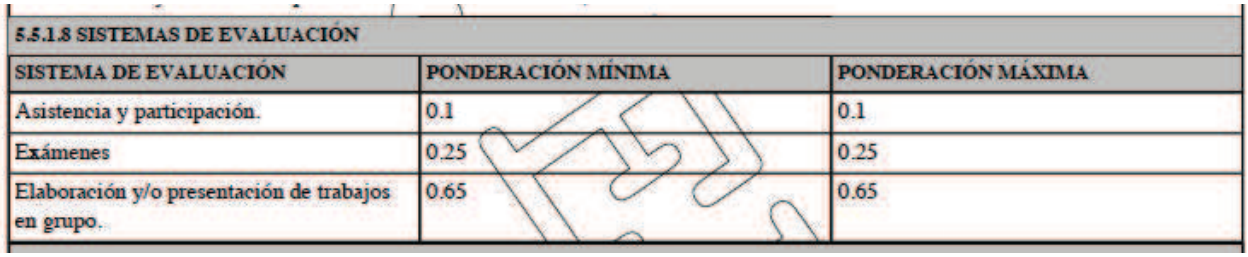
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 101) Creación Empresas

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación.	0.1	0.1
Exámenes	0.25	0.25
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.65	0.65

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
Tras un acuerdo alcanzado con todos los coordinadores de las asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas, se propone establecer un sistema basado en ponderaciones máximas y mínimas que flexibilice el sistema de evaluación y evite modificaciones de memoria derivadas de cambios en las condiciones inicialmente previstas para la docencia.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA: 20/09/2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA: 20/09/2013	ADJUNTA ACTA:

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN
NOVIEMBRE 2013

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/13
TÍTULO:	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD (Asignatura: Matemáticas)
CENTRO:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME PROPUESTA MODIFICACION MEMORIA MATEMÁTICAS

FYCO-1

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.20 5.5.1.6	Actividad Formativa 1.- Clases teóricas. (28 horas) 2.- Clases prácticas. (20 horas) 3.- Realización de trabajos individuales. (20 horas) 4.- Estudio autónomo del alumno. (76 horas) 5.- Exámenes y pruebas de evaluación. (6 horas)	Actividad Formativa 1.- Clases teóricas. (28 horas) 2.- Clases prácticas. (20 horas) 4.- Estudio autónomo. (94 horas) 5.- Exámenes y pruebas de evaluación. (8 horas)
Pág.20-21 5.51.7 Metodologías docentes	Realización individual de trabajos, acompañados o no de la exposición individual sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada.	Supresión párrafo Realización individual de trabajos, acompañados o no de la exposición individual, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Hemos comprobado que:

1º) Se produce en la actualidad una desventaja comparativa en lo que hace a los alumnos repetidores. Para ellos difícilmente se puede dar una asistencia continuada a clase, lo que en la mayor parte de los casos hace desfavorable que se les valore dicha asistencia.

2º) Dado el escaso margen temporal en el que se mueven nuestras asignaturas (primer cuatrimestre de primer año), hemos constatado, que dos exámenes intermedios en conjunción con dos trabajos, producen cargas excesivas puntuales de trabajo a un alumnado que revela una notable falta de pericia en la distribución eficiente de sus ritmos y tiempos de trabajo. Lejos de mejorar, cada año se constata un empeoramiento de esta realidad.

3º) La inmadurez intelectual de los alumnos les lleva a desvirtuar completamente los objetivos que se pretendían alcanzar con los trabajos intermedios. Así hemos constatado, que mientras que algunos (pocos) alumnos se toman los trabajos intermedios con la seriedad requerida, una mayoría presentan meras copias

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013 ESTADÍSTICA (21507003)
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura: Estadística)
CENTRO:	Facultad de CC. Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME PROPUESTA MODIFICACION CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ESTADISTICA

FYCO-2

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.17-18 5.5.1.6	ACTIVIDADES FORMATIVAS Clases teóricas 28 horas Clases prácticas 20 horas Trabajos en grupos 4 horas Estudio autónomo 26 horas (*) Tutorías 4 horas Exámenes y pruebas de evaluación 6 horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS Clases teóricas 28 horas Clases prácticas 20 horas Trabajos en grupos 0 horas Estudio autónomo 92 horas Tutorías 4 horas Exámenes y pruebas de evaluación 6 horas
Pág. 18 5.5.1.7 Metodologías docentes	(*) Debe ser una errata, tendría que ser 88 Realización en grupos de trabajo o debates, acompañados o no de la exposición sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida	Supresión del párrafo Realización en grupos de trabajo o debates, acompañados o no de la exposición sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida
Pág. 17 5.5.1.5.1 Competencias básicas y generales	CG9 Capacidad para trabajar en equipo	Eliminar: CG9 Capacidad para trabajar en equipo

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

1) Propuesta de supresión de Trabajos en grupos sobre problemas reales asociados con la

probabilidad y el mundo empresarial.

El carácter de asignatura básica, de fundamentos e instrumental, aconseja dedicar los esfuerzos del alumno en el aprendizaje de los conceptos y técnicas básicas estadísticas, como complemento necesario de las asignaturas específicas de la titulación.

Por otra parte, la inmadurez intelectual de los alumnos les lleva a desvirtuar completamente los objetivos que se pretendían alcanzar con los trabajos. Además, la experiencia de los últimos años nos muestra la ineficacia del procedimiento metodológico cuando el número de alumnos es muy elevado, como es el caso.

Por último, la Estadística, al forma parte sustancial o consustancial del método científico, en los trabajos en equipo desarrollados por los alumnos en buena parte de las demás asignaturas, la búsqueda y tratamiento de datos estadísticos, forman ya parte de su contenido.

Se proponen modificaciones en la metodología docente y competencias derivadas de los en las actividades formativas

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA:20-09-2003	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:20-09-2003	ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-13
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura: Estadística Avanzada)
CENTRO:	Facultad de CC. Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACION CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ESTADISTICA AVANZADA

FYCO-3

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
Pág.40 5.5.1.6 Actividades Formativas	Trabajos en grupo: 8 horas Estudio autónomo: 88 horas	(Supresión) Estudio autónomo: 96 horas
Pág.40 5.5.1.7 Metodologías docentes	Realización en grupos de trabajo o debates, acompañados o no de la exposición sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida	(Supresión del párrafo)
Pág. 39-40. 5.5.1.5.1 Competencias básicas y generales	CG9 Capacidad para trabajar en equipo	Eliminar: CG9 Capacidad para trabajar en equipo

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Apartado 5.5.1.6

El carácter de asignatura básica, de fundamentos e instrumental, aconseja dedicar los esfuerzos del alumno en el aprendizaje de los conceptos y técnicas básicas estadísticas como complemento necesario de las asignaturas específicas de la titulación. Por otra parte, la Estadística forma parte sustancial o consustancial del método científico por lo que en los trabajos en equipo desarrollados por los alumnos en buena parte de las demás asignaturas, la búsqueda y tratamiento de datos estadísticos forman ya parte de su contenido.
Por último, la experiencia de los últimos años nos muestra la ineficacia del procedimiento metodológico cuando el número de alumnos es muy elevado, como es el caso.

Apartado 5.5.1.7

Se deriva de las modificaciones propuestas en el apartado 5.5.1.6

El cambio en las ponderaciones en las actividades formativas conlleva modificación en las metodologías docentes y en las competencias

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura: Instrumentos para el análisis del entorno económico)
CENTRO:	FACULTAD DE CC.EE. Y EMPRESARIALES
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACION: INSTRUMENTOS PARA EL ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO. SEGUNDO CURSO. SEGUNDO CUATRIMESTRE

FYCO-4

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN
5.5.1.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS PÁG 43	Actividad Formativa — Horas Clases teóricas — 40 Clases prácticas — 8 Seminarios y actividades programadas — 2 Trabajos en grupo — 14 Trabajos individuales — 12 **Estudio autónomo — 68** **Tutorías — 2** **Exámenes y pruebas de evaluación — 4**	Actividad Formativa — Horas Clases teóricas — 40 Clases prácticas — 8 Seminarios y actividades programadas — 2 Trabajos en grupo — 14 Trabajos individuales — 12 **Estudio autónomo — 71** **Tutorías — 0** **Exámenes y pruebas de evaluación — 3**

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Se solicita cambio en la distribución de horas dedicadas a "Exámenes y Pruebas de Evaluación" y "Tutorías".

1.- "Exámenes y pruebas de Evaluación": la experiencia la acumulada en años anteriores han demostrado que el período óptimo para poder evaluar los conocimientos a través de los exámenes es de tres horas.

2.- "Tutorías". Desde la nuestra Universidad se ha realizado una importante labor de información por parte de profesores y cargos académicos. En ese sentido, los alumnos disponen de toda la información necesaria para la orientación y preparación de la asignatura:

1. La Universidad publica la ficha de las asignaturas donde hay una descripción detallada sobre contenidos, profesores, sistemas de evaluación, bibliografía, etc., a disposición del alumno. Estas fichas son actualizadas año a año por el profesor responsable de la asignatura y revisadas por los coordinadores de grado para que sean los suficientemente claras para los alumnos.
2. La Facultad de Empresariales, ofrece toda la información disponible sobre la organización de la docencia: guías docentes y cronogramas detallados donde el alumno puede dispone de un horario en el que se indica semana a semana (las 15 que dura el cuatrimestre) los días que tiene clase de teoría, clases de prácticas, pruebas de evaluación, actividades y

seminarios, etc.

3. Para la asignatura en cuestión, el equipo docente ha creado un Curso Virtual que se mantiene permanentemente actualizado, donde se señalan los materiales, ejercicios, lecturas, sistema de evaluación detallado, etc. e información complementaria de organización docente, tutorías, etc.
4. Además pueden hacer uso de forma individual de las tutorías de cada uno de los profesores o atender sus peticiones colectivas a través del delegado de clase. Con esa ingente cantidad de información a su disposición y de vías alternativas como los horarios de tutoría (presencial o virtual) la labor de orientación de las tutorías queda más que cubierta.

Los cambios en las horas destinadas a exámenes y tutorías se aplicarían directamente sobre horas de estudio autónomo.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura: Francés aplicado a las finanzas)
CENTRO:	Facultad CC Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONIDENTE A LA ASIGNATURA FRANCES APLICADO A LAS FINANZAS

FYCO-5

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág. 110 **5.5.1.1.1** **(Nivel 3)** **Francés aplicado a las finanzas**	Lengua en que se imparte: Castellano	Lengua en que se imparte: Castellano y Francés
Pág.109 **5.5.1.1** **(Nivel 2)** **Lengua extranjera aplicada**	Lengua en que se imparte: Castellano	Lengua en que se imparte: Castellano , Inglés y Francés

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
Las clases se imparten en la lengua que se enseña aunque se utilice asimismo el español para ciertas aclaraciones

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura: Inglés aplicado a las finanzas)
CENTRO:	Facultad CC Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDENTE A LA ASIGNATURA INGLES APLICADOE A LAS FINANZAS

FYCO-6

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.5.1.1.1 Pág.110 5.5.1.1.1 (Nivel 3) Inglés aplicado a las finanzas	Lengua en que se imparte: Castellano	Lengua en que se imparte: Castellano e Inglés
Pág.109 5.5.1.1 (Nivel 2) Lengua extranjera aplicada	Lengua en que se imparte: Castellano	Lengua en que se imparte: Castellano, Inglés y francés
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Las clases se imparten en la lengua que se enseña aunque se utilice asimismo el español para ciertas aclaraciones		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura Contabilidad Financiera I)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN MEMORIA CONTABILIDAD FINANCIERA I

FYCO-7

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.5.1.2 Resultados de aprendizaje de Contabilidad Financiera I (p. 48/134)	R.1. Saber aplicar la metodología contable en un nivel básico a la captación y registro de operaciones de distinta naturaleza. Por ejemplo, operaciones de tipo comercial, inversiones en activos no corrientes intangibles o materiales, inversiones financieras...	R.1. Saber aplicar la metodología contable en un nivel básico a la captación y registro de operaciones de distinta naturaleza. Por ejemplo, inversiones en activos no corrientes intangibles o materiales, inversiones financieras…
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Se ha suprimido la referencia a las “operaciones de tipo comercial”, porque realmente éstas no tienen cabida en el programa de la asignatura. Estas operaciones se han estudiado en profundidad en el programa de Fundamentos de Contabilidad Financiera, el curso anterior.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura: Contabilidad Financiera I)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

FYCO-8

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.5.1.5.3 Competencias específicas. (p. 51/134)	CE 14 – Dominio de herramientas informáticas aplicadas con carácter específico a las diferentes materias	Se suprime esta competencia

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Debido a la complejidad de la materia abordada en estas asignaturas, así como a la limitación de horas presenciales, es completamente imposible dedicar la atención suficiente (y las correspondientes sesiones en aulas informáticas) para que se pueda adquirir el "**dominio**" de una aplicación contable. Para lograrlo, haría falta una asignatura específica.

Al impartirse una única sesión informática, por la limitación temporal antes mencionada, el alumno apenas se limita a introducir unos pocos asientos y solicitar algunos documentos que la aplicación elabora de forma automática. Esto les ocasiona una mala imagen de la asignatura (ven que esta única sesión es insuficiente), pero más preocupante es que también facilita que adquieran una visión mecanicista y muy distorsionada de la realidad, sobrevalorando la utilidad de la aplicación contable e infravalorando los conceptos y procedimientos contables aprendidos en las clases teóricas y prácticas. Como si un analfabeto pensara que para solventar su problema no precisa realmente aprender a leer y escribir, y mucho menos preocuparse por las reglas ortográficas, ya que puede ahorrar tiempo y esfuerzo aprendiendo directamente a manejar el Word.

Los argumentos anteriores son compartidos por todos los profesores que hemos impartido estas asignaturas.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura: Contabilidad Financiera II)
CENTRO:	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

FYCO-9

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.50 5.5.1.4 Actividades formativas Observaciones Asignatura Contabilidad Financiera II	-Seminarios y Actividades programadas 6 horas -Realización de trabajos en grupo 12 horas - Realización de trabajos individuales 8 horas - Estudio autónomo del alumno 64 horas - Tutorías 6 horas - Exámenes y pruebas evaluación 6 horas	-Seminarios y Actividades programadas 2 horas - Realización de trabajos en grupo 8 horas - Realización de trabajos individuales 12 horas - Estudio autónomo del alumno 77 horas - Tutorías 0 horas - Exámenes y pruebas de evaluación 3 horas
Pág.50 5.5.1.4 Actividades formativas Observaciones Asignatura Contabilidad Financiera II	Seminarios y Actividades programadas 0,24 créditos -Realización de trabajos en grupo 0,48 créditos - Realización de trabajos individuales 0,32 créditos - Estudio autónomo del alumno 2,56 créditos - Tutorías 0,24 créditos - Exámenes y pruebas evaluación 0,24 créditos	Seminarios y Actividades programadas 0,08 créditos -Realización de trabajos en grupo 0,32 créditos - Realización de trabajos individuales 0,48 créditos - Estudio autónomo del alumno 3,08 créditos - Tutorías 0 créditos - Exámenes y pruebas evaluación 0,12 créditos
Pág.51-52 5.5.1.6 Actividades formativas (referidas a la	Seminarios y actividades programadas 6 horas Realización de trabajos en grupo 27 horas Realización de trabajos individuales 23 horas	Seminarios y actividades programadas 2 horas Realización de trabajos en grupo 11 horas Realización de trabajos

materia Contabilidad Financiera)	Estudio autónomo del alumno 143 horas Tutorías 8 horas Exámenes y pruebas de evaluación 9 horas	individuales 27 horas Estudio autónomo del alumno 156 horas Tutorías 2 horas Exámenes y pruebas de evaluación 6 horas

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

La memoria se redactó en su día por un profesor que no había impartido la asignatura, ya impartida se necesita más tiempo para el trabajo individual que para el trabajo en grupo. No son necesarias nada más que 3 horas de evaluación, y con el seguimiento de los trabajos individuales y en grupo no es necesario realizar tutorías colectivas.
Como consecuencia de modificaciones en el apartado de actividades formativas de la asignatura se derivan otras modificaciones que afectan a las ponderaciones relacionadas con la materia.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura Estados Contables)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DE ESTADOS CONTABLES

FYCO-10

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
5.5.1.5.3	En el apartado ESPECIFICAS, aparece CE2 – Conceptos de Derecho	En el apartado ESPECIFICAS, Debe eliminarse CE2 Conceptos de Derecho Debe incluirse: CE8 – Conceptos de Contabilidad
5.5.1.6	En el apartado ACTIVIDADES FORMATIVAS, aparece: Realización de trabajos en grupo: 46 horas Realización de trabajos individuales: 8 horas Estudio autónomo: 30 horas Tutorías: 12 horas Exámenes y pruebas de evaluación: 6 horas	En el apartado ACTIVIDADES FORMATIVAS, debe aparecer: – Realización de trabajos en grupo: 9 horas – Realización de trabajos individuales: 6 horas – Estudio autónomo: 80 horas – Tutorías: 4 horas – Exámenes y pruebas de evaluación: 3 horas
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Justificación de la primera propuesta: Corrección de un error material. En la asignatura no se evalúan los conocimientos de DERECHO. Justificación de la segunda propuesta:		

El desarrollo de la metodología docente ha puesto de manifiesto la necesidad de reasignar el número de horas previsto inicialmente. El alto número de alumnos matriculados ha obligado a modificar la estructura de los trabajos en grupo e individuales, así como el número de pruebas de evaluación durante el curso. Igualmente, se ha puesto de manifiesto que el número de tutorías colectivas necesario es más reducido del inicialmente previsto, como consecuencia de la metodología de trabajo continuado que se sigue en la asignatura.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad (Asignatura: Gestión Financiera)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA GESTIÓN FINANCIERA

FYCO-11

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.71 5.5.1.5.1. Básicas y Generales		Incluir la competencia CG23- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Adecuación de las competencias a los contenidos relativos a la responsabilidad social impartidos en la materia		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	Curso 2012-2013
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad Asignatura: Planificación Financiera)
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

PROPUESTA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA PLANIFICACIÓN FINANCIERA

FYCO-12

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.78-79 5.5.1.5.1. Básicas y Generales		Incluir la competencia CG23- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
Introducción de contenidos relativos a la responsabilidad social y el sistema financiero. Sustitución en actividades formativas trabajos individuales por trabajos en grupo		

FYCO-13

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág.79 5.5.1.6. Actividades formativas	Realización de trabajos individuales	Realización de trabajos en grupo.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La realización d e los casos propuestos por el profesor se hará en grupos de trabajo.		

FYCO-14

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág 79 5.5.1.7. Metodologías docentes	Realización individual de trabajos, acompañados o no de la exposición individual, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada.	Realización en grupo de trabajos o debates, acompañados o no de la exposición, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La realización d e los casos propuestos por el profesor se hará en grupos de trabajo de no más de 4 alumnos organizados a principio del semestre.		

FYCO-15

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*		
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Pág 79 5.5.1.7. Metodologías docentes	Realización individual de trabajos, acompañados o no de la exposición individual, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada.	Realización en grupo de trabajos o debates, acompañados o no de la exposición, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida.
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:		
La realización de los casos propuestos por el profesor se hará en grupos de trabajo de no más de 4 alumnos organizados a principio del semestre.		

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA: 20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA:20-09-2013	ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	2012/2013
TÍTULO:	Valoración de Empresas (FYCO)
CENTRO:	Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Cádiz
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

INFORME MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE ASIGNATURA VALORACIÓN DE EMPRESAS

FYCO-16

		MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*
APTDO. DE LA MEMORIA	**REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA**	**PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN**
Actividad Formativa 5.5.1.6 (pág. 76)	Realización de trabajos en grupo	Realización de trabajos individuales
Metodologías docentes 5.5.1.7 (pág. 77)	Realización en grupo de trabajos o debates, acompañado o no de la exposición, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada con participación compartida	Realización individual de trabajos, acompañados o no de la exposición individual, sobre un tema de la asignatura. Actividad supervisada

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Propongo estas modificaciones para poder evaluar más objetivamente la participación efectiva de cada alumno en los trabajos asignados en el curso, dada también la experiencia positiva al respecto que he recogido en las otras asignaturas del Grado en Fyco (del bloque Mercados Financieros).

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA:20-09-2013 ADJUNTA ACTA:

FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.

CURSO ACADÉMICO:	**2012-2013**
TÍTULO:	Grado en Finanzas y Contabilidad
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	19-06-2013

FYCO-17

MODIFICACIÓN-REF: *NUM-CÓDIGO*

APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA
5.5.1.8 (p. 13) Historia	

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	70.0	70.0
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	10.0	10.0
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	10.0	10.0
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	10.0	10.0

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 15) Derecho Emp I

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	20.0	20.0
Exámenes	80.0	80.0

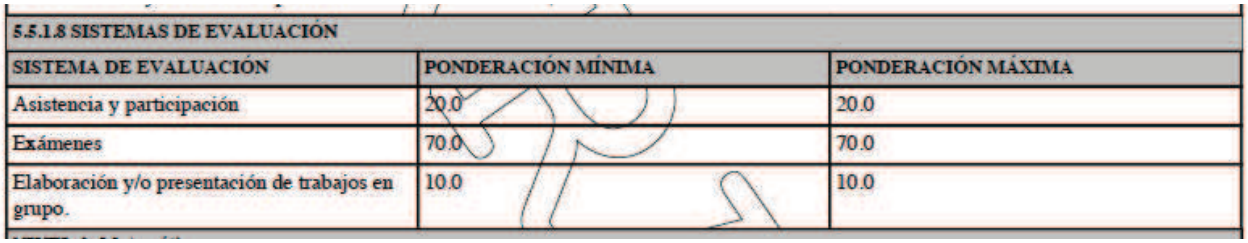
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8
(p. 18)
Estadística

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	20.0	20.0
Exámenes	70.0	70.0
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	10.0	10.0

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 21) Matemáticas

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	5.0	5.0
Exámenes	90.0	90.0
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	5.0	5.0

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 27) Empresa

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.0	15.0
Exámenes	60.0	80.0
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	5.0	15.0
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	10.0	25.0

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 30-31) Economía

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:

Las asignaturas que forman la materia Economía desarrollan sus sistemas de evaluación del siguiente modo:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
ASIGNATURA 1: ECONOMÍA		
Asistencia y participación	0.05	0.05
Exámenes	0.95	0.95
ASIGNATURA 2: MICROECONOMÍA		
Asistencia y participación	0.05	0.05

30 / 134

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501339

Exámenes	0.90	0.90
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0.05	0.05

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 32) Economía

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.05	0.05
Exámenes	0.9	0.95
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.05	0.05

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,9
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 35) Derecho Emp II

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.2	0.2
Exámenes	0.8	0.8

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 38) Macro-economía

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.85	0.85
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.15	0.15

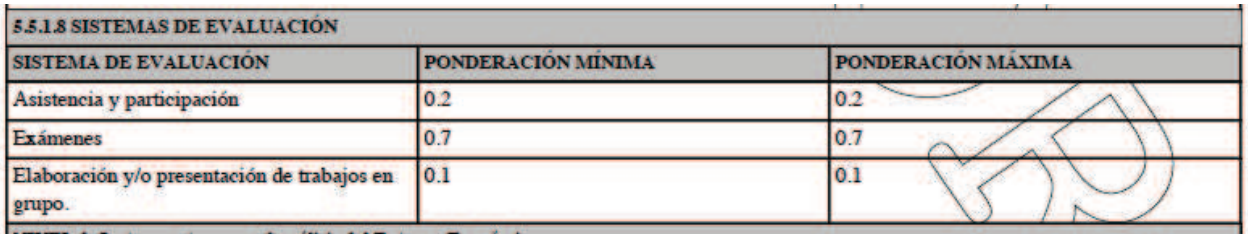
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 40) Estadística Avanzada

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.2	0.2
Exámenes	0.7	0.7
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

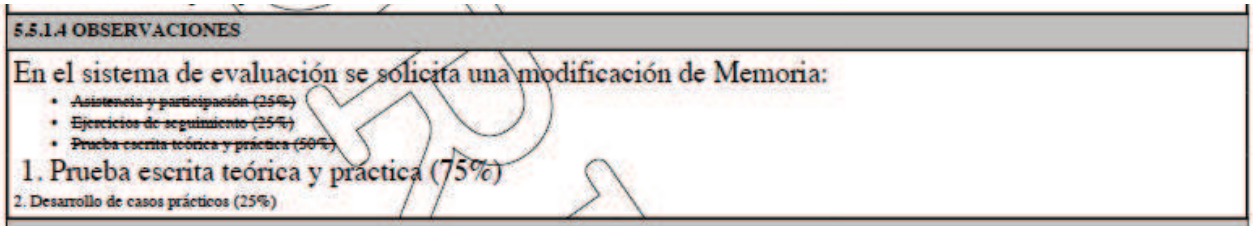
Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 42) Inst. anal. ent. eco.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:



5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el sistema de evaluación se solicita una modificación de Memoria:

- ~~Asistencia y participación (25%)~~
- ~~Ejercicios de seguimiento (25%)~~
- ~~Prueba escrita teórica y práctica (50%)~~

1. Prueba escrita teórica y práctica (75%)

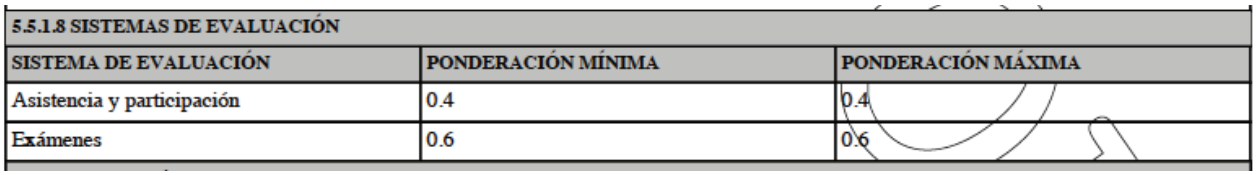
2. Desarrollo de casos prácticos (25%)

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 43) Inst. anal. ent. eco.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.4	0.4
Exámenes	0.6	0.6

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 46-47) Dirección Marketing

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.15	0.15

46 / 134

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501339

Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.15	0.15
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 50-51) Contabil. Financiera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:

Las asignaturas que forman la materia Contabilidad Financiera desarrollan sus sistemas de evaluación del siguiente modo:

50 / 134

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501339

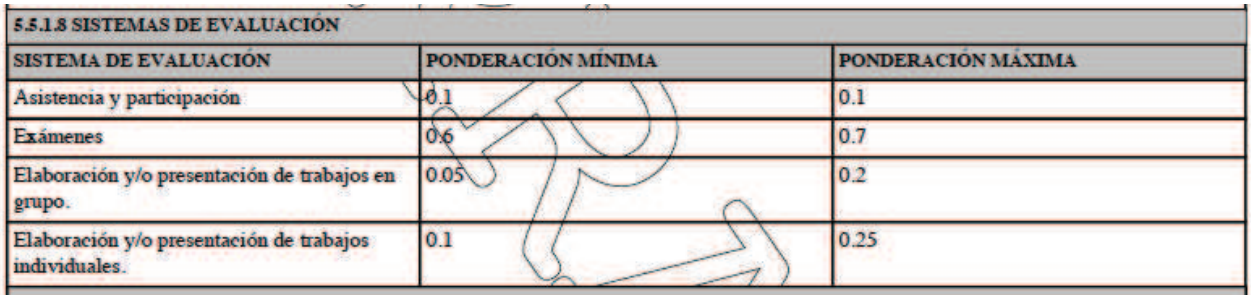
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
CONTABILIDAD FINANCIERA I		
Exámenes	0.70	0.70
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0.05	0.05
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.25	0.25
CONTABILIDAD FINANCIERA II		
Asistencia y participación	0.10	0.10
Exámenes	0.60	0.60
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0.20	0.20
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0.10	0.10

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 52) Contabil. Financiera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.7
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.05	0.2
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.1	0.25

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 55-55) Estados Contables

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.6

54 / 134

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501339

Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.15	0.15
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.15	0.15

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 57-58) Contabil. Costes

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.25	0.25

57 / 134



Identificador : 2501339

Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.15	0.15

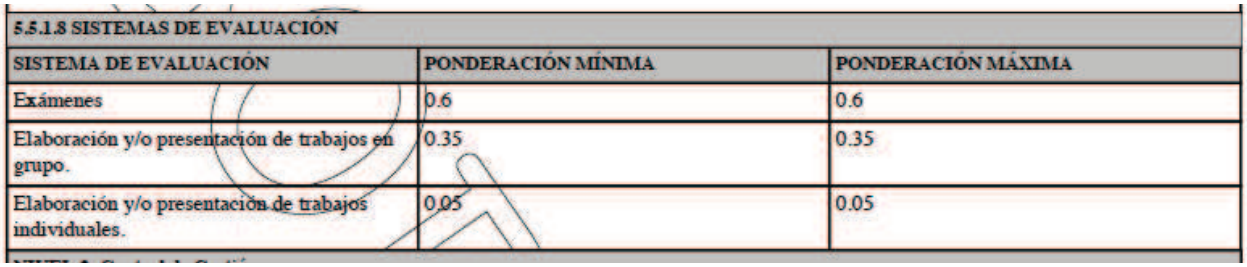
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 61) Contabil. Gestión

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.35	0.35
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.05	0.05

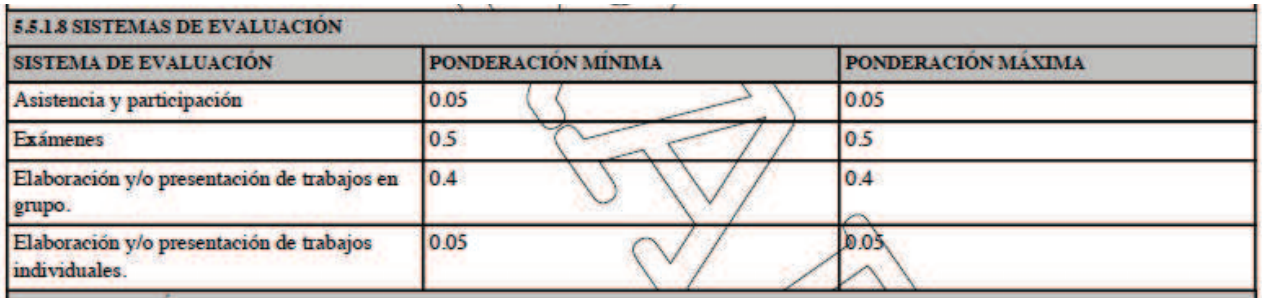
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 64) Control de Gestión

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.05	0.05
Exámenes	0.5	0.5
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.4	0.4
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.05	0.05

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 67) Análisis Estados Financ. I

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.2	0.2

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 69) Análisis Estados Financ. II

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.2	0.2

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 72) Gestión Financiera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.1	0.1
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	0.3	0.3

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 75) Valoración Operac. Financ.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.2	0.2
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	0.2	0.2

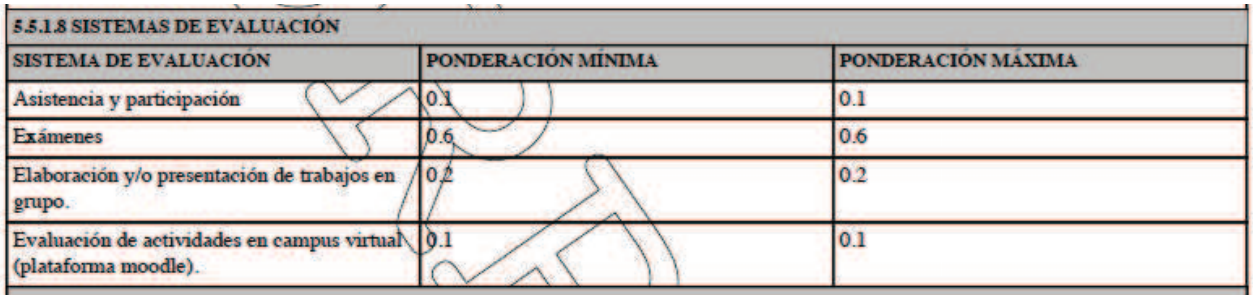
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 77) Valoración Empresas

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.2	0.2
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 79) Planificac. Financ.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.1	0.1
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	0.3	0.3

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 82) Mercados Financ. I

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.2	0.2
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	0.1	0.1

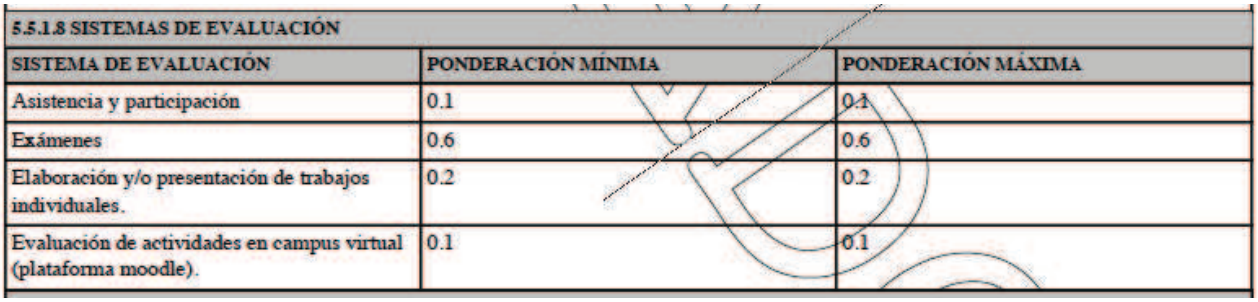
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 84) Mercados Financ. II

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.2	0.2
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 87) Derecho Tribut. I

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.4	0.4
Exámenes	0.6	0.6

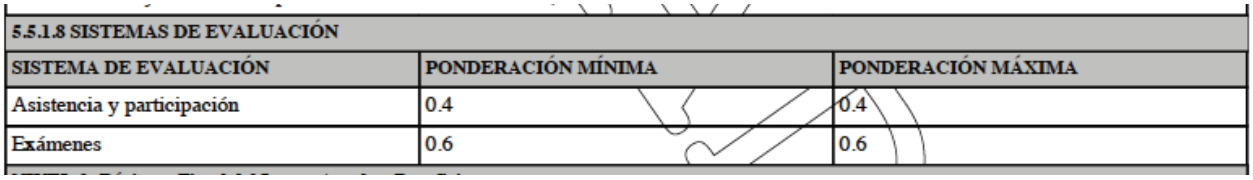
PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 89) Derecho Tribut. II

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.4	0.4
Exámenes	0.6	0.6

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 91-92) Régimen Fiscal Imp. Bº

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

91 / 134

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501339

Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.4	0.4

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 94-95) Auditoría

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

94 / 134

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Identificador : 2501339

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.1	0.1
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.1	0.1
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	0.1	0.1

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 98) Econo-metría Financ.

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	0.8	0.8
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.2	0.2

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 101) Creación Empresas

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.25	0.25
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.65	0.65

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACION MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 109) Gestión Proyectos

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.1	0.1
Exámenes	0.2	0.2
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.45	0.45
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales.	0.15	0.15

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.8 (p. 113) Lengua Extranjera

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0.15	0.15
Exámenes	0.7	0.7
Evaluación de actividades en campus virtual (plataforma moodle).	0.15	0.15

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

5.5.1.4 (p. 116) Empresa y Sociedad

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

Dentro del apartado de observaciones aparece:

Las asignaturas que forman la materia Empresa y Sociedad desarrollan sus sistemas de evaluación del siguiente modo:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
SOCIOLOGÍA DE LAS FINANZAS		
Asistencia y participación	0.40	0.40
Exámenes	0.60	0.60
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA		
Asistencia y participación	0.20	0.20
Exámenes	0.60	0.60
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0.20	0.20

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe suprimirse TODO EL CONTENIDO ANTERIOR.

5.5.1.8 (p. 118) Empresa y Sociedad

REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORÍA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	0.2	0.2
Exámenes	0.6	0.6
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo.	0.2	0.2

PROPUESTA DE MODIFICIACIÓN

Debe aparecer:

5.5.1.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACION MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Asistencia y participación	0	0,4
Exámenes	0,2	0,8
Elaboración y/o presentación de trabajos en grupo	0	0,65
Elaboración y/o presentación de trabajos individuales	0	0,65
Evaluación de actividades en Campus Virtual	0	0,4

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
Tras un acuerdo alcanzado con todos los coordinadores de las asignaturas del Grado en Finanzas y Contabilidad, se propone establecer un sistema basado en ponderaciones máximas y mínimas que flexibilice el sistema de evaluación y evite modificaciones de memoria derivadas de cambios en las condiciones inicialmente previstas para la docencia.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD	
FECHA: 20/09/2013	ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO	
FECHA: 20/09/2013	ADJUNTA ACTA: